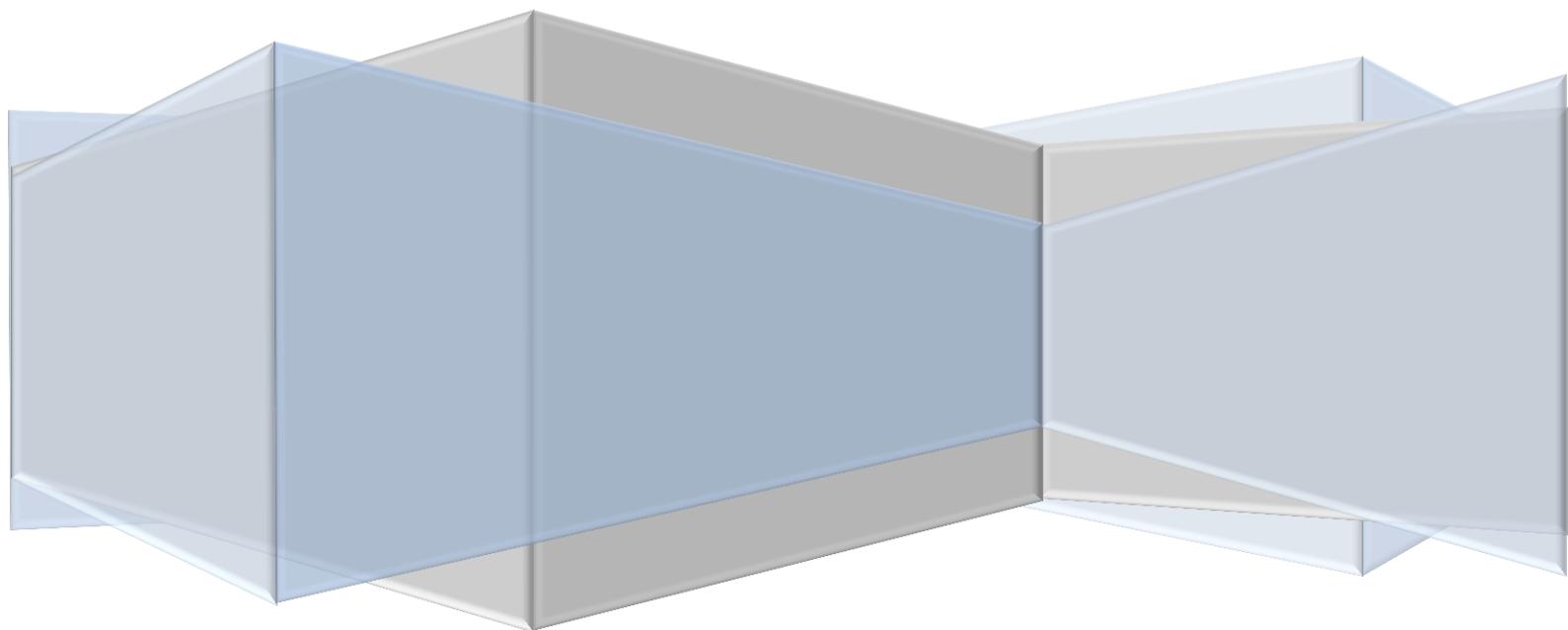


**PRIMERA JORNADA  
NACIONAL DE DEBATE  
PARA UNA ACTUACIÓN  
INTEGRAL CONTRA LA  
FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA**

Madrid, 9 y 10 de abril de 2019



Organiza:



Oficina Española de Patentes y Marcas  
*Sala Julio Delicado*  
Paseo de la Castellana, 75 – 28071 Madrid

# 9 DE ABRIL- INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

---

## **9.00-9.15 Bienvenida**

Alejandra González, Directora del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O. A. (OEPM)

## **9.15-9.45 Hacia una actuación integral contra la falsificación en España.**

Alejandra González, OEPM

## **9.45-10.30 Introducción a la Propiedad Industrial. Marco jurídico. Modalidades: Signos distintivos, Invenciones, Diseños.**

Luis Gimeno, Jefe de la Unidad de Recursos, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, OEPM

## **10.30-11.00 Bases de datos de búsqueda de todas las modalidades de Propiedad Industrial.**

Ana Urrecha, Consejero Técnico del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, OEPM

## **11.00-11.30 Pausa café**

## **11.30-12.15 La actuación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) en delitos contra la Propiedad Industrial.**

Javier Ignacio Reyes, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 3 de Alcalá de Henares.

## **12.15-13.00 Aspectos procesales y jurisprudenciales de Propiedad Industrial.**

Ignacio Acón, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra

## **13.00-14.30 Mesa redonda: Para una actuación integral contra la falsificación en España, perspectiva del sector privado**

Moderadora: Marta Millán, Jefa del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, OEPM

Participantes:

- José Antonio Moreno, Director General de la Asociación para la Defensa de la Marca ( ANDEMA)
- Lorena López, Abogada - Agente de la Propiedad Industrial, Salvador Orlando Abogados
- Rosario Samayoa, Asesoría Jurídica, Osborne

# 10 DE ABRIL- CONTRA LOS DELITOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

---

## **9.00-9.30 Modalidades más frecuentes de investigaciones de delitos contra la Propiedad Industrial**

Inspectora Jefe Mónica Dopico, Jefe de la Sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta de la Comisaría General de Policía Judicial

## **9.30-10.30 El valor de las estadísticas.**

Capitán Francisco Sánchez, Jefe del Servicio de Estadística de Criminalidad de la Secretaría de Estado de Seguridad

José Luís Valle, Jefe del Área de Inteligencia e Información de la Subdirección General de Operaciones, Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera

## **10.30-11.00 Perspectiva de Aduanas en la lucha contra las vulneraciones de los derechos de PI**

José Luis Valle, Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera

## **11.00-11.30 Pausa café**

## **11.30-12.00 Peritaciones en el ámbito de los delitos contra la Propiedad Intelectual, metodología y protocolos de trabajo**

Subteniente José María del Río, Servicio de Criminalística

## **12.00-12.30 Observancia de los derechos de Propiedad Industrial: La OEPM y su relación con otras Administraciones Públicas y el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual.**

Silvia Navares, Vocal Asesor, OEPM

## **12.30-14.00 Mesa redonda: Para una actuación integral contra la falsificación en España, perspectiva del sector público.**

Moderadora: Silvia Navares, OEPM

Participantes:

- Inspectora Jefe Mónica Dopico, Policía Nacional
- Subteniente José María del Río, Guardia Civil
- Capitán Francisco Sánchez, Secretaría de Estado de Seguridad
- José Luis Valle, Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera

## **14.00-14.15 Clausura**

José Antonio Gil Celedonio, Director, OEPM



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

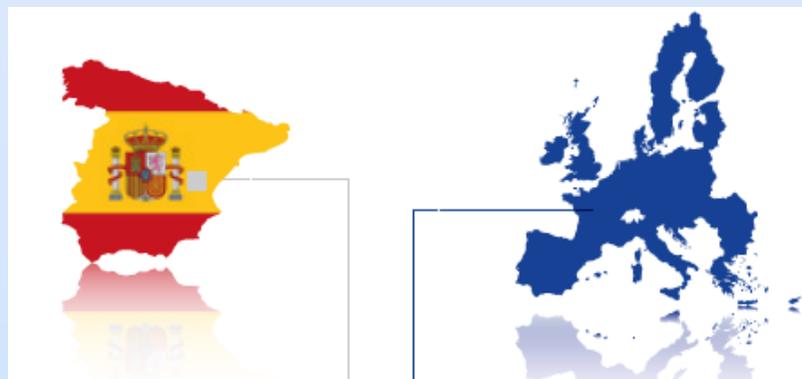
# HACIA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA

Jornadas, 9 y 10 de abril 2019



## IMPORTANCIA DE COMPRAR PRODUCTOS ORIGINALES:

- Aumento de los ingresos públicos





## IMPORTANCIA DE COMPRAR PRODUCTOS ORIGINALES:

- Creación de puestos de trabajo





# Otros impactos negativos de las falsificaciones

## Efectos falsificación y piratería

### Ingresos fiscales y cotizaciones

Se estima una **pérdida de 15.000 M€** de ingresos fiscales y contribuciones a la seguridad social

### Salud y seguridad

Existe un **riesgo** para la salud y la seguridad de los consumidores

- 1 Inseguridad de vehículos
- 2 Daños cuero cabelludo
- 3 Ingestión sustancias tóxicas
- 4 Quemaduras baterías falsas

### Reputación

Compañía → La baja calidad de las falsificaciones **daña la imagen de marca** de las empresas afectadas

País → La falta de diligencia al combatir la falsificación puede suponer la **incorporación de España en la lista 301** dañando la imagen de nuestro país

### Innovación

La falsificación **desincentiva la inversión** en nuevas ideas, diseños y marcas al impedir su rentabilización

### Medioambiental

La fabricación de productos falsificados **no respeta la regulación medioambiental** pudiendo producir daños en el entorno local

## Delitos asociados y beneficio

Las falsificaciones se asocian con bandas criminales que participan en otros delitos como:

- 1 fraude fiscal
- 2 blanqueo de capitales
- 3 trata de personas

La falsificación genera importantes beneficios:

Falsificación tabaco

€1.000	vs.	€43.000
Inversión		Beneficio

Falsificación fármacos

€1.000	vs.	€500.000
Inversión		Beneficio



## IMPORTANCIA DE COMPRAR PRODUCTOS ORIGINALES:

- Contribución al cese del lucro de las organizaciones criminales que suministran ese producto





## IMPORTANCIA DE COMPRAR PRODUCTOS ORIGINALES:

- Garantía de protección medioambiental





## IMPORTANCIA DE COMPRAR PRODUCTOS ORIGINALES:

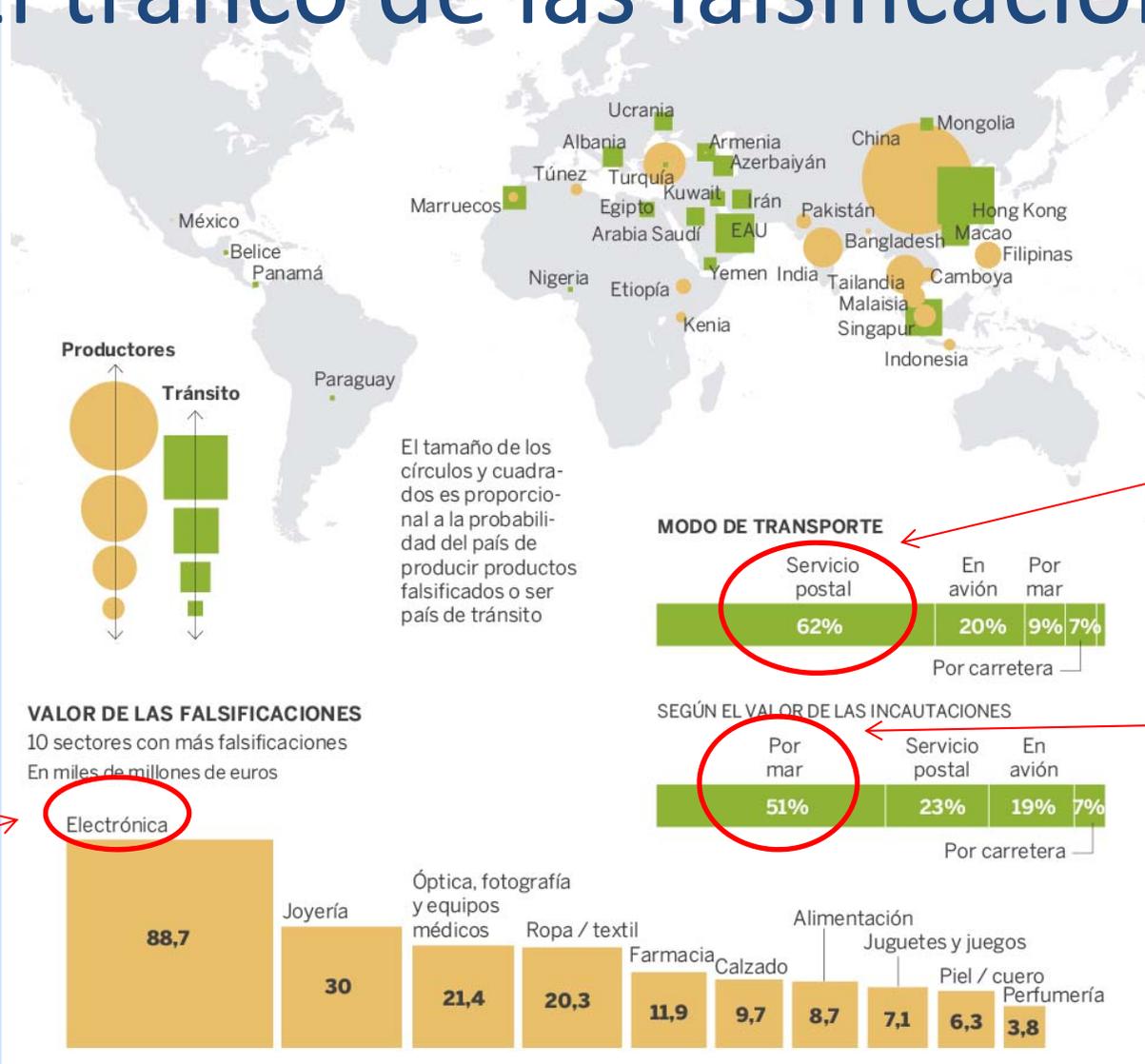
- Derechos del consumidor garantizados





# El tráfico de las falsificaciones

2014-2016



Servicio Postal 62%

Por mar 51%

Electrónica 88,7%

Fuente: OECD/EUIPO (2019), Trends in Trade in Counterfeit and Pirated Goods, Illicit Trade



# ACCIÓN CONJUNTA PARA LA OBSERVANCIA DE LOS D<sup>OS</sup> DE PI

**Titulares  
de los  
derechos**



**-Fuerzas y Cuerpos  
de Seguridad del  
Estado  
-Aduanas**

**Jueces y  
Tribunales**

**El legislador**

**Oficinas de  
Propiedad  
Industrial**



## EL PAPEL DE LA OEPM

- Concede títulos de Propiedad Industrial
- Presta servicios de información tecnológica  
Legislación en materia de Propiedad Industrial
- Promoción del conocimiento y la protección de los derechos de Propiedad Industrial
- Fomento de la observancia de los d<sup>º</sup>s de PI



## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

- Actividad de **propuesta normativa**
- Actividad de **coordinación con la Administración de Justicia**
- Actividad participativa en **Grupos de Trabajo Comisión Intersectorial, Comisión Europea, Observatorio**
- Actividades de **sensibilización y formación**(Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces...)
- Actividades de **reconocimiento** a Poder Judicial, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por su labor en la protección de Derechos de PI
- Seguimiento **Jurisprudencia en Observancia**

## II. Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

### □ Actividades de coordinación con la Administración de Justicia

- Apoyo a las FCSE en la **localización de los representantes de titulares** de d<sup>os</sup> PI para **estructuración de la prueba** solicitada por Juzgados y Tribunales, para su aportación a todo tipo de juicios; **asesoramiento a particulares**
- **Cumplimentación de sentencias** (creciente desplazamiento de la litigiosidad desde el ámbito contencioso al civil.
- **Informes y dictámenes** (Art.10.2.c) R D 1270/1997, de 24 de julio, por el que se regula la OEPM)

## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos



# Microsite Stop Falsificaciones



The screenshot shows the OEPM Stop Falsificaciones microsite. The header includes the OEPM logo, the text 'stopfalsificaciones.es', and navigation links for 'Accesibilidad', 'Inicio', 'Mapa Web', 'Contacto', 'Idioma', and 'Español'. A search bar is also present. The main navigation menu includes '01 INFORMACIÓN GENERAL', '02 NOTICIAS', '03 PREGUNTAS FRECUENTES', '04 FOLLETOS', and '05 DIRECCIONES Y ENLACES'. The content area is divided into two columns: 'Direcciones y enlaces' and 'Portales OEPM'. The 'Direcciones y enlaces' section lists the 'Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria' and the 'Sección de delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial, Brigada de Delincuencia Especializada, Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEY Central)'. The 'Portales OEPM' section lists 'Oficina Española de Patentes y Marcas', 'Información Tecnológica', 'Calidad', 'Archivo Histórico y Museo', and 'CEVIPYME'.



Fax: (91) 349 68 56

Teléfono: (902) 157 530

[stopfalsificaciones@oepm.es](mailto:stopfalsificaciones@oepm.es)

No se hacen “peritaciones de originalidad”  
Pero se pone en contacto con el titular del dº

## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

### □ OEPM y Observatorio Europeo

## Proyecto Base de Datos de Jurisprudencia sobre Observancia

eSearch Case Law Basic search

Trade mark decisions | Design decisions | **National court judgments** | Preliminary rulings

**Add search criteria from below**

**Decision information**

- Case number
- Country
- Language
- Nickname
- Parties
- IP right
- EU Norms
- Other Norms
- Keywords
- Text search

**National Court**

- Instance

**Key Enforcement**

- Damages

**Search criteria**

Judgment date

Search in decisions ⓘ

All decisions

**Enforcement decisions**

Exclude Key **Only Key Enforcement decisions**

and ▼ Language  ✕

and ▼ Text search ⓘ

Sort results by

[Clear](#) [Reset to default](#)

Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

# Proyecto Authenticities





# YOSOYORIGINAL.ES



## Mapa de las falsificaciones



[https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1VTegjiBTO4IB26AU\\_dPXwHbO1b4&ll=40.27005999999997%2C-3.7500800000000254&z=8](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1VTegjiBTO4IB26AU_dPXwHbO1b4&ll=40.27005999999997%2C-3.7500800000000254&z=8)

# Actividades

## Día Mundial Antifalsificación 2017

30 de Junio  
Día Mundial Antifalsificación 2017  
Oficina Española de Patentes y Marcas (Madrid)

### FALSIFICACIONES



UNA EXPERIENCIA.....NADA RECOMENDABLE



# Actividades

7 de octubre 2017, Madrid, Día del Marcathlon

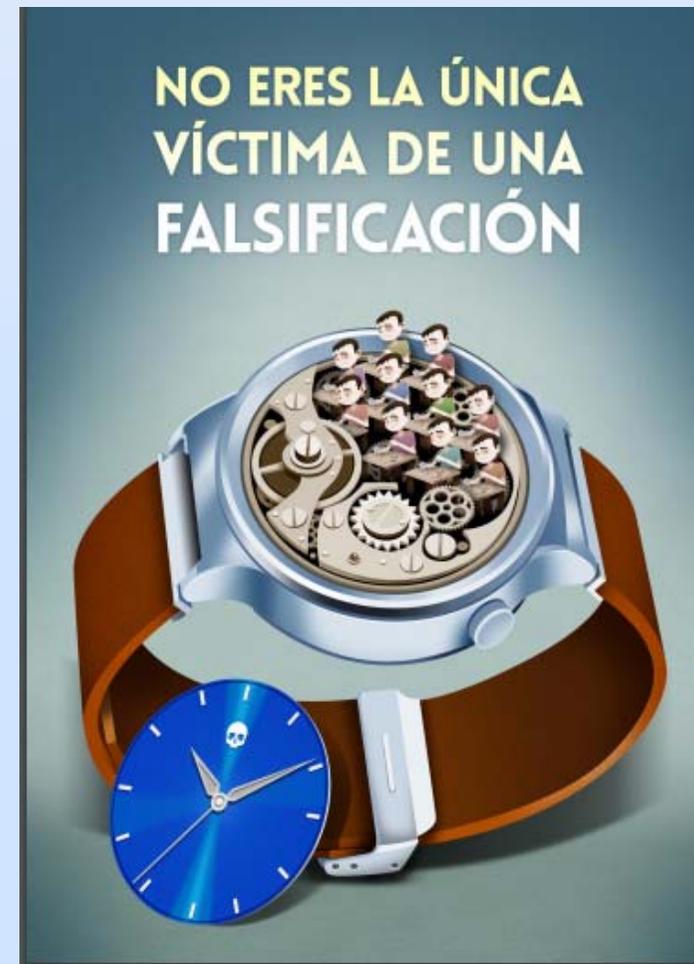


# Concurso anual de carteles



## Cartel Ganador 2017

(Autor: Juan Diego Ingelmo Benavente)



## Campaña de sensibilización 2017



27 de abril de 2016 Condecoraciones de la Orden del Mérito Civil miembros del Poder Judicial, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por su labor en la protección de Derechos de PI



## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

### □ Reunión de la Mesa de Intrusismo

4 de diciembre 2018

Grupo de trabajo cuyo objetivo es la **coordinación** de los **sectores público y privado** para el estudio, propuesta y ejecución de las actuaciones destinadas a **prevenir y eliminar** las **conductas vulneradoras de los derechos de propiedad industrial**.



## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

- Reuniones de la **Comisión intersectorial** para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial  
Última, 10 de diciembre 2018



## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos



CAMPAÑA PUBLICITARIA. NAVIDAD 2018, 17 diciembre 2018  
“SE RESPONSABLE CON TUS COMPRAS.HAY MUCHO EN JUEGO”



## Apoyo al Sistema de lucha contra la vulneración de derechos

- ☐ **28, 29 y 30 Enero 2019: Reuniones de los Grupos de Trabajo Comisión intersectorial**
  - Normativa, - Estadísticas, -Formación y Sensibilización





# Medidas para la lucha contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial

Marco institucional contra actividades vulneradoras de derecho de propiedad industrial

Entidad responsable	Competencias y responsabilidades
Administración General del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Coordinar política económica y comercial</li> <li>2 Garantizar cumplimiento legislación</li> </ol> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #FFD700; padding: 5px; font-size: 8px;">MINISTERIO DEL INTERIOR</div> <div style="font-size: 8px;">Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="background-color: #FFD700; padding: 5px; font-size: 8px;">MINISTERIO DE HACIENDA</div> <div style="font-size: 8px;">Departamento de Aduanas e Impuestos Espaciales</div> </div>
Comunidades Autónomas	Regular del comercio y del turismo
Entidades locales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Ordenar venta ambulante y seguridad urbana</li> <li>2 Garantizar cumplimiento legislación</li> </ol> <div style="margin-top: 10px; border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 8px;">Fuerzas policiales locales</div>
Comisión intersectorial contra actividades vulneradoras dchos propiedad industrial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Coordinación operativa de AAPP y organizaciones privadas en la prevención y eliminación de actividades vulneradoras de los DPI</li> <li>2 Coordinación con estructuras comunitarias y organismos internacionales</li> </ol>
Administración de Justicia	Ejercicio potestad jurisdiccional

La complejidad del marco institucional frente a estructuras delictivas de naturaleza global demanda una **coordinación precisa** de todos los actores



## Medidas para la lucha contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial

Coordinación

**01** Reunión **Comisión Intersectorial** contra actividades vulneradoras derechos propiedad industrial

**02** Reuniones **Grupos de Trabajo** de la Comisión Intersectorial

**05** **Campañas publicitarias** de concienciación sobre DPI

**06** **Convenio OEPM-CCAA** sobre concienciación y actuaciones ante falsificaciones

**07** **Cursos formativos** para los actores implicados

**08** Acciones **difusión** sobre la nueva Ley de Marcas

Regulación

**03** **Reglamento de desarrollo de Ley de Marcas**

**04** **Adecuación normativa española** a las nuevas realidades del mercado

**09** **Estudios** sobre la decisión de compra de falsificaciones

**10** Mejorar la elaboración y prestación de **datos estadísticos**

**11** **Cooperación sobre estadísticas** en el ámbito comunitario e internacional

*Hacia una  
actuación integral  
contra la  
falsificación en  
España*

Formación y  
concienciación

Análisis

# HACIA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL NACIONAL PARA COMBATIR LA FALSIFICACIÓN

**INFORME** sobre los antecedentes, dimensiones y propuestas para un Plan de Acción Integral en materia de lucha contra la venta ilegal de productos falsificados y sus repercusiones socioeconómicas.

Aprobado en  
Consejo de  
Ministros  
**14 diciembre 2018**





PROPUESTAS PARA HACER FRENTE A  
DELITOS CONTRA LA P.I.  
10 diciembre de 2018

## 11 PROPUESTAS

1. Desarrollo de trabajos de la **Mesa del Intrusismo**
2. Realización de **Estudios** sobre la venta ilegal de productos falsificados en España
3. **Nueva Ley de Marcas:** Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas de Marcas y de su futuro reglamento de ejecución **en relación con mercancías falsificadas en tránsito**
4. Elaboración, desde la OEPM, de un **manual y código de buenas prácticas** para los agentes de aduanas
5. **Planes de formación e impartición de cursos formativos** para el personal del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales



**PROPUESTAS PARA HACER FRENTE A  
DELITOS CONTRA LA P.I.  
10 diciembre de 2018**

6. **Difusión de los contenidos** del RDL de Marcas, especialmente en materia de **lucha contra la falsificación**, en colaboración con los centros regionales de información en P.I. de las CCAA y con diferentes universidades
7. Puesta en marcha, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, de un **Grupo de Trabajo sobre el impacto en la economía local de la difusión y venta de productos falsificados**
8. Inminente suscripción de un nuevo **convenio marco de la OEPM con las Comunidades Autónomas**, incluye actividades de sensibilización y formación
9. Reunión del **Grupo de Trabajo de Normativa**



**PROPUESTAS PARA HACER FRENTE A  
DELITOS CONTRA LA P.I.  
10 diciembre de 2018**

- 10. Formación** de la OEPM a jueces de instrucción y jueces de lo penal en materia de Falsificación (acuerdo OEPM-CGPJ)
- 11. Plan Nacional e Integral de lucha contra la falsificación y de fomento de la observancia de los derechos de P.I.** para los años 2019-2020. Lanzamiento durante el primer trimestre de 2019. Este Plan incorporará, sobre todo, campañas publicitarias y acciones formativas, comprometiendo gasto plurianual 2019/2020. Se prevé su aprobación por Consejo de Ministros



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

**MUCHAS GRACIAS**

*Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)*



# **Introducción a la propiedad industrial. Marco jurídico. Modalidades: signos distintivos, invenciones, diseños.**

**Luis Gimeno Olcina  
Jefe de la Unidad de Recursos**

# Bienes inmateriales

## Concierto de Aranjuez

Tonalidad para tocar con Paco de Lucía (Versión fácil)

TABLATUROS / TABS

*Ukelele*

Maestro Rodrigo  
tocapartituras.org

tubecore.net  
tocapartituras.com

Ukelele



Tab.

Uk.

# ZARA



# Bienes inmateriales

- Objeto peculiar
  - Difícil impedir a otros que usen las invenciones, música, marcas etc.
  - Muchas personas pueden usar al mismo tiempo
- Derechos de propiedad industrial= derechos absolutos sobre intangibles

# Bienes inmateriales

Distinguir:

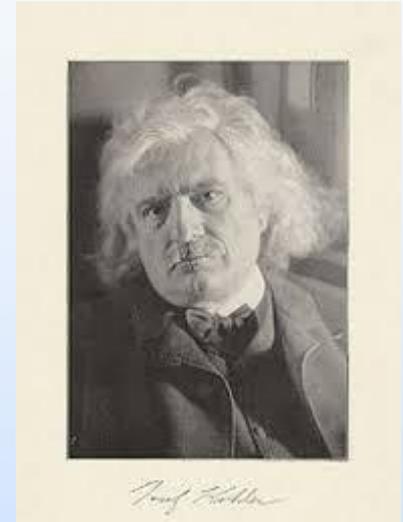
- Bien intangible
- Materialización

Propiedad intelectual e industrial

Art 38 CE competencia. Art 33 propiedad

Propiedad Industrial:

Patentes  
Diseños  
Marcas



# Propiedad industrial

- Justificación
- ¿es necesaria la propiedad industrial?
  
- Fundamentos
- Justicia                      Trabajo y/o personalidad
- Utilitario                      Progreso económico

# Propiedad industrial

- Territorialidad
- La protección está limitada a un territorio nacional o regional. No hay oficina ni derechos mundiales
- Problemas de la territorialidad: diferencias en la protección y en la propia existencia de la protección

# PATENTE

- Derecho de exclusiva sobre un invento
- Requiere registro
- Privilegio real
- Estatuto de los monopolies
- Restricción de la competencia para fomentar la competencia



# ¿Qué es una patente?

- Patente = derecho de exclusiva sobre una invención
- Un registro: las patentes requieren registro
- La protección no es automática, requiere que se solicite el registro
- Intervención humana en la naturaleza que provoca un cambio físico

# Principios básicos

Patente = derecho de exclusiva sobre una invención

- Objeto = técnico (principalmente o en su totalidad)
- Patentes implican registro en una oficina nacional o regional
- Requisitos de patentabilidad– Objeto patentable – Novedad – Actividad inventiva– Aplicación industrial
- Alcance de la protección
  - Definido por las reivindicaciones
  - Protección frente a inventores independientes: monopolio absoluto
- Derecho de exclusiva: fabricación, venta, uso
- Excepciones
  - Uso privado
  - Excepción limitada de investigación
    - Licencias obligatorias
  - Pueden ser concedidas en virtud del derecho de patentes y también en base el derecho antitrust
- Duración de la protección: 20 años desde la solicitud

# PATENTE

- La patente permite al empresario recuperar los costes de investigación y desarrollo



# Patente europea



# Fractus

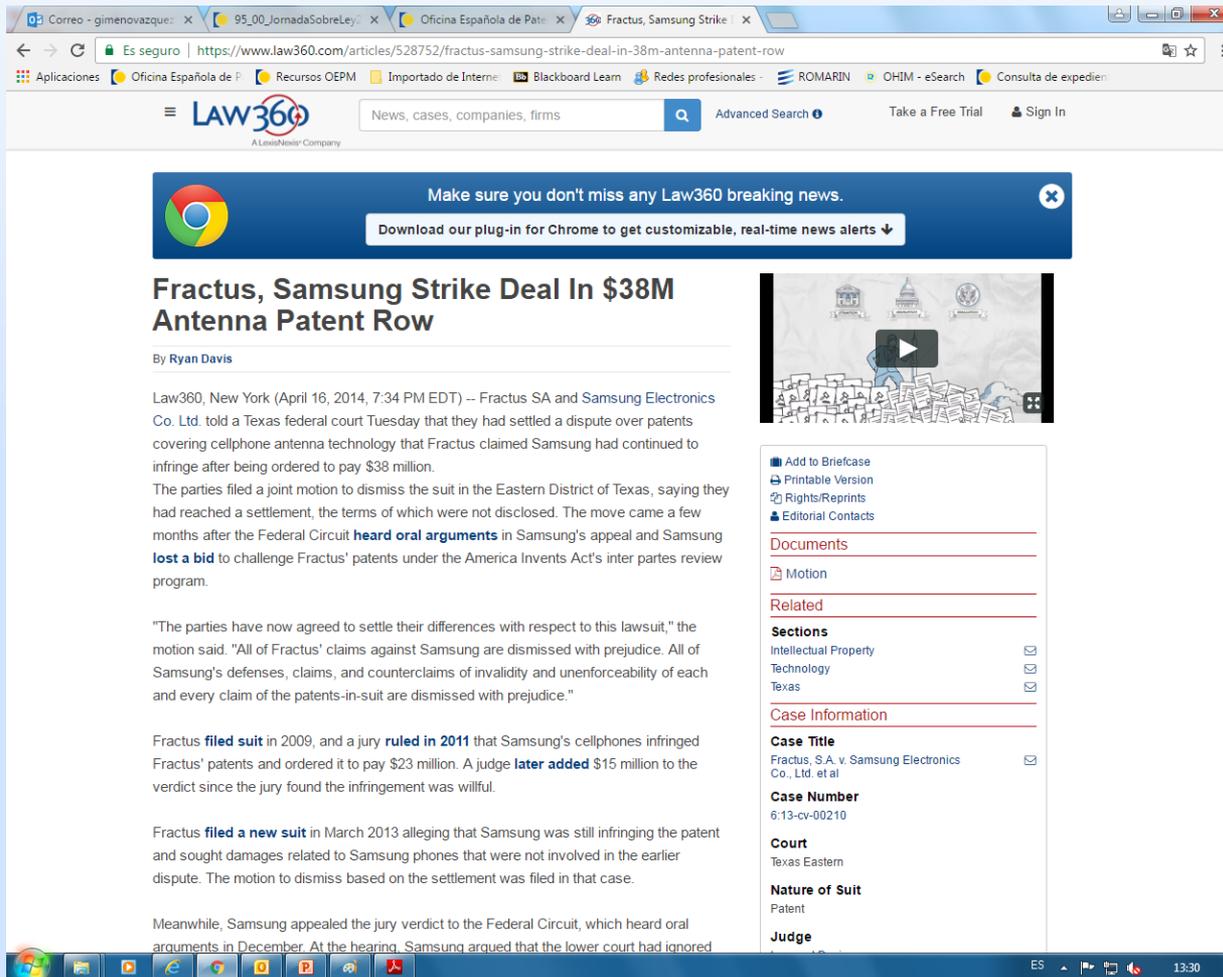


# Fractus

# Innovación Registro Defensa



# fractus



Correo - gimenovazque: X | 95\_00\_JornadaSobreLey: X | Oficina Española de Patentes y Marcas: X | Fractus, Samsung Strike: X

Es seguro | <https://www.law360.com/articles/528752/fractus-samsung-strike-deal-in-38m-antenna-patent-row>

Aplicaciones | Oficina Española de Patentes y Marcas | Recursos OEPM | Importado de Internet | Blackboard Learn | Redes profesionales | ROMARIN | OHIM - eSearch | Consulta de expedientes

**LAW360**  
A LexisNexis Company

News, cases, companies, firms  **Advanced Search** | Take a Free Trial | Sign In

Make sure you don't miss any Law360 breaking news. ✕

Download our plug-in for Chrome to get customizable, real-time news alerts ↓

## Fractus, Samsung Strike Deal In \$38M Antenna Patent Row

By [Ryan Davis](#)

Law360, New York (April 16, 2014, 7:34 PM EDT) -- Fractus SA and Samsung Electronics Co. Ltd. told a Texas federal court Tuesday that they had settled a dispute over patents covering cellphone antenna technology that Fractus claimed Samsung had continued to infringe after being ordered to pay \$38 million.

The parties filed a joint motion to dismiss the suit in the Eastern District of Texas, saying they had reached a settlement, the terms of which were not disclosed. The move came a few months after the Federal Circuit **heard oral arguments** in Samsung's appeal and Samsung **lost a bid** to challenge Fractus' patents under the America Invents Act's inter partes review program.

"The parties have now agreed to settle their differences with respect to this lawsuit," the motion said. "All of Fractus' claims against Samsung are dismissed with prejudice. All of Samsung's defenses, claims, and counterclaims of invalidity and unenforceability of each and every claim of the patents-in-suit are dismissed with prejudice."

Fractus **filed suit** in 2009, and a jury **ruled in 2011** that Samsung's cellphones infringed Fractus' patents and ordered it to pay \$23 million. A judge **later added** \$15 million to the verdict since the jury found the infringement was willful.

Fractus **filed a new suit** in March 2013 alleging that Samsung was still infringing the patent and sought damages related to Samsung phones that were not involved in the earlier dispute. The motion to dismiss based on the settlement was filed in that case.

Meanwhile, Samsung appealed the jury verdict to the Federal Circuit, which heard oral arguments in December. At the hearing, Samsung argued that the lower court had ignored

**Documents**

- [Add to Briefcase](#)
- [Printable Version](#)
- [Rights/Reprints](#)
- [Editorial Contacts](#)

---

**Related**

---

**Sections**

- [Intellectual Property](#) ✉
- [Technology](#) ✉
- [Texas](#) ✉

---

**Case Information**

**Case Title**  
Fractus, S.A. v. Samsung Electronics Co., Ltd. et al ✉

**Case Number**  
6:13-cv-00210

**Court**  
Texas Eastern

**Nature of Suit**  
Patent

**Judge**

# Invento



# Invento: solución técnica a un problema técnico



# Arielita





GASTRONOMÍA Madrid Fusión

# El chef Sandoval reinventa el huevo



El chef Mario Sandoval, ayer, en la ponencia ofrecida en Madrid Fusión. | EL MUNDO

ROBERTO BÉCARES > Madrid

Actualizado: 30/01/2014 03:14 horas

Cuando era poco más que un niño y ayudaba a su madre en la cocina, a Mario Sandoval (Coque, una estrella Michelin) le encantaba la textura del huevo. «Ha sido siempre uno de mis producto fetiche, es muy completo». En su restaurante, en Humanes, de hecho, **el huevo está presente a la entrada y la salida del menú degustación**. Su conocimiento sobre el producto le llevó a incluso a publicar El gran



Comunidad



## Noticias Relacionadas

Zarzuela dice que en el matrimonio del Príncipe 'sólo hay altibajos'

Más fugas en antidopaje

Los forenses de la región viajan en autobús para ir a crímenes o accidentes mortales

Habrà más 'castings' para los músicos que toquen en el Centro

Flores: 'La Policía Científica ha contado 5.000 personas menos, así que bien'

El tiempo del oro más largo

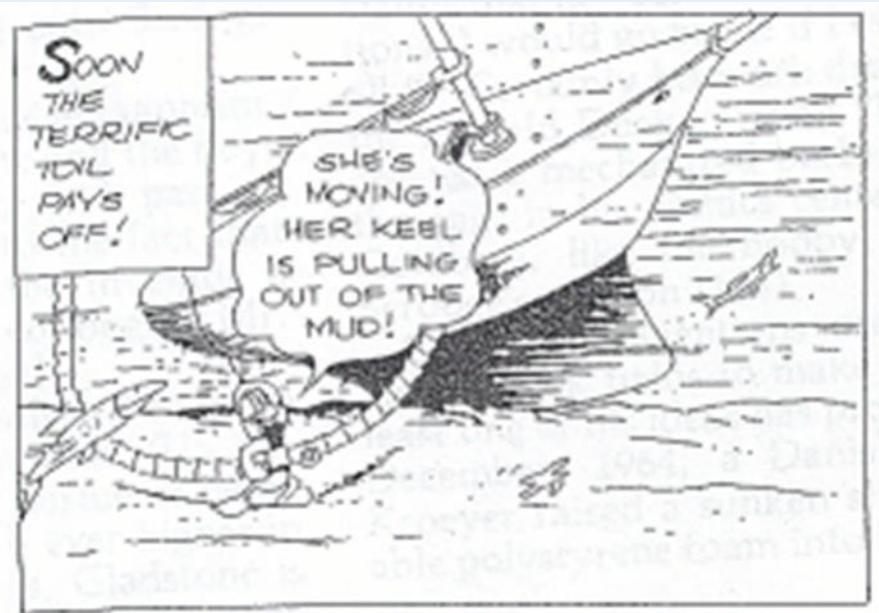
## Más leídas

- 1 Madrid prohibirá circular a los vehículos antiguos a partir de 2025
- 2 El Atlético de Madrid compra La Peineta por 30,4 millones y se gastará otros 29,8 en los accesos
- 3 4 de cada 10 vehículos de Madrid estarían hoy afectados por la restricción de circulación
- 4 11 detenidos en una pelea a tiros y navajazos entre bandas latinas
- 5 Detenido un tendero chino por apalear al hombre que trató de robar en su tienda
- 6 Muere tiroteado un hombre en la localidad de Fuenlabrada
- 7 Detenidos por clonar tarjetas con datos de microcámaras que ponían en cajeros
- 8 El Ayuntamiento se retracta del plan de empleo sexista de Vallecas
- 9 Cristina Cifuentes se hace con la Presidencia

# requisitos

- Invención
- Novedad
- Actividad inventiva
- Aplicación industrial

# Cualquier anticipación



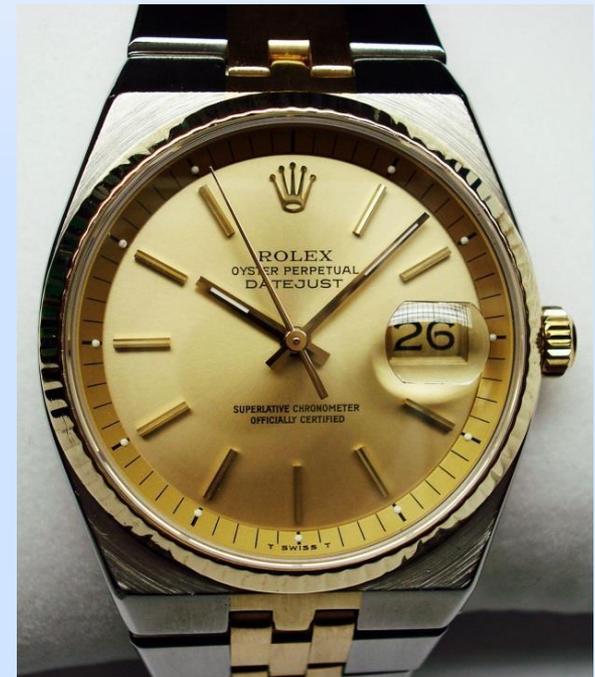
- Nueva Ley de Patentes 24/2015 de 24 de julio  
Entra en vigor el 1 de abril 2017

“La Completa modernización del derecho de patentes español” Gómez Segade

# MARCAS

- Se protegen para permitir la competencia en el Mercado

## Caso Rolex en Tailandia



- Caso marcas en Pakistan





# ¿qué es una marca?





# Principios básicos

- Marca = derecho de exclusiva sobre un signo puesto en relación con unos productos o servicios
- • Objeto = distintivo
- • Las marcas implican registro en una oficina nacional o regional
- • Requisitos de registro – distintividad– No conflicto con signos especialmente protegidos- no conflicto con derechos anteriores, en especial marcas anteriores
- • Alcance de la protección
- – riesgo de confusión
- – protección especial de la marca renombrada
- • Derecho de exclusiva: fabricación, venta, uso
- • Duración de la protección: 10 años desde la solicitud, renovables

# confusión

- Comparación de signos



AIFON

# confusión

- Comparación de productos o servicios
- Programas de ordenador clase 9
- Desarrollo de programas de ordenador clase 42
- Servicios mayoristas en relación con programas de ordenador clase 35

# Confusión

- resultado



**wagamama**<sup>®</sup>

Rajamama

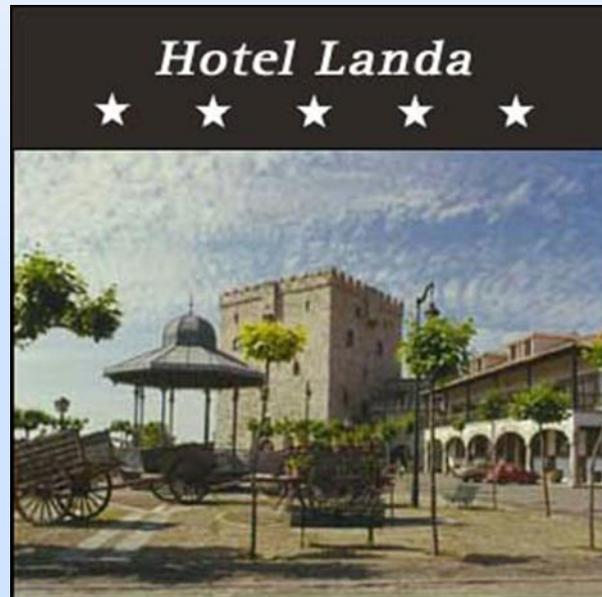
# Marca renombrada







# ¿es necesario registrar las marcas?





**facebook**

**feisbuk**

# Diseño industrial

- Protege la apariencia de un producto

## THE DESIGNS IN THE LITIGATION



Rodeo (1998)



RCD 43427-0001 (2003)



TRUNKI Mk II (2010)

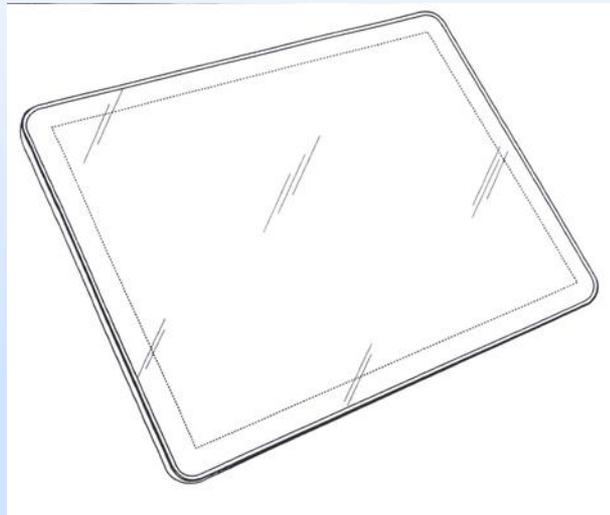


TRUNKI Mk I (2004)

# Principios básicos

- Diseño = derecho de exclusiva sobre la apariencia externa de un producto
- • Objeto = la apariencia, no es necesario que sea estética
- • los diseños implican registro en una oficina nacional o regional (salvo diseño no registrado 3 años)
- • Requisitos de registro – apariencia- novedad- carácter singular
- • Alcance de la protección
- – se extenderá a cualquier diseño que no produzca en el usuario informado una impresión general diferente.
- • Derecho de exclusiva: fabricación, venta, uso
- • Duración de la protección: 5 años desde la solicitud, renovables hasta 25

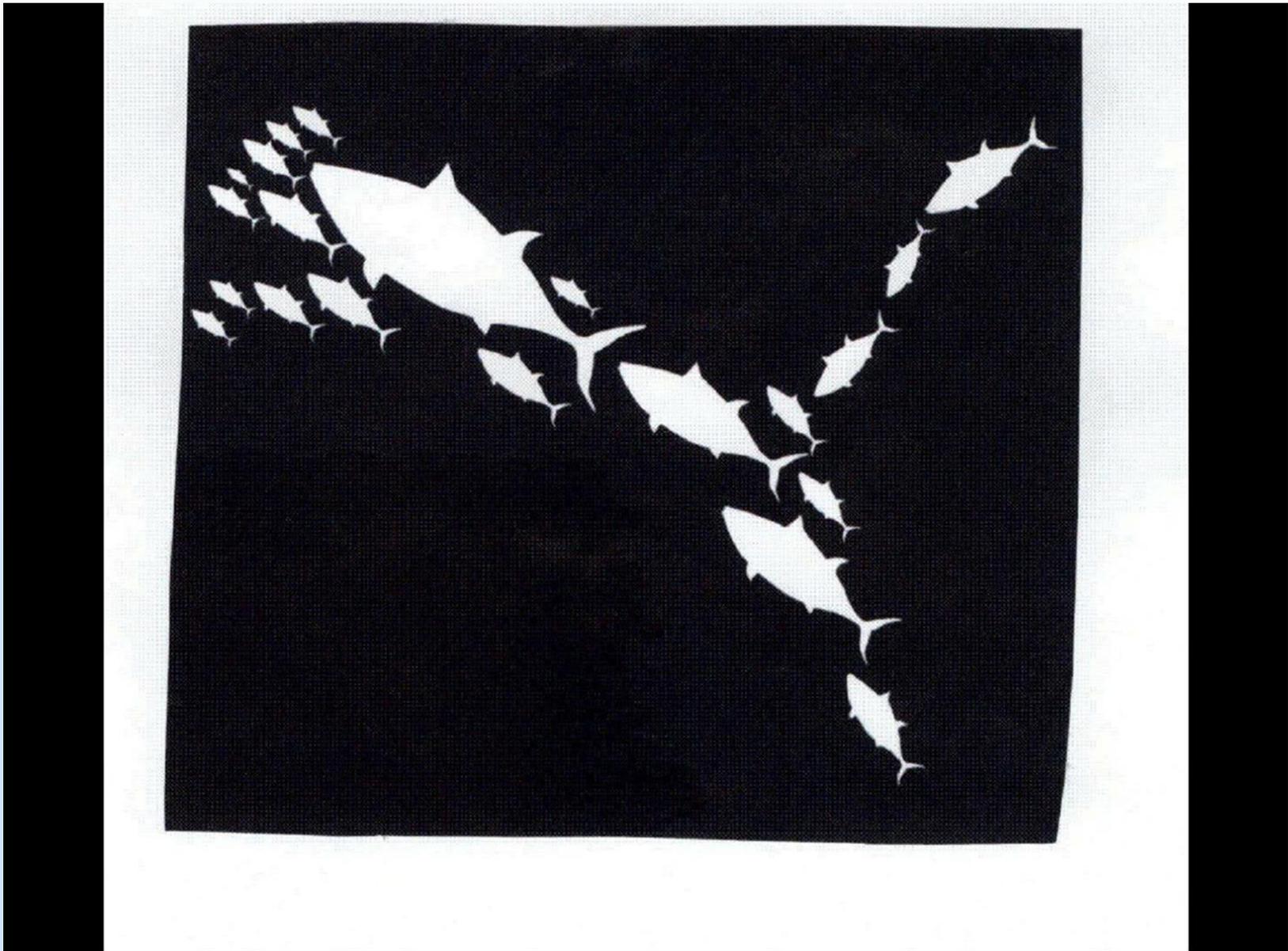


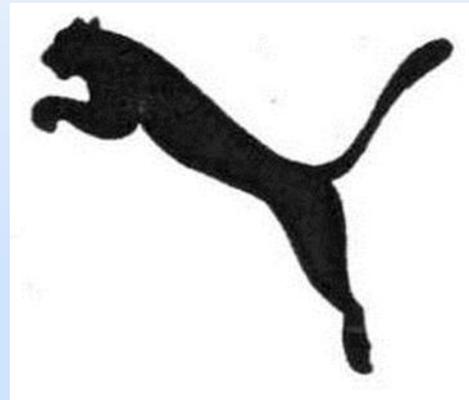
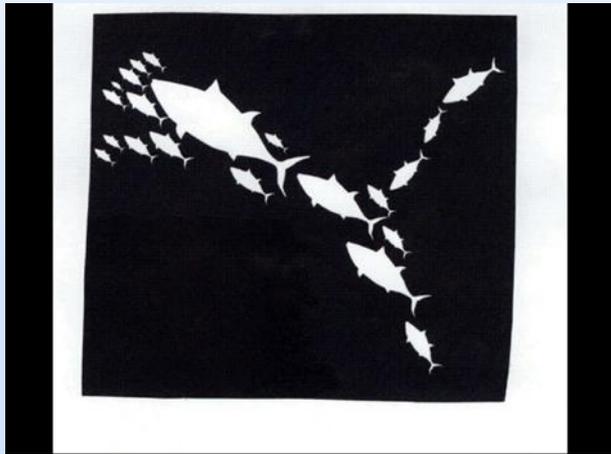




<https://www.youtube.com/watch?v=-3949GAl0kg>









GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



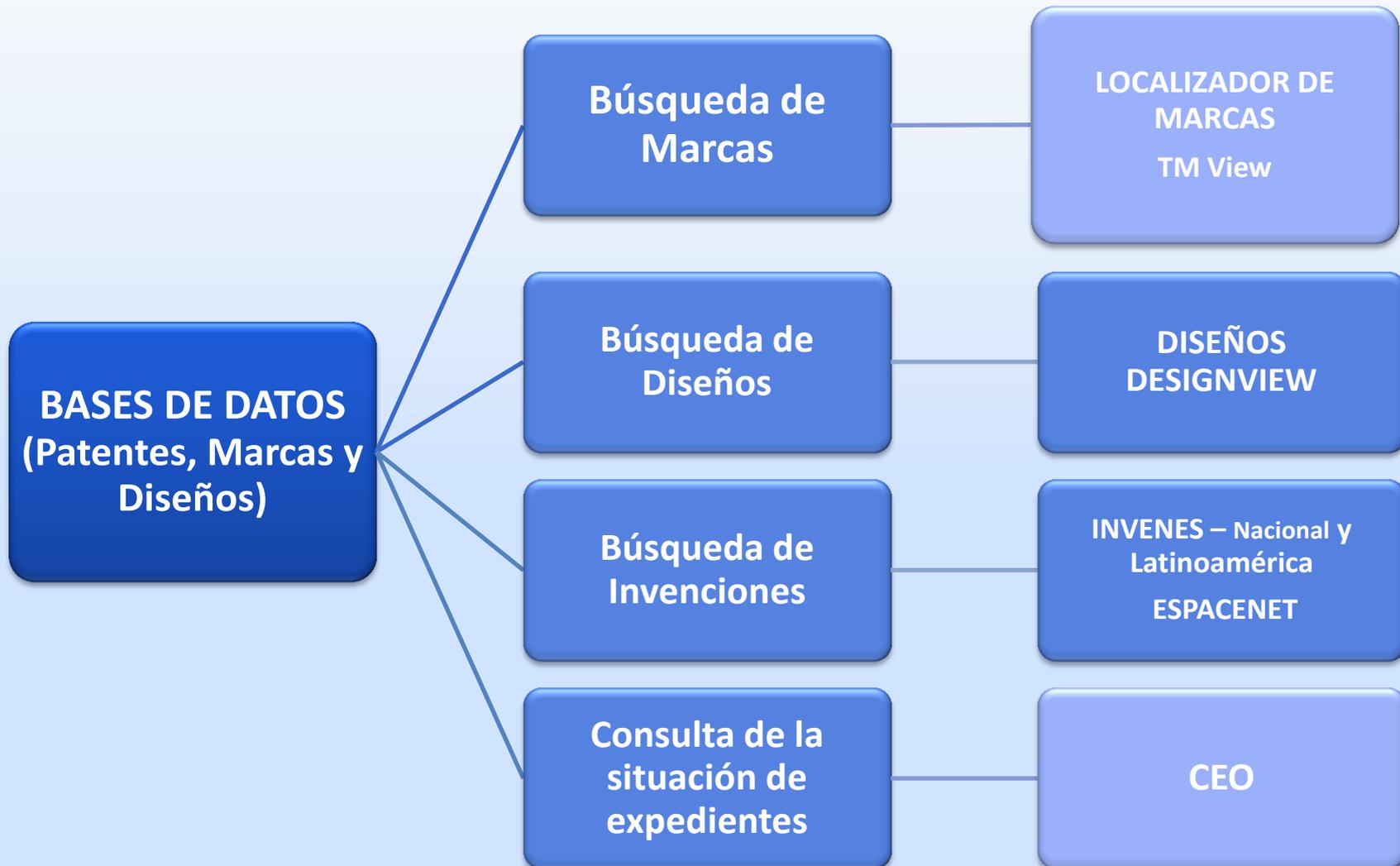
Oficina Española  
de Patentes y Marcas

***Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)***

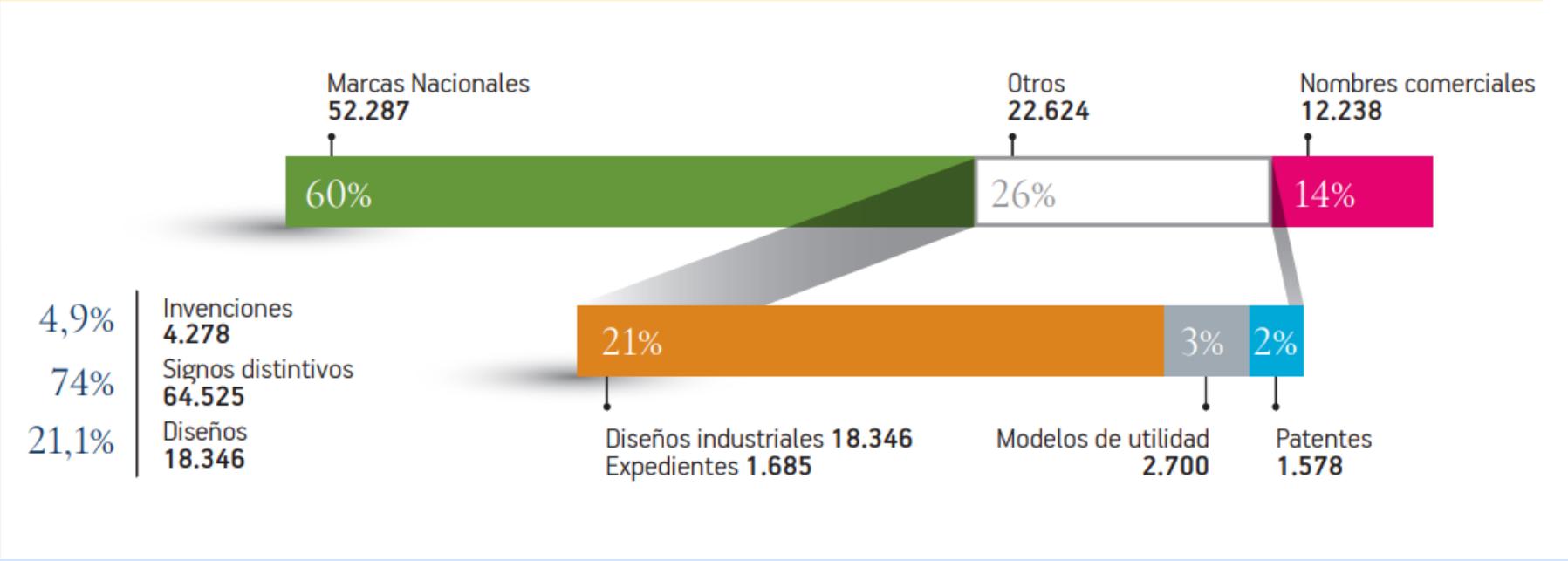


# **Bases de datos de búsqueda de las modalidades de Propiedad Industrial**

# Bases de datos



# Solicitudes de las modalidades nacionales de propiedad industrial (2018)



A A A | [Contacto](#) | [Mapa Web](#) |



INICIO MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES INVENCIONES DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

**⚠️ Precaución con las cartas y correos fraudulentos requiriendo pagos, que no procedan de la OEPM**

### INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folletos divulgativos
- Preguntas más frecuentes
- Advertencia respecto a requerimientos de pago fraudulentos
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial



### UTILIDADES

- Formularios
- Tasas y precios públicos
- Formas de pago. Pago electrónico. Documentos pago presencial
- Presentación electrónica
- Datos con acceso abierto (Open Data)
- Servicios Web

### BASES DE DATOS

- Marcas y Nombres Comerciales
- Inventiones
- Diseños
- Expedientes
- Jurisprudencia
- Estadísticas (OEPMESTAD)

### SÍGUENOS EN:



#### Noticias

- Notas de prensa
- Avisos e incidencias informáticas

06-03-2019  
Nueva instrucción sobre dispensa o devolución de tasas del IET o el Examen Sustantivo

03-04-2019  
Convocatoria al premio de diseño James Dyson 2019

02-04-2019  
Publicación Oferta Empleo Público 2019

02-04-2019  
Presentación de las "Cifras OEPM 2018 de un vistazo"

22-03-2019  
Encuesta de la Unión Europea sobre observancia de

#### Agenda

#### Agenda del Director

Abril 2019

lun	mar	mie	jue	vie	sab	dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**BOPI**  
Boletín Oficial de la Propiedad Industrial

#### Ayudas y subvenciones

#### Perfil del contratante

#### Otras informaciones

- Protección de Datos Personales
- Estadísticas
- Centros Regionales de Información de PI
- Empleo
- Aula de Propiedad Industrial
- Internacionalización
- Transferencia de Tecnología
- Enlaces y direcciones de interés
- Recursos apoyo y prevención ante violencia género (WRAP)

#### Portales OEPM

-  **CIBEPYME**  
Plataforma Iberomericana de Propiedad Intelectual dirigida a Empresas
-  Portal de la transparencia Gobierno de España
-  Calidad
-  Stopfalsificaciones

# Bases de datos de marcas y nombres comerciales

The screenshot shows the website interface for the Spanish Patent and Trademark Office. At the top, there are navigation links for language (Spanish, English, French, German) and site map, along with a search bar. Below the navigation bar are several logos: the Spanish Government, the Ministry of Industry, Commerce and Tourism, the Spanish Office of Patents and Trademarks, the Electronic Office (@ Sede Electrónica), the Pyme Service, and the Trademark Archive (Tienda del Archivo).

The main navigation menu includes: INICIO, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, INVENCIÓNES, DISEÑOS INDUSTRIALES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, SOBRE LA OEPM, and INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. The 'MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES' menu item is currently selected.

Under the selected menu item, there is a breadcrumb trail 'Estás en : INICIO' and a sub-section titled 'Bases de Datos de Marcas y Nombres Comerciales'. This section contains several links to databases and services:

- MARCATHLON**: Localizador de marcas (with a butterfly logo)
- Clasificación de Niza (Buscador Clinmar)**: CLINMAR
- TMview**: TMView: Marcas. Instrucciones para la búsqueda por imágenes
- WIPO**: Base Mundial de Datos sobre Marcas (Base Mundial de Datos sobre Marcas)

On the right side of the page, there is a sidebar with the following links:

- BOPI**: Boletín Oficial de la Propiedad Industrial
- Ayudas y subvenciones**
- Perfil del contratante**
- Otras informaciones**
- Protección de Datos Personales
- Estadísticas
- Centros Regionales de Información de PI
- Empleo
- Aula de Propiedad Industrial
- Internacionalización

# Bases de datos de marcas y nombres comerciales

Salir

#### ADVERTENCIA

En España surten efectos las Marcas Nacionales, las Marcas de la UE (con efectos en todos los Estados miembros de la Unión Europea) y las Marcas Internacionales que hayan designado España. En consecuencia, para llevar a cabo una búsqueda que ofrezca todas las posibles marcas con efectos en España debe efectuarse la consulta en los dos apartados de este localizador referidos a Marcas Nacionales e Internacionales y en el Localizador de Marcas de la UE cuyo enlace se encuentra en el apartado "Búsqueda por Denominación".

## BÚSQUEDA DE MARCAS

MARCATHLON



### Búsqueda por Denominación

Permite buscar Marcas Nacionales e Internacionales por su denominación.

### Búsqueda por Elementos Figurativos

Permite buscar Marcas Nacionales e Internacionales por su clasificación de Viena.

Información

# Localizador de marcas

[< Volver al menú](#) [Salir](#)

LOCALIZADOR DE MARCAS NACIONALES

Denominación:

Modalidad: 

- Contenga
- Comience por
- Acabe en
- Consista en
- Localizar
- Borrar

LOCALIZADOR DE MARCAS INTERNACIONALES CON EFECTO EN ESPAÑA

Denominación:

[Localizar](#) [Borrar](#)

LOCALIZADOR DE MARCAS DE LA UE (CON EFECTO EN ESPAÑA)

[Servicio de consulta de Marcas - EUIPO](#)

[+ Información](#)

# Localizador de marcas

Fecha de la consulta: lunes 8 de abril de 2019

17 resultados cuya denominación contiene: guardia civil

[Acceso a solicitud de marca](#)

[Otra Consulta](#) [Salir](#)

« Primera

< Anterior

Página 1 de 2

Siguiente >

Última »

[Imprimir resultados](#)

Gráfico	Marca	Denominación	Tipo	Clasificación de Niza	Clasificación de Viena
	<a href="#">M2307307</a>	ORDEN Y LEY-ASOCIACION DUQUE DE AHUMADA AMIGOS DE LA GUARDIA CIVIL EL HONOR ES MI DIVISA <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16	24.11.25
	<a href="#">M2513599</a>	HGC ASOCIACION DE HUERFANOS Y ANTIGUOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS Y ACADEMIAS DE LA GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41 45	05.03.16 26.05.18 27.05.22
	<a href="#">M2518455</a>	ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS DE LA GUARDIA CIVIL 1949 GC <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	45	05.13.01 27.05.22
	<a href="#">M2597933</a>	LA HERMANDAD BOLETIN DE LA HERMANDAD DE AMIGOS DEL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16	27.05.09
	<a href="#">M2713050</a>	ELITE DE LA GUARDIA CIVIL ASIGC ASOCIACION INDEPENDIENTE DE LA GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16	27.05.08 27.05.10 27.05.22
	<a href="#">M2764348</a>	GUARDIA CIVIL RALLY RAID <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41	24.07.01
	<a href="#">M2860200</a>	EL SARDINERO ASOCIACION GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16	27.05.11

Gráfico	Marca	Denominación	Tipo	Clasificación de Niza	Clasificación de Viena
	<a href="#">M2901771</a>	COLECTIVO NACIONAL AMIGOS DE LA GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo (denominativo con caracteres estándar)	16	
	<a href="#">M3547514</a>	GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo (denominativo con caracteres estándar)	16 25 28 35 41 45	
	<a href="#">M3554924</a>	BENEMERITA AL DIA DIARIO DIGITAL DE NOTICIAS SOBRE LA GUARDIA CIVIL, CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD Y EL EJERCITO <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41	09.07.25 27.05.04 27.05.24
	<a href="#">M3676306</a>	LEVEL 112 OPOSICIONES POLICIA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16 25 35 41	03.07.01 24.01.09
	<a href="#">M3686328</a>	HAZ DE LICITORES VALENCIA PREPARADORES GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41	03.07.19 09.07.22 24.11.01 27.05.10 27.05.24
	<a href="#">M4008545</a>	GUARDIA CIVIL 175 AÑOS A TU LADO <a href="#">+info</a>		16 25 28 35 41 45	02.01.02 02.01.04 02.03.25 26.04.18 27.05.01
	<a href="#">N0386561</a>	VETERANOS Y AMIGOS DE LA GUARDIA CIVIL IN HONORE EST MEA SENTENTIA <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41	05.13.01 14.07.02 23.01.01 24.01.05 24.01.13 24.01.15 24.01.18 24.01.20 24.07.23 24.09.13 27.05.09 27.05.10 29.01.14

« Primera

< Anterior

Página 2 de 2

Siguiente >

Última »

[Inicio de página](#)

<a href="#">M3547514</a>	<b>GUARDIA CIVIL</b> <a href="#">+info</a>	Denominativo (denominativo con caracteres estándar)	16 25 28 35 41 45
<b>Titular:</b>	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
<b>Denominación:</b>	GUARDIA CIVIL		
<b>Tipo:</b>	Denominativo con caracteres estándar		
<b>Situación:</b>	En vigor: publicacion concesion		
<b>F. situación:</b>	29/05/2015		
<b>Cl. Niza:</b>	16 25 28 35 41 45		
<b>Cl. Viena:</b>	Clasificación de Viena no aplicable		
<b>Productos / Servicios clasificación de Niza:</b>			
16 - PAPEL, CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.			
25 - PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.			
28 - JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD.			
35 - PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.			
41 - EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.			
45 - SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS.			

5 resultados cuya denominación contiene: policia nacional

< Otra Consulta  Salir

<< Primera

< Anterior

Página 1 de 1

Siguiente >

Última >>

 Imprimir resultados

Gráfico	Marca	Denominación	Tipo	Clasificación de Niza	Clasificación de Viena
	<a href="#">M2941248</a>	POLICIA NACIONAL <a href="#">+info</a>	Denominativo	35 45	0.00.00
	<a href="#">M3577047</a>	DEPOL FORMACION PARA OPOSICIONES A LA POLICIA NACIONAL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	41	27.05.10 27.05.11 29.01.02 29.01.04 29.01.06
					
	<a href="#">M3611763</a>	AMIFP ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	45	26.04.18 27.05.09 27.05.10 29.01.04 29.01.08
	<a href="#">M3676306</a>	LEVEL 112 OPOSICIONES POLICIA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	16 25 35 41	03.07.01 24.01.09
	<a href="#">M4003687</a>	JF JOYFEPOLFERES - ACADEMIA DE POLICIA NACIONAL <a href="#">+info</a>		41	26.11.12 27.05.10 27.05.22

Gráfico	Marca	Denominación	Tipo	Clasificación de Niza	Clasificación de Viena
	<a href="#">M2941248</a>	POLICIA NACIONAL <a href="#">+info</a>	Denominativo	35 45	00.00.00
✕					
	Titular:	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL (AMBITO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA)			
	Denominación:	POLICIA NACIONAL			
	Tipo:	Denominativo			
	Situación:	En vigor; publicacion concesion			
	F. situación:	01/12/2010			
	Cl. Niza:	35 45			
	Cl. Viena:	Clasificación de Viena no aplicable			
					
<a href="#">Ver la imagen a tamaño real</a>					
Productos / Servicios clasificación de Niza:					
35 - PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.					
45 - SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS.					

	<a href="#">M2676435</a>	+MADRID AGENCIA TRIBUTARIA MADRID <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	09 16 35 36 38 42	24.01.09 24.17.05
	<a href="#">M2676436</a>	+MADRID AGENCIA TRIBUTARIA MADRID <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	09 16 35 36 38 42	24.01.09 24.01.10 24.17.05 26.04.16 26.04.18 27.05.24
	<a href="#">M2802761</a>	AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUNYA <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	09 16 35 36 38 42	25.07.06 27.05.04
	<a href="#">M2808027</a>	AT AGENCIA TRIBUTARIA ILLES BALEARS <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	09 16 25 35 36 38 39 41 42 45	27.05.01 27.05.22 29.01.01 29.01.04
	<a href="#">M2925815</a>	AGENCIA TRIBUTARIA <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	09 16 35 36 38 39 42	27.05.21
	<a href="#">M3690081</a>	SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA <a href="#">+info</a>	Denominativo con gráfico	45	02.03.02 26.04.18 29.01.01 29.01.04

« Primera

< Anterior

Página 1 de 1

Siguiente >

Última »

 [M2925815](#) AGENCIA TRIBUTARIA [+info](#) Denominativo con gráfico 09 16 35 36 38 39 42 27.05.21

Titular: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 Denominación: AGENCIA TRIBUTARIA  
 Tipo: Denominativo con gráfico  
 Situación: En vigor: publ, concesion de renovacion  
 F. situación: 04/05/2010  
 Cl. Niza: 09 16 35 36 38 39 42  
 Cl. Viena: 27.05.21



[Ver la imagen a tamaño real](#)

Productos / Servicios clasificación de Niza:

- 09 - PROGRAMAS DE ORDENADORES (REGISTRADOS Y GRABADOS).
- 16 - PUBLICACIONES PERIODICAS Y NO PERIODICAS, REVISTAS (PERIODICAS, CATALOGOS, IMPRESOS, ARTICULOS DE OFICINA (CON EXCEPCION DE MUEBLES), ARTICULOS DE PAPELERIA, ADHESIVOS (MATERIAS ENGOMADAS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA.
- 35 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS.
- 36 - SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
- 38 - SERVICIOS DE COMUNICACION POR TERMINALES DE ORDENADOR A TRAVES DE REDES INTERNACIONALES DE COMUNICACION.
- 39 - SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION, ALMACENAJE Y DEPOSITO.
- 42 - SERVICIOS DE PROFESIONALES QUE SE ENCARGAN DE EVALUACIONES, ESTIMACIONES, INVESTIGACIONES E INFORMES.

Descripción clasificación de Viena:

27.05.21 - UNA LETRA

# TMview



Español (es)

Inicio
Acerca de
Noticias
Contacto
Ayuda
Preguntas más frecuentes
Tutoriales
Consultas

Iniciar sesión
Registrarse

**Compartir con un amigo**

Añadir TMview a mis favoritos

**Noticias**

28-03-2019 01:00  
**CZ detailed services outage**  
Dear users, please be informed, that due to the technical reasons the CZ detailed servi ...

25-03-2019 01:00  
**Availability of Patent Bureau of the Republic of Lithuania**  
Dear users, due to some maintenance work TMview and Designview may not available on 26 Mar ...

**Buscar término**

Contiene  Buscar Borrar

**Búsqueda avanzada**

**¿Qué es TMview?**  
TMview muestra información sobre marcas. Es una aplicación:  

- De uso gratuito.
- Disponible 24 horas al día, siete días a la semana.
- Actualizada diariamente por las oficinas de marcas nacionales.
- Disponible, al menos, en una lengua oficial de cada oficina integrada.

**¿Cómo puede ayudarle TMview?**  
Utilice TMview para:  

- Comprobar si está disponible el nombre que ha ideado usted para una marca.
- Buscar los productos y servicios protegidos por las marcas de sus competidores.
- Recibir actualizaciones de las marcas seleccionadas referidas al cambio de situación, al cambio de nombre o a la terminación del periodo de oposición.

**Recomendación del día**

Seleccione cuántas marcas desea que aparezca en cada página de la Lista de resultados mediante la ficha Preferencias.

**Más enlaces**








## Información sobre la oficina

Número de marcas en TMview  
50758723



Nombre abreviado OEPM  
La oficina se incorporó a TMview el 09-08-2010  
Actualizado por última vez el 08-04-2019  
Número de marcas incluidas 864971

## Oficinas de marcas

- 
- AL Albania ( GDIP - 13360 )
  - GB Reino Unido ( UKIPO - 1210414 )
  - MT Malta ( CD-IPRD - 57421 )
  - AP ARIPO ( ARIPO - 2318 )
  - GE Georgia ( NIPCG - 41935 )
  - MX México ( IMPI - 1616464 )
  - AR Argentina ( INPI - 2701544 )
  - GR Grecia ( GGE - 261136 )
  - MY Malasia ( MyIPO - 819386 )
  - AT Austria ( OPA - 173439 )
  - HR Croacia ( DZIV - 49888 )
  - NO Noruega ( NIPO - 275525 )
  - BA Bosnia y Herzegovina ( IIP-BIH - 25028 )
  - HU Hungría ( HIPO - 122200 )
  - PE Perú ( INDECOPI - 463763 )
  - BG Bulgaria ( BPO - 147756 )
  - IE Irlanda ( IEIPO - 170990 )
  - PH Filipinas ( IPOPHIL - 457256 )
  - BN Brunéi ( BruIPO - 46893 )
  - IL Israel ( ILPO - 280990 )
  - PL Polonia ( PPO - 431374 )
  - BR Brasil ( INPI - 3613905 )
  - IN India ( CGDPTM - 1540098 )
  - PT Portugal ( INPIPT - 454213 )
  - BX Benelux ( BOIP - 376277 )
  - IS Islandia ( ELS-IPO - 52901 )
  - RO Rumanía ( OSIM - 222237 )
  - CA Canadá ( CIPO - 1631713 )
  - IT Italia ( UIBM - 1191145 )
  - RS Serbia ( IPORS - 53740 )
  - CH Suiza ( IGE-IPI - 417993 )
  - JO Jordania ( IPPD - 151966 )
  - RU Federación de Rusia ( ROSPATENT - 657567 )
  - CL Chile ( INAPI - 615259 )
  - JP Japón ( JPO - 4286173 )
  - SE Suecia ( PRV - 465033 )
  - CO Colombia ( SIC - 730217 )
  - KH Camboya ( DIP - 92678 )
  - SI Eslovenia ( SIPO - 50287 )
  - CR Costa Rica ( RNPCR - 283805 )
  - KR República de Corea ( KIPO - 3570887 )
  - SK Eslovaquia ( SKIPO - 120798 )
  - CY Chipre ( DRCOR - 87436 )
  - LV Letonia ( LRPV - 63823 )
  - SM San Marino ( USBM - 3332 )
  - CZ República Checa ( IPOCZ - 258573 )
  - MA Marruecos ( OMPIIC - 202085 )
  - TN Túnez ( INNORPI - 82511 )
  - DE Alemania ( DPMA - 2063283 )
  - MC Mónaco ( MCIPO - 16744 )
  - TR Turquía ( TURKPATENT - 1533239 )
  - DK Dinamarca ( DKPTO - 291595 )
  - MD Moldavia ( AGEPI - 44121 )
  - US Estados Unidos ( USPTO - 9088097 )
  - EE Estonia ( EPA - 60129 )
  - ME Montenegro ( IPOM - 15630 )
  - UY Uruguay ( MIEM-DNPI - 331411 )
  - ES **España ( OEPM - 864971 )**
  - FI Finlandia ( PRH - 185760 )
  - MK FYROM ( SOIP - 34068 )
  - EM EUIPO ( EUIPO - 1670638 )
  - FR Francia ( INPI - 2767317 )
  - WO OMPI ( WIPO - 1063322 )

# TMview

**TMview**

Compartir con un amigo

Añadir TMview a mis favoritos

**Noticias**

29-03-2019 01:00  
**CZ detailed services outage**  
Dear users, please be informed, that due to the technical reasons the CZ detailed servi ...

25-03-2019 01:00  
**Availability of TMview/Designview of State Patent Bureau of the Republic of Lithuania**  
Dear users, due to some maintenance work TMview and Designview may not be available on 26 Mar ...

**Buscar término**

Contiene  Búsqueda por nombre de la marca, solicitud y número de registro.

Búsqueda básica

- Territorios designados:
- Oficinas de marcas:
- Nombre de la marca:   Búsqueda aproximada p.ej. COLA\*, \*COLA, \*COLA\* etc.
- Número de solicitud:
- Número de registro:
- Tipo de marca:
- Estado de la marca:
- Nombre del solicitante:   Búsqueda aproximada p.ej. JOHN\*, \*JOHN\*, \*JOHN etc.
- Clase de Niza:  p.ej. 12.13; 12.15; 1.14.20 etc.
- Código de Viena:  p.ej. 01.03.06; 01.03.\*
- Oposición:  Mostrar únicamente las marcas oponibles
- Antigüedad:  Mostrar únicamente las marcas con reivindicación de antigüedad
- Fecha de solicitud: De  a
- Fecha de registro: De  a
- Ordenar resultados por:
- Búsqueda avanzada:

**Recomendación del día**

Seleccione cuántas marcas desea que aparezca en cada página de la Lista de resultados mediante la ficha Preferencias.

**Más enlaces**



# TMview

Buscar término

Contiene  

Lista de resultados

WIPO Global Brand DB Página 1 de 48 10 20 30 50 75 100 | Visualización de resultados 1 - 10 de 479

	Representación gráfica	Nombre de la marca	Oficina de ...	Territorio de...	Número de solicitud	Número de registro	Situación de la marca	Clase de Niza	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Tipo de marca	Fecha de registro	Antigüed
<input type="checkbox"/>		ASPOMIRES-ASSOCIAÇÃO DOS MILITARES DA RESERVA REFORMADOS, DA ATIVA DA POLICIA MILITAR, DO CORPO DE BOMBEIROS MILITAR E PENSIONISTAS DE MILITARES DO ESTADO DO ESPÍRITO SANTO	BR	BR	908591195	-	Finalizada	45	Ass Militares da RR, Ref da Ativa da PM do ...	13-11-2014	Combined	-	
<input type="checkbox"/>		PREVENCIÓN Y SEGURIDAD <b>POLICIA</b> - ORGANO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACCIONAR DE LA <b>POLICIA</b> DE LA PCIA. DE BS AS.	AR	AR	1810938	1461505	Vencida	16	CAPRIA, MIRTA SUSANA %	07-08-1991	Word	31-08-1993	
<input type="checkbox"/>		ASSOCIAÇÃO DOS AGENTES <b>POLICIAIS</b> CIVIS DO ESTADO DE SÃO PAULO SECRETARIA DA SEGURANÇA PUBLICA AGEPOL FUNDADA EM 06-10-1966 SEGURANÇA E FRATERNIDADE <b>POLICIA</b> CIVIL	BR	BR	910217009	910217009	Registrada	45	ASSOCIAÇÃO DOS AGENTES POLICIAIS ...	04-11-2015	Combined	19-12-2017	
<input type="checkbox"/>		ASPM ASSOCIAÇÃO DOS SERVIDORES DA POLICIA MILITAR, DO CORPO DE BOMBEIROS MILITAR E PENSIONISTAS DO IPSM	BR	BR	902190172	902190172	Registrada	35	ASPMCBIPSM - ASSOCIAÇÃO DOS SERVI...	11-12-2009	Combined	08-01-2013	
<input type="checkbox"/>		A 12-3-1957 CS <b>POLICIA</b> MILITAR DO ESTADO DE S.PAULO TRABALHO E HONESTIDADE	BR	BR	820555940	820555940	Finalizada		ASSOCIAÇÃO DOS CABOS E SOLDADOS ...	20-03-1998	Combined	-	
<input type="checkbox"/>		ASA ACADEMIA SUPERIOR DE ARMAS SISTEMA DE ENSINO PRE MILITAR MARINHA, EXERCITO, AERONÁUTICA, POLICIA MILITAR	BR	BR	823577295	-	Finalizada	41	ASA SISTEMA DE ENSINO ESPECIALIZAD...	05-09-2001	Combined	-	
<input type="checkbox"/>		SINPECPF SINDICATO NACIONAL DOS SERVIDORES DO PLANO ESPECIAL DE CARGOS DA <b>POLICIA</b> FEDERAL - 20.09.2005	BR	BR	908504527	908504527	Registrada	45	Sindicato Nacional Dos Servidores Do Plano...	27-10-2014	Combined	28-03-2017	
<input type="checkbox"/>		SINPECPF SINDICATO NACIONAL DOS SERVIDORES DO PLANO ESPECIAL DE CARGOS DA <b>POLICIA</b> FEDERAL- 20.09.2005	BR	BR	911555833	-	Solicitada	41	Sindicato Nacional Dos Servidores Do Plano...	30-08-2016	Combined	-	
<input type="checkbox"/>		SCRITTA <b>POLICIA</b> IN STAMPATELLO POSTA AL DI SOTTO DI UN LOGO COMPREDENTE LA LETTERA P IN STAMPATELLO CON GRAZIE RACCHIUSA	IT	IT	2010901840175	0001410706	Registrada	18	CHENG TING KEUNG	18-05-2010	Other	28-01-2011	
<input type="checkbox"/>		DI-CAPAZ REVISTA DE LA ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON	ES	ES	M3611764	M3611764	Registrada	16	AMER (ASOCIACION A FAVOR DE DES...	25-04-2016	Combined	25-10-2016	

# TMview

TMview

[Inicio](#) [Acerca de](#) [Noticias](#) [Contacto](#) [Ayuda](#) [Preguntas más frecuentes](#) [Tutoriales](#) [Consultas](#)

Español (es)

[Iniciar sesión](#) [Registrarse](#)

Buscar término

Contiene guardia civil

Buscar

Borrar

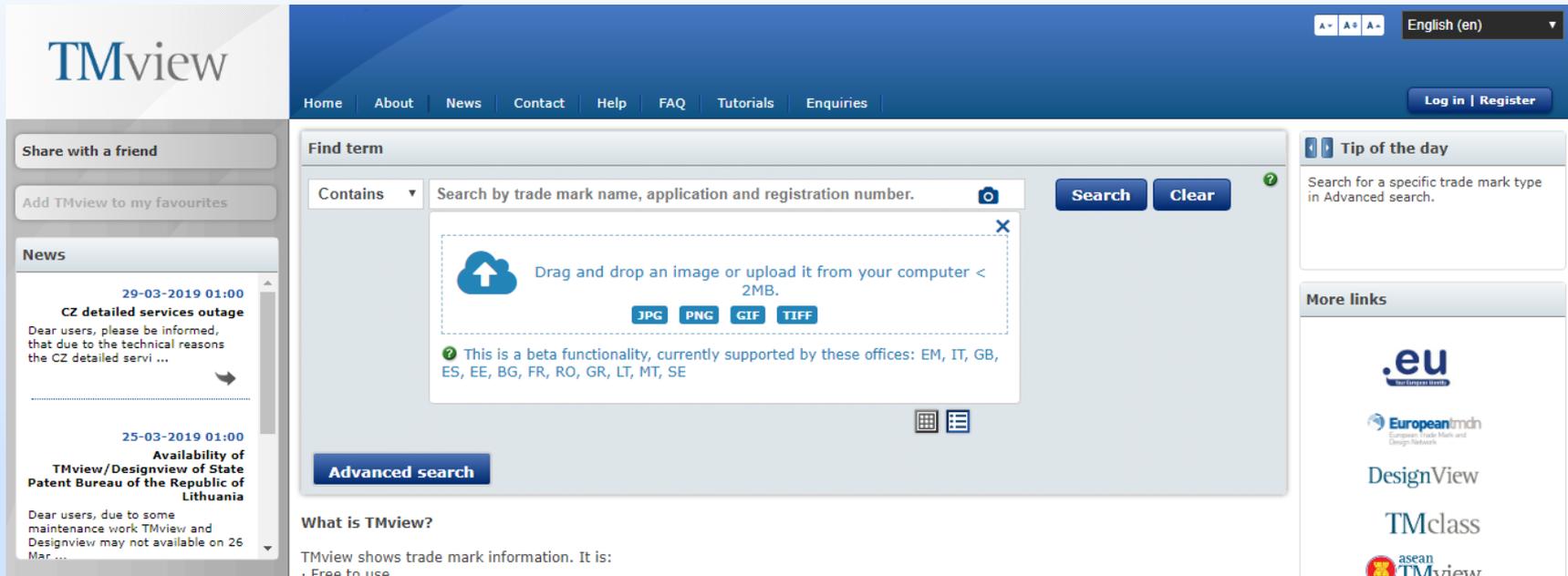
[Búsqueda avanzada](#)

[Filtros](#)

Lista de resultados

	Representación gráfica	Nombre de la marca	Oficina de ...	Territorio de...	Número de solicitud	Número de registro	Situación de la marca	Clase de Niza	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Tipo de marca	Fecha de registro	Antigü...
<input type="checkbox"/>		ELITE DE LA GUARDIA CIVIL ASIGC ASOCIACION INDEPENDIENTE DE LA GUARDIA CIVIL	ES	ES	M2713050	M2713050	Registrada	16	ASOCIACION INDEPENDIENTE DE LA GU...	24-05-2006	Combined	01-12-2006	No
<input type="checkbox"/>		HAZ DE LICTORES VALENCIA PREPARADORES GUARDIA CIVIL	ES	ES	M3686328	M3686328	Registrada	41	IGNACIO LLORENS PEINADO	04-10-2017	Combined	13-03-2018	No
<input type="checkbox"/>	-	COLECTIVO NACIONAL AMIGOS DE LA GUARDIA CIVIL	ES	ES	M2901771	M2901771	Registrada	16	COLECTIVO NACIONAL DE AMIGOS DE L...	12-11-2009	Word	08-03-2010	No
<input type="checkbox"/>		GUARDIA CIVIL 175 AÑOS A TU LADO	ES	ES	M4008545	-	Solicitada	35,41,25,28,45,16	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CI...	06-03-2019	Figurative	-	No
<input type="checkbox"/>		EL SARDINERO ASOCIACION GUARDIA CIVIL	ES	ES	M2860200	M2860200	Registrada	16	UGUARCAN, S.L.	21-01-2009	Combined	20-10-2009	No
<input type="checkbox"/>		EL ACEBO ASOCIACION GUARDIA CIVIL	ES	ES	M2860201	M2860201	Registrada	16	ASGUCCI GESTION, S.L	21-01-2009	Combined	20-10-2009	No
<input type="checkbox"/>		GUARDIA CIVIL RALLY RAID	ES	ES	M2764348	M2764348	Registrada	41	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RAIDS CO...	29-03-2007	Combined	01-10-2007	No
<input type="checkbox"/>		GUARDIA CIVIL	MX	MX	0899816	-	Solicitada	45	JUAN HUMBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	30-03-2009	Combined	-	
<input type="checkbox"/>	-	GUARDIA CIVIL	AR	AR	3253404	2629751	Registrada	45	ARAMBURU, JUAN OSVALDO 100,00%	11-06-2013	Word	03-02-2014	
<input type="checkbox"/>	-	GUARDIA CIVIL	AR	AR	1489913	1162406	Vencida	33	GOYENECHEA Y CIA %	20-05-1985	Word	03-07-1985	

# TMview – búsqueda de imágenes



The screenshot displays the TMview website interface. The top navigation bar includes links for Home, About, News, Contact, Help, FAQ, Tutorials, and Enquiries, along with a language dropdown set to English (en) and buttons for Log in and Register. The main search area is titled 'Find term' and features a search box with the placeholder text 'Search by trade mark name, application and registration number.' Below the search box is a large dashed box for image uploads, containing the text 'Drag and drop an image or upload it from your computer < 2MB.' and supported file format buttons: JPC, PNG, GIF, and TIFF. A note below the upload area states: 'This is a beta functionality, currently supported by these offices: EM, IT, GB, ES, EE, BG, FR, RO, GR, LT, MT, SE'. To the left of the search area is a sidebar with a 'Share with a friend' button, a 'News' section with two recent updates, and a 'What is TMview?' section. To the right, there is a 'Tip of the day' section and a 'More links' section with logos for .eu, European trademark, DesignView, TMclass, and asean TMview.

**Colecciones de EM, IT, GB, ES, EE, BG, FR, RD, GR, LT,MT, SE**

# TMview – búsqueda de imágenes

Share with a friend

Add TMview to my favourites

**News**

29-03-2019 01:00  
**CZ detailed services outage**  
Dear users, please be informed, that due to the technical reasons the CZ detailed servi ...

25-03-2019 01:00  
**Availability of TMview/Designview of State Patent Bureau of the Republic of Lithuania**  
Dear users, due to some maintenance work TMview and Designview may not available on 26 Mar ...

**Find term**

Contains Search by trade mark name, application and registration number. Search Clear

? This is a beta functionality, currently supported by these offices: EM, IT, GB, ES, EE, BG, FR, RO, GR, LT, MT, SE  
**Select search device**



Click on the **red box**, or draw your own by clicking-and-dragging on image to select an area.

**Advanced Options**

Colour (searches only for colour per se trade marks)

[Change image](#)

**Tip of the day**

Search for a specific trade mark type in Advanced search.

**More links**

- 
- 
- 
- 
- 

List of results

WIPO Global Brand DB Page 1 of 99 10 20 30 50 75 100 | Displaying results 1 - 10 of 986

	Graphic represent...	Trade mark name	Trade ...	Design...	Application n...	Registration ...	Trade mark st...	Nice class	Applicant name	Application d...	Trade mark type	Registration ...	Se
<input type="checkbox"/>		MUSIC	EM	EM	016580508	016580508	Registered	25	Apple Inc.	10-04-2017	Figurative	07-08-2017	
<input type="checkbox"/>			EM	EM	016905994	016905994	Registered	39,42	Apple Inc.	22-06-2017	Figurative	12-12-2017	
<input type="checkbox"/>		MUSIC	GB	GB	UK00003113923	UK00003113923	Registered	9,38,41,42,45	Apple Inc.	18-06-2015	Figurative	06-11-2015	No
<input type="checkbox"/>			GB	GB	UK00003046871	UK00003046871	Registered	9,12,14,16,25,28,35,36...	Apple Inc.	14-03-2014	Figurative	05-12-2014	No
<input type="checkbox"/>			GB	GB	UK00003071845	UK00003071845	Registered	41	Apple Inc.	09-09-2014	Figurative	23-01-2015	No
<input type="checkbox"/>			GB	GB	UK00003237828	UK00003237828	Registered	39	Apple Inc.	16-06-2017	Figurative	01-09-2017	No
<input type="checkbox"/>		Pay	EM	EM	013592051	013592051	Registered	9,28,35,36,38,42,45	Apple Inc.	19-12-2014	Figurative	05-11-2015	

# Bases de datos de diseños

The screenshot shows the website interface for the Spanish Intellectual Property Office. At the top, there is a navigation bar with flags, language options (A A A), and links for 'Contacto' and 'Mapa Web'. A search bar is located on the right. Below the navigation bar, there are several logos: the Spanish Government, the Ministry of Industry, Commerce and Tourism, the Spanish Office of Patents and Marks, the Electronic Office (@ Sede Electrónica), PIME (Service of Attention to SMEs and Self-employed), and the Archive Store (Tienda del Archivo).

The main navigation menu includes: INICIO, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, INVENCIONES, DISEÑOS INDUSTRIALES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, SOBRE LA OEPM, and INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. The 'DISEÑOS INDUSTRIALES' menu item is currently selected.

Under the 'DISEÑOS INDUSTRIALES' menu, there is a section titled 'Estás en : Bases de Datos de Diseños'. This section contains six database options, each with a logo and a description:

- DISEÑOS**: Diseños en español
- DesignView**: DesignView: Diseños
- WIPO Clasificación de Locarno**: Clasificación de Locarno
- WIPO Hague Express**: Hague Express
- WIPO Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos**: Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos
- DesignClass**: Base de datos de indicaciones de producto

On the right side of the page, there is a sidebar with various links and information:

- BOPI**: Boletín Oficial de la Propiedad Industrial
- Ayudas y subvenciones**
- Perfil del contratante**
- Otras informaciones**
- Protección de Datos Personales**
- Estadísticas**
- Centros Regionales de Información de PI**
- Empleo**
- Aula de Propiedad Industrial**
- Internacionalización**
- Transferencia de Tecnología**

# Diseños en español

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  Oficina Española de Patentes y Marcas

- PRODUCCION V3.5.4

## BÚSQUEDAS

# DISEÑOS

Introduzca términos de búsqueda [↗](#)

Buscar

Búsqueda Avanzada	Búsqueda Experta
Preferencia Visual	Cobertura

[Guía Rápida](#)  
[Novedades de la versión actual.](#)  
[Información sobre los Servicios Web](#)  
Última actualización de la base de datos: 08-ABR-2019 10:22:04  
Existen funcionalidades de visualización de documentos PDF, que requieren de la instalación de 

Para cualquier consulta puede dirigirse a: [basesdoc@oepm.es](mailto:basesdoc@oepm.es)  
Síguenos en [LinkedIn](#)

# Diseños en español

- Por titular y/o inventor
- Por palabra en el título y/o resumen
- Por Clasificación (de Locarno)

## Clases y Subclases de la Clasificación Internacional de LOCARNO Para Diseños Industriales

### CLASE 01 – Productos alimentarios

- 01) PANADERÍA, BIZCOCHOS, PASTELERÍA, PASTAS Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, CHOCOLATES, CONFITERÍA, HELADOS
- 02) FRUTAS Y LEGUMBRES
- 03) QUESOS, MANTEQUILLA Y SUCEDÁNEOS DE LA MANTEQUILLA, OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS
- 04) PRODUCTOS DE CARNICERÍA, CHACINERÍA Y PESCADERÍA
- 05) [vacante]
- 06) ALIMENTOS PARA ANIMALES
- 99) VARIOS

### CLASE 02 – Artículos de vestir y mercería

- 01) ROPA INTERIOR, LENCERÍA, CORSETERÍA, SUJETADORES, ROPA DE DORMIR
- 02) VESTIDOS
- 03) ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA
- 04) CALZADOS, MEDIAS Y CALCETINES
- 05) CORBATAS, CHALES, PAÑUELOS PARA EL CUELLO Y PAÑUELOS
- 06) GUANTES
- 07) ARTÍCULOS DE MERCERÍA Y ACCESORIOS DE VESTIR
- 99) VARIOS

### CLASE 03 – Artículos de viaje, estuches, parasoles y objetos personales, no comprendidos en otras clases

- 01) BAÚLES, MALETAS, CARTERAS DE MANO, BOLSOS, LLAVEROS, ESTUCHES ADAPTADOS A SU CONTENIDO, BILLETERAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS
- 02) [vacante]
- 03) PARAGUAS, PARASOLES, SOMBRILLAS Y BASTONES
- 04) ABANICOS

- 01) HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA PERFORAR, FRESAR O VACIAR
- 02) MARTILLOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ANÁLOGOS
- 03) HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS CORTANTES
- 04) DESTORNILLADORES, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ANÁLOGOS
- 05) OTRAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS
- 06) TIRADORES, PULSADORES Y BISAGRAS
- 07) DISPOSITIVOS DE CERROJO O DE CIERRE
- 08) MEDIOS DE FIJACIÓN, DE SOSTÉN O DE MONTAJE, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES
- 09) HERRAJES Y DISPOSITIVOS ANÁLOGOS
- 10) SOPORTES PARA BICICLETAS
- 99) VARIOS

### CLASE 09 – Envases, embalajes y recipientes para el transporte o manipulación de mercancías

- 01) BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, BOMBONAS, RECIPIENTES PROVISTOS DE UN SISTEMA A PRESIÓN
- 02) BIDONES Y TONELES
- 03) CAJAS, CAJONES, CONTENEDORES (“CONTAINERS”), LATAS PARA CONSERVAS
- 04) JAULAS Y CESTAS
- 05) SACOS, BOLSAS, TUBOS Y CÁPSULAS
- 06) CUERDAS Y MATERIAL DE ATAR
- 07) MEDIOS DE CIERRE Y ACCESORIOS
- 08) PALAS Y PLATAFORMAS DE CARGA
- 09) CUBOS DE BASURA Y RECIPIENTES PARA DESPERDICIOS, Y SUS SOPORTES
- 99) VARIOS

### CLASE 10 – Artículos de relojería y otros instrumentos de medida, instrumentos de control o de señalización

- 01) RELOJES DE PARED, RÉGULOS Y DESPERTADORES

# Diseños en español

## Búsquedas

- PRODUCCION V3.5.4



### Opciones

[Abrir Base](#)

[Dominios DISEÑOS](#)

[Imprimir Histórico](#)

[Búsqueda Experta](#)

[Búsqueda Simple](#)

### Favoritos

[ESP@CENET-LP](#)

[PATENTSCOPE](#)

[ESP@CENET-EP](#)

[BOPI](#)

### Formulario de Búsqueda (DISEÑOS)

Búsqueda en título:	<input type="text"/>	Ej. Motor
Búsqueda en título o resumen:	<input type="text"/>	Ej. Bicicleta
Números de publicación:	<input type="text"/>	Ej. I0148931, Ej. D0020824, Ej. D0510080-01
Número de solicitud:	<input type="text"/>	Ej. I0149320, D0016320, D0510080, Ej. D0510080-01
Número de prioridad:	<input type="text"/>	Ej. DE92085636
Fechas de publicación:	<input type="text"/>	Ej. 20061016
Solicitante/s:	<input type="text"/>	Ej. Roncero
Inventor/es:	<input type="text"/>	Ej. García
Clasificación:	<input type="text"/>	Ej. 19-08

BUSCAR

LIMPIAR

### Histórico de Consultas

<input type="text"/>	LISTAR
<input type="text"/>	BORRAR
<input type="text"/>	EXPANDIR

# Diseños en español

Número de resultados:568 Resultados [(PISTOLA)TIRE ]



[VOLVER](#)
[CONFIGURAR LISTADO](#)
[FORMATOS LISTADO](#)
[IMPRIMIR](#)
[DESCARGAR REFERENCIAS](#)

Ver primero las últimas publicaciones.

Nº	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN.	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<1>	I0083379	I0083379 (18.03.1975)	I0083379 (16.01.1976)	EGUIZABAL ECHEVERRIA, JULIAN	UNA PISTOLA DE CHISPA DE TIPO ANTIGUO.
<2>	D0026632	D0026632 (18.05.2000)	D0026632 (16.10.2000)	MARTOS SEVILLA, JUANA	HISTORIETAS, PUBLICACIONES Y PELICULAS
<3>	D0026313	D0026313 (15.12.1999)	D0026313 (01.04.2000)	CASTELLS PERIAGO, JORDI	TELAS Y ROPAS
<4>	D0028178	D0028178 (04.06.2002)	D0028178 (16.02.2003)	POOL ANGEL TOMAS, S.L.	ORNAMENTACION DE ENVASES, BOLSAS, CAJAS, CARTERAS Y MOCHILAS, IMPRESOS, MATERIAL PUBLICITARIO, BLISTER PARA JUEGOS Y JUGUETES, Y ARTICULOS DEPORTIVOS.
<5>	I0111515	I0111515 (21.10.1986)	I0111515 (16.01.1987)	PEREZ DA/BEITIA, AMADOR	APARATO GRABADOR DE SUPERFICIES
<6>	I0129208	I0129208 (08.01.1993)	I0129208 (01.03.1993)	COMERCIAL CERAMICAS ABAD PITARCH, S.L.	PISTOLA DE RELLENO DE JUNTAS
<7>	I0133284	I0133284 (27.07.1994)	I0133284 (16.05.1995)	ASUAR COUPE, GUSTAVO	PISTOLA DE PINTURA A CHORRO, PRESURIZADA
<8>	I0124673	I0124673 (16.04.1991)	I0124673 (16.06.1991)	S.C. JOHNSON & SON, INC.	PISTOLA BOMBARDORA
<9>	I0141738	I0141738 (23.12.1997)	I0141738 (01.04.1998)	TIGER ELECTRONICS, LTD.	UNA PISTOLA DE JUGUETE
<10>	I0140966	I0140966 (18.09.1997)	I0140966 (16.12.1997)	SEGA ENTERPRISES LTD.	PISTOLA DE JUGUETE DE RAYOS LUMINOSOS INFRARROJOS.
<11>	I0134830	I0134830 (12.04.1995)	I0134830 (01.07.1995)	BLACK & DECKER INC.	UNA TALADRADORA
<12>	I0135754	I0135754 (06.09.1995)	I0135754 (16.10.1995)	PHILIPS ELECTRONICS, N.V.	EMPUNADURA PARA EL TUBO DE UNA ASPIRADORA
<13>	I0140143	I0140143 (14.05.1997)	I0140143 (16.07.1997)	ALVERN NORWAY ASA	CUERPO PORTADOR DE ANUNCIOS PARA UNA PISTOLA DE ABASTECIMIENTO, Y SUS PARTES.
<14>	I0136592	I0136592 (04.01.1996)	I0136592 (16.03.1996)	ALVERN NORWAY A-S	UN DISPOSITIVO DE ANUNCIO PARA USAR EN UN DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLE
<15>	I0148404	I0148404 (16.05.2000)	I0148404 (16.10.2000)		
<16>	I0149945	I0149945 (23.11.2000)	I0149945 (01.10.2001)		
<17>	I0147351	I0147351 (18.01.2000)	I0147351 (01.05.2000)		
<18>	I0107323	I0107323 (14.12.1984)	I0107323 (16.04.1985)		

[DATOS BIBLIOGRÁFICOS](#) [FIGURAS](#)

## UNA TALADRADORA

Número de publicación: I0134830 (01.07.1995)

También publicado como: I0134830 (01.01.1996)

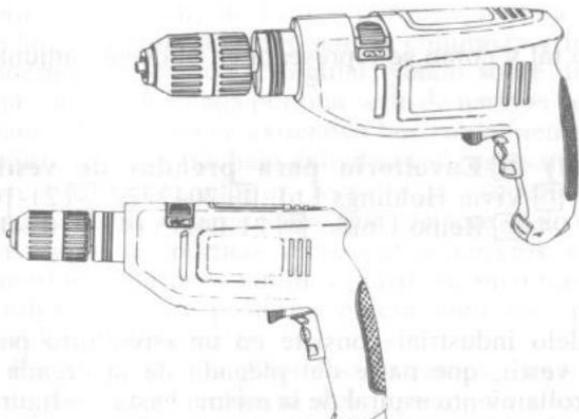
Número de Solicitud:  I0134830 (12.04.1995)

Número de prioridad: GB942042600 (14.10.1994)

Solicitante: BLACK & DECKER INC.  
DRUMMOND PLAZA OFF.PARK, 1423 KIRKWOOD, HIGHWAY, NEWARK DELAWARE

Clasificación de Locarno: 15-09

Descripción: UNA TALADRADORA CONSTITUIDA POR UN CUERPO DE CONFIGURACION GENERAL SIMILAR A UNA PISTOLA QUE SE ESTRECHA EN LA PARTE DELANTERA HACIA ARRIBA TERMINANDO EN UNA SUPERFICIE FRONTAL PLANA DE LA QUE SALE UNA PARTE CILINDRICA QUE TIENE CENTRALMENTE UN CORTO VASTAGO AXIAL QUE SE UNE AXIALMENTE CON UNA CABEZA CILINDRICA DIVIDIDA EN DOS PARTES POR UNA RANURA PERIFERICA, CADA UNADA LAS CUALES TIENE UNA SERIE PERIFERICA DE RANURAS AXIALES, TERMINANDO LA PARTE DELANTERA EN UNA SUPERFICIE TRONCOCONICA. EL CUERPO DE LA TALADRADORA TIENE EN SU PARTE SUPERIOR DELANTERA UNA ZONA TRANSVERSAL RECTANGULAR REBAJADA, A AMBOS LADOS DE LA CUAL HAY SENDAS ZONAS MENORES RANURADAS EN LA DIRECCION LONGITUDINAL DE LA MAQUINA, TENIENDO ESTA EN LA PARTE DE ASIDERO UNA ZONA TRASERA PROVISTA DE DOS SERIES ALINEADAS PERPENDICULARMENTE DE PEQUEÑOS SALIENTES Y, EN EL ANGULO DEL LADO OPUESTO, UNOS SALIENTES A MODO DE GATILLOS. TODO ELLO SEGUN SE REPRESENTA EN EL DISEÑO ADJUNTO Y REIVINDICANDOSE SOLAMENTE LAS CARACTERISTICAS DE FORMA.



Invitar a un amigo a Designview

Añadir Designview a mis favoritos

### Noticias

29-03-2019 01:00

#### CZ detailed services outage

Dear users, please be informed, that due to the technical reasons the CZ detailed services ...

25-03-2019 01:00

#### Availability of TMview/Designview of State Patent Bureau of the Republic of Lithuania

Dear users, due to some maintenance work TMview and Designview may not available on 26 Mar ...

### Buscar término

Búsqueda por indicación del producto / Número de solicitud / Número de dibujo

Búsqueda

Borrar



Búsqueda avanzada

### Bienvenido a Designview

Designview es un punto de acceso centralizado que permite visualizar la información sobre el dibujo o modelo registrado que obra en poder de cualquiera de las Oficinas Nacionales participantes, bajo un formato de presentación único, independientemente de la oficina de la que procedan los datos.

La herramienta de búsqueda de los dibujos o modelos se basará en los datos de los registros de las oficinas participantes, la OMPI y la EUIPO.

### Recomendación del día

In the List of results you can change the sort order of a column from ascending to descending (and vice versa) by clicking on its heading.

### Enlaces externos

TMview

TMclass

European IP and Design Network

asean DesignView

DESIGNEUROPA BRIDGES 2018

### Información de la oficina

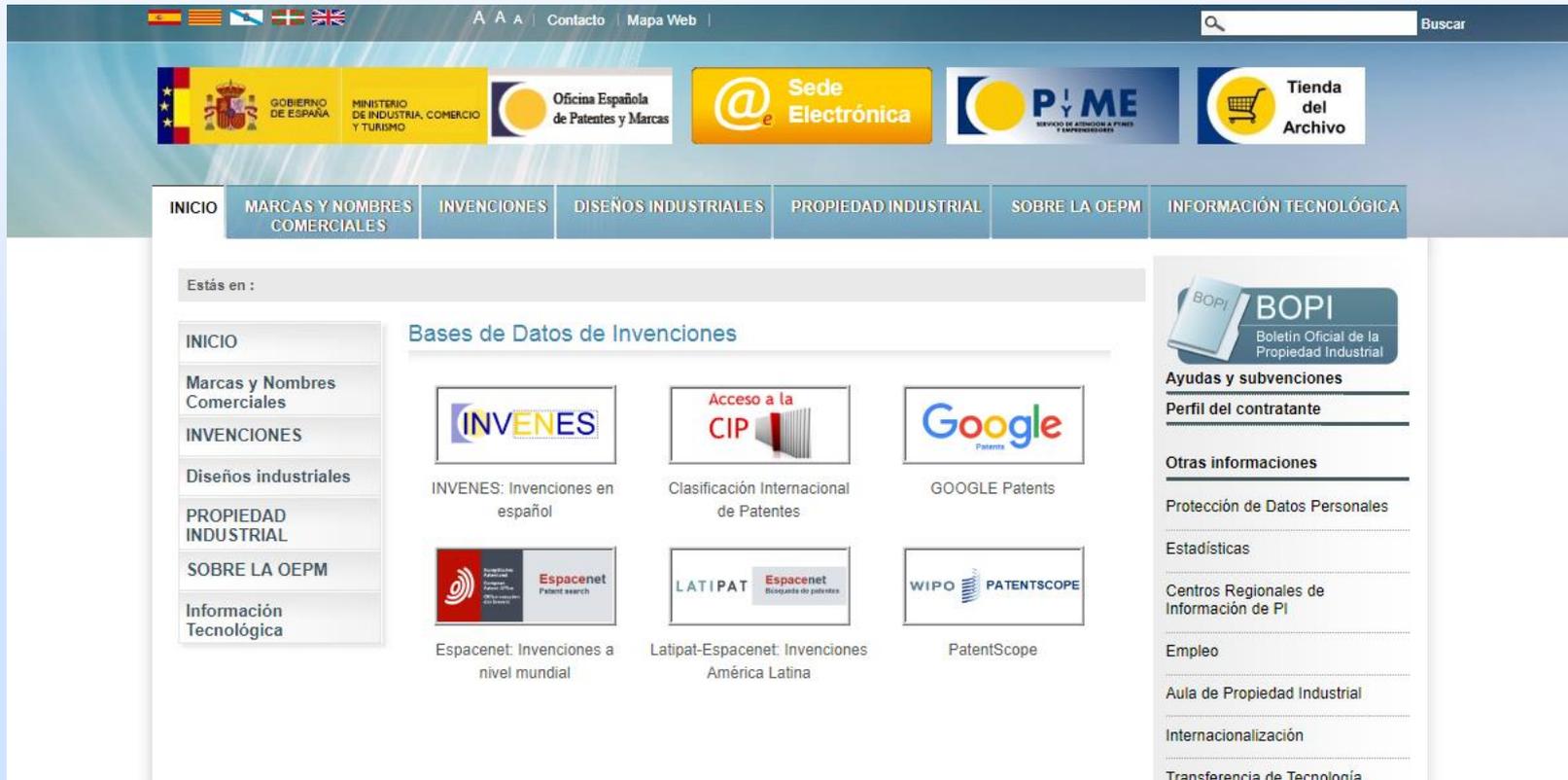
Número de dibujos y modelos en Designview 14414871

### Oficinas de dibujos y modelos

- AL Albania ( GDIP - 194 )
- AP ARIPO ( ARIPO - 1238 )
- AR Argentina ( INPI - 89888 )
- AT Austria ( OPA - 73343 )
- BA Bosnia y Herzegovina ( IIP-BIH - 772 )
- BG Bulgaria ( BPO - 17658 )
- BN Brunéi ( BruIPO - 190 )
- BR Brasil ( INPI - 106897 )
- BX Benelux ( BOIP - 16621 )
- CA Canadá ( CIPO - 172898 )
- CH Suiza ( IGE-IPI - 124343 )
- CN China ( CNIPA - 4780901 )
- CO Colombia ( SIC - 10559 )
- CR Costa Rica ( RNPCR - 1803 )
- CY Chipre ( DRCOR - 378 )
- CZ República Checa ( IPOCZ - 63589 )
- DE Alemania ( DPMA - 1662799 )
- DK Dinamarca ( DKPTO - 28246 )
- EE Estonia ( EPA - 2077 )
- ES España ( OEPM - 436181 )
- FI Finlandia ( PRH - 47135 )
- FR Francia ( INPI - 761774 )
- GB Reino Unido ( UKIPO - 348422 )
- GE Georgia ( NIPCG - 2220 )
- GR Grecia ( OBI - 30647 )
- HN Honduras ( DIGEPIH - 442 )
- HR Croacia ( DZIV - 10131 )
- HU Hungría ( HIPO - 14439 )
- IE Irlanda ( IEIPO - 2781 )
- IN India ( CGPDTM - 42269 )
- IS Islandia ( ELS-IPO - 4857 )
- IT Italia ( UIBM - 435254 )
- JO Jordania ( IPPD - 2166 )
- JP Japón ( JPO - 560990 )
- KR República de Corea ( KIPO - 1062100 )
- LT Lituania ( VPB - 3737 )
- LV Letonia ( LRPV - 3394 )
- MA Marruecos ( OMPIC - 55044 )
- MD Moldavia ( AGEPI - 10547 )
- ME Montenegro ( IPOM - 273 )
- MK FYROM ( SOIP - 982 )
- MT Malta ( CD-IPRD - 2852 )
- MX México ( IMPI - 40771 )
- NO Noruega ( NIPO - 30536 )
- PE Perú ( INDECOPI - 5239 )
- PH Filipinas ( IPOPHIL - 25959 )
- PL Polonia ( PPO - 31265 )
- PT Portugal ( INPIPT - 52130 )
- RO Rumania ( OSIM - 43390 )
- RS Serbia ( IPORS - 10926 )
- RU Federación de Rusia ( ROSPATENT - 78648 )
- SE Suecia ( PRV - 94707 )
- SI Eslovenia ( SIPO - 4095 )
- SK Eslovaquia ( SKIPO - 17919 )
- SM San Marino ( USBM - 407 )
- TN Túnez ( INNORPI - 20067 )
- TR Turquía ( TURKPATENT - 665867 )
- US Estados Unidos ( USPTO - 818339 )
- UY Uruguay ( MIEM-DNPI - 1264 )
- EM EUIPO ( EUIPO - 1215170 )
- WO OMPI ( WIPO - 265141 )



# Bases de datos de invenciones



The screenshot shows the OEPM website interface. At the top, there are navigation links for 'Contacto' and 'Mapa Web', a search bar with the text 'Buscar', and several logos including the Spanish Government, OEPM, 'Sede Electrónica', 'PYME', and 'Tienda del Archivo'. Below the navigation bar is a horizontal menu with categories: 'INICIO', 'MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES', 'INVENCIONES', 'DISEÑOS INDUSTRIALES', 'PROPIEDAD INDUSTRIAL', 'SOBRE LA OEPM', and 'INFORMACIÓN TECNOLÓGICA'. The 'INVENCIONES' category is selected. On the left side, there is a vertical sidebar menu with options: 'INICIO', 'Marcas y Nombres Comerciales', 'INVENCIONES', 'Diseños industriales', 'PROPIEDAD INDUSTRIAL', 'SOBRE LA OEPM', and 'Información Tecnológica'. The main content area is titled 'Bases de Datos de Inventiones' and features a grid of six database access points:
 

- INVENES**: Inventiones en español
- Acceso a la CIP**: Clasificación Internacional de Patentes
- Google Patents**
- Espacenet**: Inventiones a nivel mundial
- LATIPAT Espacenet**: Inventiones América Latina
- WIPO PATENTSCOPE**: PatentScope

 On the right side, there is a sidebar with a 'BOPI' (Boletín Oficial de la Propiedad Industrial) icon and a list of services: 'Ayudas y subvenciones', 'Perfil del contratante', 'Otras informaciones', 'Protección de Datos Personales', 'Estadísticas', 'Centros Regionales de Información de PI', 'Empleo', 'Aula de Propiedad Industrial', 'Internacionalización', and 'Transferencia de Tecnología'.

# Bases de datos de invenciones

-Por titular y/o inventor

-Por sector tecnológico: palabras clave y/o Clasificación

## CIP: Clasificación internacional de Patentes

**SECCION A** — NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA

**SECCION B** — TECNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS; TRANSPORTES

**SECCION C** — QUIMICA; METALURGIA

**SECCION D** — TEXTILES; PAPEL

**SECCION E** — CONSTRUCCIONES FIJAS

**SECCION F** — MECANICA; ILUMINACION; CALEFACCION; ARMAMENTO; VOLADURA

**SECCION G** — FISICA

**SECCION H** — ELECTRICIDAD

# Invenes (invenciones en español)



**INVENES**

BUSCAR EN:

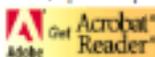
Interpat  Latipat

Introduzca términos de búsqueda [↗](#)

Buscar

Búsqueda Avanzada | Búsqueda Experta

Preferencia Visual | Cobertura | Numeración y Tipos de Documentos

Guía Rápida  
Novedades de la versión actual.  
Información sobre los Servicios Web  
Última actualización de la base de datos: 08-ABR-2019 10:22:04  
Existen funcionalidades de visualización de documentos PDF, que requieren de la instalación de 

Para cualquier consulta puede dirigirse a: [basesdoc@oepm.es](mailto:basesdoc@oepm.es)  
Síguenos en [LinkedIn](#)

# Invenes (invenciones en español)

Número de resultados:45 Resultados [(RADAR)/TITU AND (VELOCIDAD)/TIRE ]

[VOLVER](#)
[CONFIGURAR LISTADO](#)
[FORMATOS LISTADO](#)
[IMPRIMIR](#)
[DESCARGAR REFERENCIAS](#)

Ver primero las últimas publicaciones.

Nº	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<1>	P0416255	P0416255 (25.06.1973)	ES0416255 A1 (01.06.1976)	SMITHS INDUSTRIES LIMITED	UN APARATO PARA PRESENTAR ECOS RECIBIDOS POR UNA EMBARCACION EN MOVIMIENTO.
<2>	PCT/GB2005/001943	PCT/GB2005/001943 (18.05.2005)	ES2313345 T3 (01.03.2009)	QINETIQ LIMITED	DISPOSITIVO DE RADAR POR LASER Y METODO.
<3>	E97101154	E97101154 (24.01.1997)	ES2225906 T3 (16.03.2005)	SICK AG	EXPLORADOR DE RADAR POR LASER CON RESOLUCION MILIMETRICA.
<4>	E92118653	E92118653 (31.10.1992)	ES2089340 T3 (01.10.1996)	KAMAN AEROSPACE CORPORATION	VEHICULO SUBMARINO GUIADO POR UN SISTEMA DE FORMACION DE IMAGENES DEL TIPO RADAR POR INFRARROJO.
<5>	E95114457	E95114457 (14.09.1995)	ES2154701 T3 (16.04.2001)	DAIMLERCHRYSLER AG	PROCEDIMIENTO POLARIMETRICO DE RADAR Y DISPOSICION POLARIMETRICA DE RADAR.
<6>	E97403091	E97403091 (19.12.1997)	ES2183108 T3 (16.03.2003)	THOMSON-CSF	RADAR DE DETECCION DE OBSTACULOS ESPECIALMENTE A LOS VEHICULOS AUTOMOVILES.
<7>	E95402599	E95402599 (20.11.1995)	ES2171515 T3 (16.09.2002)	AEROSPATIALE SOCIETE NATIONALE INDUSTRIELLE	PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA DETERMINAR LA VELOCIDAD DE UN MOVIL POR MEDIO DE UN RADAR O SONAR DE COMPRESION DE IMPULSOS.
<8>	PCT/US1998/024501	PCT/US1998/024501 (17.11.1998)	ES2320500 T3 (22.05.2009)	RAYTHEON COMPANY	SISTEMA DE RADAR.
<9>	PCT/EP2008/005180	PCT/EP2008/005180 (26.06.2008)	ES2353073 T3 (25.02.2011)	DEUTSCHES ZENTRUM FÜR LUFT- UND RAUMFAHRT E.V.	PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS BRUTOS DE TOPS (OBSERVACIÓN DEL TERRENO POR BARRIDO PROGRESIVO) - SAR (RADAR DE APERTURA SINTÉTICA).
<10>	P200701348	P200701348 (17.05.2007)	ES2335453 A1 (26.03.2010)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	SISTEMA DE VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LA MEDIDA DE VELOCIDAD EN SISTEMAS BASADOS EN RADAR DOPPLER.
<11>	PCT/DE2000/000011	PCT/DE2000/000011 (03.01.2000)	ES2195864 T3 (16.12.2003)	SIEMENS AKTIENGESellschaft	PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCION DE OBJETOS DE DESTINO Y PARA LA DETERMINACION DE SU DIRECCION PARA UN APARATO DE RADAR EN UN AUTOMOVIL.
<12>	E86115069	E86115069 (30.10.1986)	ES2042487 T3 (16.12.1993)	DEUTSCHE AEROSPACE AKTIENGESellschaft	PROCEDIMIENTO PARA MEDIR LA DISTANCIA EN UN RADAR DE IMPULSOS CON ALTA FRECUENCIA DE REPETICION DE IMPULSOS.
<13>	PCT/EP1992/001310	PCT/EP1992/001310 (11.06.1992)	ES2093398 T3 (16.12.1996)	DAIMLER-BENZ AEROSPACE AKTIENGESellschaft	PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE LA DISTANCIA Y DE LA VELOCIDAD DE UN OBJETIVO EN UNA INSTALACION DE RADAR.
<14>	E04090299	E04090299 (27.07.2004)	ES2255028 T3 (16.06.2006)	SIEMENS AKTIENGESellschaft	METODO PARA EL ANALISIS DE SEÑALES DOPPLER DE UN RADAR DOPPLER DE MICROONDAS PARA DETERMINACION DE LA VELOCIDAD RESPECTO AL SUELO.
<15>	E09175493	E09175493 (10.11.2009)	ES2399954 T3 (04.04.2013)	THALES (100.0%)	Procedimiento de gestión de frecuencias y de apuntamientos emitidos por un radar con antena dispersiva
<16>	E10171149	E10171149 (28.07.2010)	ES2416067 T3 (30.07.2013)	Thales (100.0%)	Radar de detección de objetivos aéreos montado en una aeronave particularmente para evitar obstáculos en vuelo
<17>	PCT/EP2006/008325	PCT/EP2006/008325 (25.08.2006)	ES2437203 T3 (09.01.2014)	VALEO SCHALTER UND SENSOREN GMBH (100.0%)	Procedimiento de radar y sistema de radar para automóviles
<18>	PCT/US2010/031372	PCT/US2010/031372 (16.04.2010)	ES2634111 T3 (26.09.2017)	Raytheon Company (100.0%)	Método y aparato para integración de sensores distribuidos y radar de vigilancia en aeropuertos para mitigar puntos ciegos
<19>	PCT/EP2013/075160	PCT/EP2013/075160 (29.11.2013)	ES2640376 T3 (02.11.2017)	Thales (100.0%)	Procedimiento de localización pasiva de emisores radar
<20>	PCT/EP2012/050737	PCT/EP2012/050737 (18.01.2012)	ES2698382 T3 (04.02.2019)	THALES (100.0%)	

**DATOS BIBLIOGRÁFICOS**    DESCRIPCIÓN    REMINDACIONES    PDF

Procedimiento de radar y sistema de radar para automóviles

Número de publicación: ES2437203 T3 (09.01.2014)

También publicado como: EP1602031 A1 (11.08.2008)  
EP1602031 B1 (04.09.2013)  
WO2007032731 A1 (06.04.2007)

Número de Solicitud: PCT/EP2006/008325 (25.08.2006)  
E0917149 (28.07.2010)

Número de prioridad: DE20051048209 (29.08.2005)  
WO2006P08325 (25.08.2006)

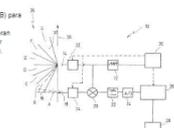
Solicitante: VALEO SCHALTER UND SENSOREN GMBH (100.0%) (DE)  
LAERNSTRASSE 12 74241 BIETOTHHEIM-BISSINGEN-ALEMANIA

Inventores: HABERLAND, LUDO (DE);  
LUBBERTS, URS (DE)

CIP: G01S13/93 (2006.01)

CPC: G01S13/043    G01S13/901  
G01S13/02    G01S21/36(2013)

Resumen: Procedimiento de radar-FMCW en el que un sistema de radar (10) de un automóvil emite y recibe ondas derivadas y en el que se determina una distancia de un objeto (16) con respecto al automóvil a partir de un desplazamiento de la frecuencia entre ondas de radar emitidas y recibidas y en el que se determina una velocidad de un objeto, en el que el procedimiento se realiza en primera instancia de tiempo (T<sub>1</sub>, A<sub>1</sub>, E<sub>1</sub>) para objetos en al menos una primera sección pasiva (A, B) de una zona de detección del sistema de radar (10), y en segunda instancia de tiempo (T<sub>2</sub>, A<sub>2</sub>, E<sub>2</sub>, T<sub>3</sub>, A<sub>3</sub>, E<sub>3</sub>) se determinan distancias, pero no velocidades para objetos en al menos una segunda zona pasiva (C, D, E, F, G) de la zona de detección, en el que se realiza periódicamente una configuración de las ondas de radar emitidas y en el que se exploran secuencialmente las zonas pasivas caracterizadas por que la velocidad de un objeto se determina a partir de posiciones de líneas de ondas de radar recibidas, se calculan las zonas de radar para un primer número (n<sub>1</sub>) de períodos y se calcula el desplazamiento de la frecuencia para un segundo número (n<sub>2</sub>) de períodos de la modulación, en el que el segundo número (n<sub>2</sub>) es menor que el primer número (n<sub>1</sub>).



# Espacenet



**Espacenet**  
Patent search

Deutsch English Français  
Contact  
Change country ▼

◀ About Espacenet Other EPO online services ▼

Search Result list ★ My patents list (0) Query history Settings Help

## Smart search

Advanced search  
Classification search

## Espacenet: free access to over 110 million patent documents

Smart search:

Siemens EP 2007

[Clear](#)

## Maintenance news



Due to technical maintenance work, Espacenet will not be available between 09:00 and 19:00 hrs CET on 17 March 2019. Regular maintenance outages: scheduled between 05.00 and 05.30 hrs CET, Monday to Sunday. → [read more...](#)

News flashes +

Data coverage +

Related links +

## Try the new Espacenet beta

[Tell us what you think.](#)



## Congratulations Espacenet!

Espacenet was born 20 years ago on 19 October 1998. It has revolutionised access to worldwide patent information on the internet, offering easy-to-use features for searching patent information.

Over time, Espacenet has continually extended its data coverage, and today it offers free access to more than 110 million patent documents

← About Espacenet Other EPO online services ▼

Search

Result list

★ My patents list (0)

Query history

Settings

Help

[Refine search](#) → Results page 1

Smart search

Advanced search

Classification search

Quick help -

- [Can I subscribe to an RSS feed of the result list?](#)
- [What does the RSS reader do with the result list?](#)
- [Can I export my result list?](#)
- [What happens if I click on "Download covers"?](#)
- [Why is the number of results sometimes only approximate?](#)
- [Why is the list limited to 500 results?](#)
- [Can I deactivate the highlighting?](#)
- [Why is it that certain documents are sometimes not displayed in the result list?](#)
- [Can I sort the result list?](#)
- [What happens if I click on the star icon?](#)
- [What are XP documents?](#)
- [Can I save my query?](#)

Related links +

## Result list

Select all (0/25)

 Compact

 Export ( CSV | XLS )

 Download covers

 Print

Approximately 6,816 results found in the Worldwide database for: ((txt = CONSEJO and txt = SUPERIOR) and txt = INVESTIGACIONES) and txt = CIENTIFICAS using Smart search  
Only the first 500 results are displayed. 1 ▶

Results are sorted by date of upload in database

### 1. SYSTEM FOR BIODETECTION APPLICATIONS

★ <b>Inventor:</b> TAMAYO DE MIGUEL FRANCISCO JAVIER [ES] MONTEIRO KOSAKA PRISCILA [ES] (+5)	<b>Applicant:</b> CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIG CIENTIFICAS CSIC [ES]	<b>CPC:</b> <a href="#">G01N2021/5903</a> <a href="#">G01N21/147</a> <a href="#">G01N21/554</a> (+6)	<b>IPC:</b> G01N21/552 G01N21/65 G01N21/77 (+2)	<b>Publication info:</b> PL3153844 (T3) 2019-03-29	<b>Priority date:</b> 2014-06-03
---	---	--	---	--	-------------------------------------

### 2. ANTAGONISTS OF NK1 RECEPTORS DERIVED FROM CARBOHYDRATES, PRODUCTION METHOD AND MEDICAL USE

★ <b>Inventor:</b> KHIAR EL WAHABI NOUREDDINE [ES] FERNANDEZ FERNANDEZ INMACULADA [ES] (+3)	<b>Applicant:</b> CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIG CIENTIFICAS CSIC [ES] UNIV SEVILLA [ES]	<b>CPC:</b> <a href="#">A61P35/00</a> <a href="#">C07H15/18</a>	<b>IPC:</b> A61P35/00 C07H15/18	<b>Publication info:</b> US2019092802 (A1) 2019-03-28	<b>Priority date:</b> 2015-05-27
--	--	---	---------------------------------------	---	-------------------------------------

### 3. METHOD FOR THE OPTIMISATION OF ORGANOLEPTIC PROPERTIES IN VEGETABLE PRODUCTS CONTAINING CHLOROPHYLLOUS PIGMENTS

★ <b>Inventor:</b> GANDUL ROJAS BEATRIZ [ES] VERGARA DOMINGUEZ HONORIO [ES] (+1)	<b>Applicant:</b> CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIG CIENTIFICAS CSIC [ES]	<b>CPC:</b> <a href="#">A23B7/157</a> <a href="#">A23V2002/00</a>	<b>IPC:</b> A23B7/157	<b>Publication info:</b> US2019090498 (A1) 2019-03-28	<b>Priority date:</b> 2015-12-30
---	---	---	--------------------------	---	-------------------------------------

# Situación de expedientes: CEO



The screenshot shows the website interface for the Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) under the Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. The page is titled "Situación de expedientes: CEO".

At the top, there is a navigation bar with the URL [www.oepm.es](http://www.oepm.es) and a language selector set to "Español". The header features the logos of the Spanish Government, the Ministry of Industry, Commerce and Tourism, and the OEPM, along with the "c.e.o." logo and the text "Consulta de Expedientes OEPM".

The main content area is divided into two tabs: "Búsqueda de expedientes" (selected) and "Búsqueda Avanzada". Below the tabs, the user is informed: "Usted está en: Búsqueda de Expedientes".

On the left side, there is an "Ayuda" (Help) section with the following links:

- Errores y sugerencias
- Cobertura de la base de datos
- Documentos Disponibles
- Actualización de la base de datos
- Disponibilidad del servicio

Below the help section is a "Enlaces Relacionados" (Related Links) section with the following links:

- >> DesignView: Diseños en Europa
- >> TMView: Marcas en Europa
- >> Inventiones en España y Latinoamérica: Latipat-Espacenet
- >> RSS de Inventiones
- >> RSS de Marcas y Nombres Comerciales
- >> RSS de Diseños

The main search area is titled "Búsqueda de Expedientes" and contains two search methods:

- Búsqueda por expediente**: A search box labeled "Expediente:".
- Búsqueda por modalidad**: A search box with a dropdown menu labeled "Modalidad:" (set to "Seleccione...") and a text input labeled "Número de solicitud:".

At the bottom of the search area are two buttons: "Buscar" and "Limpiar".

The footer of the page displays "CEO v1.9.16 |".

# Situación de expedientes: CEO Marcas

www.oepm.es Español

**Marca nacional M3547514(5) - GUARDIA CIVIL**

- Fecha solicitud: 11/02/2015 A LAS 09:25 EN INTERNET
- Fecha presentación solicitud otorgada: 11/02/2015
- Tipo: Denominativa estándar    Estado: En vigor

**Solicitante / Titular:**

Nombre: DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL  
 Dirección: C/ GUZMAN EL BUENO, 110 EDIFICIO I 5ª PLANTA  
 Código Postal: 28071  
 Localidad: MADRID  
 Provincia: Madrid  
 País de residencia: (ES) ESPAÑA

**Agente/Representante:**

sin representación

**Clases y productos / servicios o actividades solicitados:**

16 PAPEL, CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.  
 25 PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.  
 28 JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD.  
 35 PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.  
 41 EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.  
 45 SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS.

**Clases y productos / servicios o actividades concedidos:**

Los solicitados.

**Actos de tramitación:**

Fecha	Acto de tramitación
17/02/2015	EFFECTUADO TRAM. ART.18.4 LEY SIN DETECTAR ANTERIORIDADES RELEVANTES
23/02/2015	PUBLICACION DE SOLICITUD
29/05/2015	PUBLIC. CONCESION DE F. RESOL. 22/05/2015

www.oepm.es Español

**Marca nacional M2941248(X) - POLICIA NACIONAL**

**POLICIA NACIONAL**

- Fecha solicitud: 27/07/2010 A LAS 12:05 EN OEPM
- Fecha presentación solicitud otorgada: 27/07/2010
- Tipo: Denominativa    Estado: En vigor

**Solicitante / Titular:**

Nombre: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL (AMBITO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA)  
 Dirección: MIGUEL ANGEL 5  
 Código Postal: 28071  
 Localidad: MADRID  
 Provincia: Madrid  
 País de residencia: (ES) ESPAÑA

**Agente/Representante:**

sin representación

**Clasificación de Viena:**

00.00.00

**Clases y productos / servicios o actividades solicitados:**

35 PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.  
 45 SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS.

**Clases y productos / servicios o actividades concedidos:**

Los solicitados.

**Actos de tramitación:**

Fecha	Acto de tramitación
20/08/2010	EFFECTUADO TRAM. ART.18.4 LEY SIN DETECTAR ANTERIORIDADES RELEVANTES
26/08/2010	PUBLICACION DE SOLICITUD
01/12/2010	PUBLIC. CONCESION DE F. RESOL. 10/11/2010

# Situación de expedientes: CEO Diseños

www.oepm.es Español

EXPEDIENTE Documentos Figuras Pagos

Diseños DesignView Errores y sugerencias imprimir

**Modelo industrial I0134830**

- Fecha solicitud: 12/04/1995 10:39
- Lugar de presentación: (28) Madrid

**Solicitante / Titular:**

Nombre: BLACK & DECKER INC.  
 Dirección: DRUMMOND PLAZA OFF.PARK,1423 KIRKWOOD,HIGHWAY,NEWARK DELAWARE  
 Localidad:  
 País de residencia: (US) ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Agente:**

Código del agente: 0233 (X)  
 Nombre: Fernando Elizaburu Márquez

**Variantes de diseños:**

VARIANTES SOLICITADAS A, B  
 VARIANTES CADUCADAS A, B

**Imagen asociada:**

Figuras




**Título/productos:**

UNA TALADRADORA

**Clasif. Locarno:**

15 - 09

**Prioridades unionistas:**

Fecha	Número	País
14/10/1994	2042600	(GB) REINO UNIDO

**Actos de tramitación:**

Fecha	Acto de tramitación
01/07/1995	Publicación de solicitud
01/01/1996	Publicación de concesión. Fecha Resolución: 17/11/1995
17/11/2005	Anotación de solicitud de renovación
01/03/2006	Publicación de suspenso de renovación. Fecha de resolución: 10/02/2006
31/03/2006	Contestación al suspenso del examen de forma y oficio publicado. Fecha de resolución: 01/03/2006
16/05/2006	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 24/04/2006
04/06/2014	Publicación de caducidad. Fecha de resolución: 29/05/2014

**Pago de títulos y/o quinquenios:**

Fecha	Pago
01/02/1996	Pago del primer quinquenio
01/02/1996	Pago de Título
10/11/2000	Pago del segundo quinquenio
07/06/2006	Pago de Título de Renovación
07/06/2006	Pago del primer quinquenio de renovación

# Situación de expedientes: CEO

## Patentes

www.cepm.es Español www.cepm.es Español

Patente europea E06791643(7) - Procedimiento de radar y sistema de radar para automóviles

- Nº Solicitud: E06791643
- Nº publicación OEPM: ES2437203
- Fecha presentación: 25/08/2006
- Nº publicación solicitud BEP: EP1929331
- Fecha: 11/06/2008
- Nº Publicación: WO07036273
- Fecha: 05/04/2007
- Nº publicación concesión BEP: EP1929331
- Fecha: 04/09/2013
- Fecha presentación traducción protección definitiva: 28/11/2013
- Nº publicación protección definitiva: ES2437203
- Fecha publicación protección definitiva: 09/01/2014

Título: Procedimiento de radar y sistema de radar para automóviles

Estado: Patente validada Actualizado el: 20/09/2018

Expediente principal:

Número de solicitud: PCT/EP2006/008326  
Fecha de presentación:

Solicitante / Titular:

Nombre: VALEO SCHALTER UND SENSOREN GMBH (100.0%)  
Dirección: LAIERNSTRASSE 12  
Localidad: 74321 BIETIGHEIM-BISSINGEN  
País de residencia: ALEMANIA

Inventores:

HABERLAND, Udo  
LÜBBERT, Ute

Agente:

Código del agente: 0326  
Nombre: Maria Isabel Lehmann Novo  
Dirección: C/ Alvarez de Baena, 4  
Código postal: 28006  
Localidad: Madrid

Clasificaciones:

CIP Invención concesión: G01S 13/93

Publicación:

Nº Publicación	País de publicación	Fecha publicación	Tipo documento
WO2007036273	WO	05/04/2007	A1 Solicitud Internacional PCT con Informe de búsqueda internacional en la OMPI
EP1929331	EP	11/06/2008	A1 Solicitud de patente europea con Informe de búsqueda en la OEP
EP1929331	EP	04/09/2013	B1 Patente europea en la OEP
ES2437203	ES	09/01/2014	T3 Traducción de patente europea

Actos de tramitación:

Fecha	Acto de tramitación
05/04/2007	PUBLICACION SOLICITUD PCT
11/06/2008	PUBLICACION SOLICITUD O.E.P.
20/06/2008	IDIOMA DE PROCEDIMIENTO ALEMAN
04/09/2013	Publicación OEP Patente Europea (B1)
28/11/2013	TPEDE_Registro Solicitud Protección Definitiva
09/01/2014	Publicación Mención Traducción Patente Europea (Protección Definitiva) (BOPI)
09/01/2014	Publicación Folleto Traducción Patente Europea (T3)

Anotaciones de pagos:

Fecha	Texto
20/08/2014	Pago 09 Anualidad
26/08/2015	Pago 10 Anualidad
30/08/2016	Pago 11 Anualidad
19/09/2017	Pago 12 Anualidad
20/09/2018	Pago 13 Anualidad



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

***Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)***

**“PRIMERA JORNADA NACIONAL DE  
DEBATE PARA UNA ACTUACIÓN  
INTEGRAL CONTRA LA  
FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA”**

**“ACTUACIÓN DE LA ORGA EN  
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL”**

Madrid, a 9 de abril de 2019

# PUNTO DE PARTIDA

- ¿Qué es y no es la ORGA?
- ¿Sería necesaria la intervención de la ORGA en la investigación de delitos contra la propiedad industrial en el marco de la criminalidad organizada?
- ¿Puedo investigar otros delitos junto con los correspondientes a la propiedad industrial?
- ¿La ORGA interviene en la investigación patrimonial dentro o fuera de España?
- ¿Instituciones como la ORGA existen en nuestro entorno?

# RÉGIMEN JURÍDICO

- **L.O. 5/2010, modifica la L.O. 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal, que añadió el art. 367 septies de la Lecrim.**
- **Directiva 2014/42, 3 de abril, sobre embargo y decomiso de los instrumentos y productos del delito.**
- **R.D. 948/2015, 23 de octubre, por el que se regula la ORGA...objetivo...darle a la investigación patrimonial y al decomiso, el protagonismo que merecen en la lucha contra la vertiente económica desarrollada por organizaciones criminales, logrando el estrangulamiento financiero.**
- **R.D. 93/2018, de 2 de marzo que modifica el R.D. 948/2015**

# MARCO JURÍDICO

- **Art. 367 Lecrim: El Juez o Tribunal, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, o de la propia ORGA, podrá encomendar la localización, administración y conservación de los efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas cometidas en el marco de una organización criminal a la ORGA.**
- **Directiva 2014/42, de 3 de abril. “CRIME DOESN´T PAY”**

# MARCO JURÍDICO R.D. 948/2015

- **FINES:** Intensificación y mejora de la actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos.
- **FUNCIONES:** Localización y recuperación de efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas y su conservación, administración y realización.
- **DELITOS:** (19) Art. 127 bis 1º f) Código Penal: delitos contra la propiedad intelectual e industrial.

# MARCO JURÍDICO RD 93/2018

- **LOCALIZACIÓN DE BIENES:** 1) PETICIÓN POLICIAL DE INTERVENCIÓN DE LA ORGA; 2) AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y ENCOMIENDA; 3) INCOACIÓ DE UN EXPEDIENTE POR LA ORGA Y TRAMITACIÓ.
- **GESTIÓ DE BIENES:** 1) PETICIÓN POLICIAL; 2) AUTORIZACIÓ JUDICIAL Y ENCOMIENDA; 3) INCOACIÓ DE LA ORGA Y TRAMITACIÓ.
- No corresponde a la ORGA la localizaci3n o gesti3n de bienes cuyo 3nico fin sea el **pago de la multa**.
- La ORGA **no puede ser depositario de bienes il3citos**.
- La ORGA **no puede destruir efectos il3citos**. (Art. 367 ter Lecrim)

# LOCALIZACIÓN DE BIENES



# GESTIÓN DE BIENES

**TASACIÓN Y ANÁLISIS  
ECONÓMICO (SI LA  
ENCOMIENDA NO FIJA EL  
DESTINO DE LOS BIENES)**

**SUBASTA PÚBLICA:  
ELECTRÓNICA O  
PRESENCIAL. SE ANUNCIA  
EN EL BOE, WEB MIN.  
JUSTICIA Y PORTAL DE  
SUBASTAS**

**PROPUESTA DE  
ACTUACIÓN:  
CONSERVACIÓN,  
REALIZACIÓN, USO  
PROVISIONAL O  
DESTRUCCIÓN**

**REALIZACIÓN: ENTREGA A  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE  
LUCRO O  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS, PERSONA  
ESPECIALIZADA O SUBASTA  
PÚBLICA**

# COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES PRODUCTO DEL DELITO.

- **Acuerdo de constitución** fechado el 27 de febrero de 2019.
- **Aprobación de normas de funcionamiento.** Ley de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 40/2015, 1 de octubre. **Composición**
- **Reparto de dinero entre los beneficiarios.** Reunión del 3 de abril de 2019.

# Delitos contra la propiedad industrial

## Aspectos procesales y jurisprudenciales

**Ignacio Acón Ortego**

Madrid, 9 de abril de 2019



**I JORNADA NACIONAL DE DEBATE  
PARA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA**

# PROTECCIÓN PENAL ANTECEDENTES

## **CÓDIGO PENAL 1973**

- Delitos contra la propiedad industrial.
- Falsedades.

## **CÓDIGO PENAL 1995**

Delitos contra la propiedad industrial 273-277 CP

- Ley 38/2002: 282 LECrim, diligencias a prevención.
- LO 15/2003: de oficio; incremento penológico.
- LO 5/2010: distribución al por menor, características del culpable y beneficio económico. Degradación a falta < 400 €.
- LO 1/2015, de 30 de marzo.

# EL FUNDAMENTO DE LA PROTECCIÓN PENAL

Perspectiva internacional o supranacional

- OMPI
- OMC
- Normativa internacional

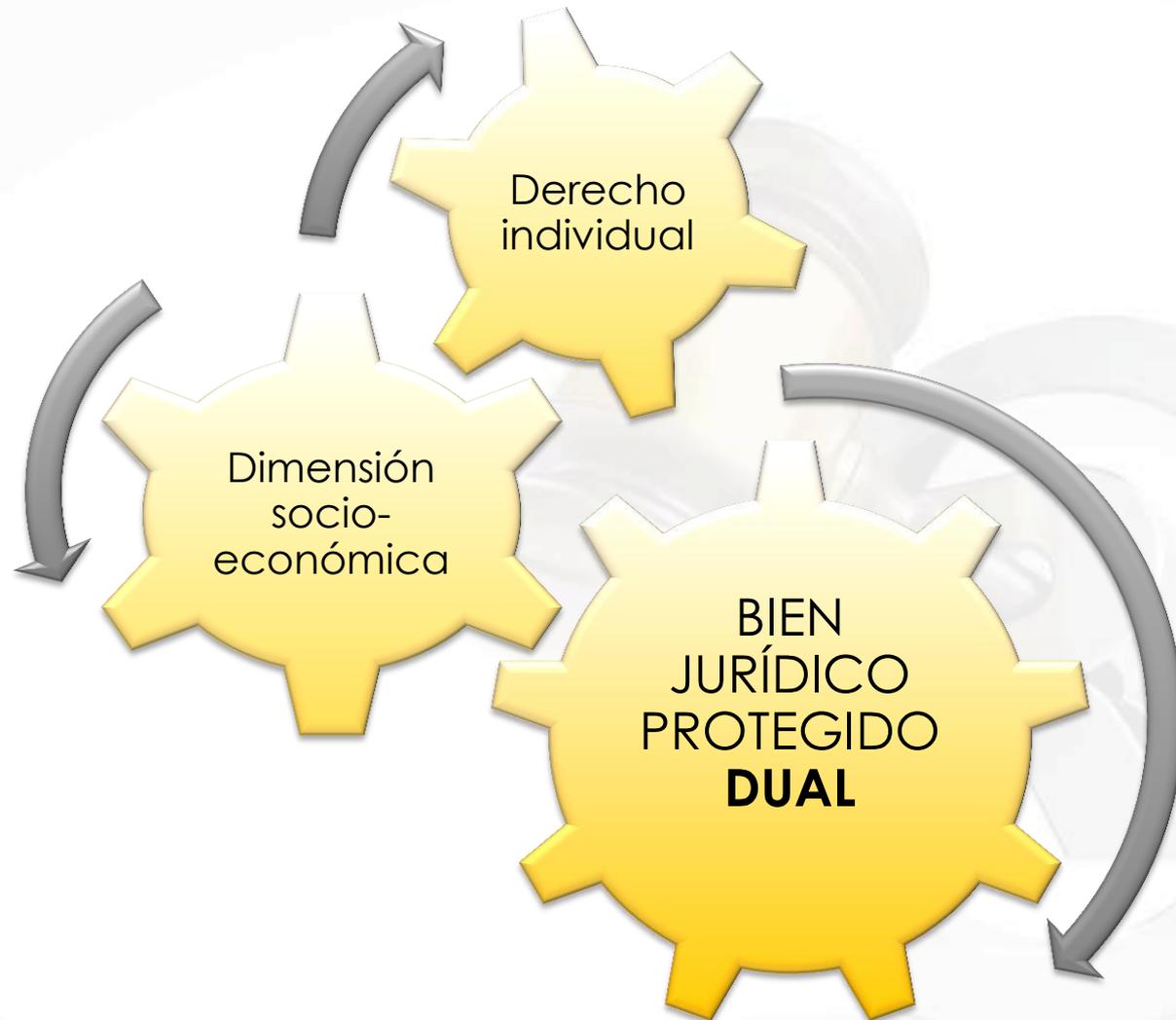
Sin olvidar que Derecho Penal

- Subsidiario
- Fragmentario
- Principio de intervención mínima

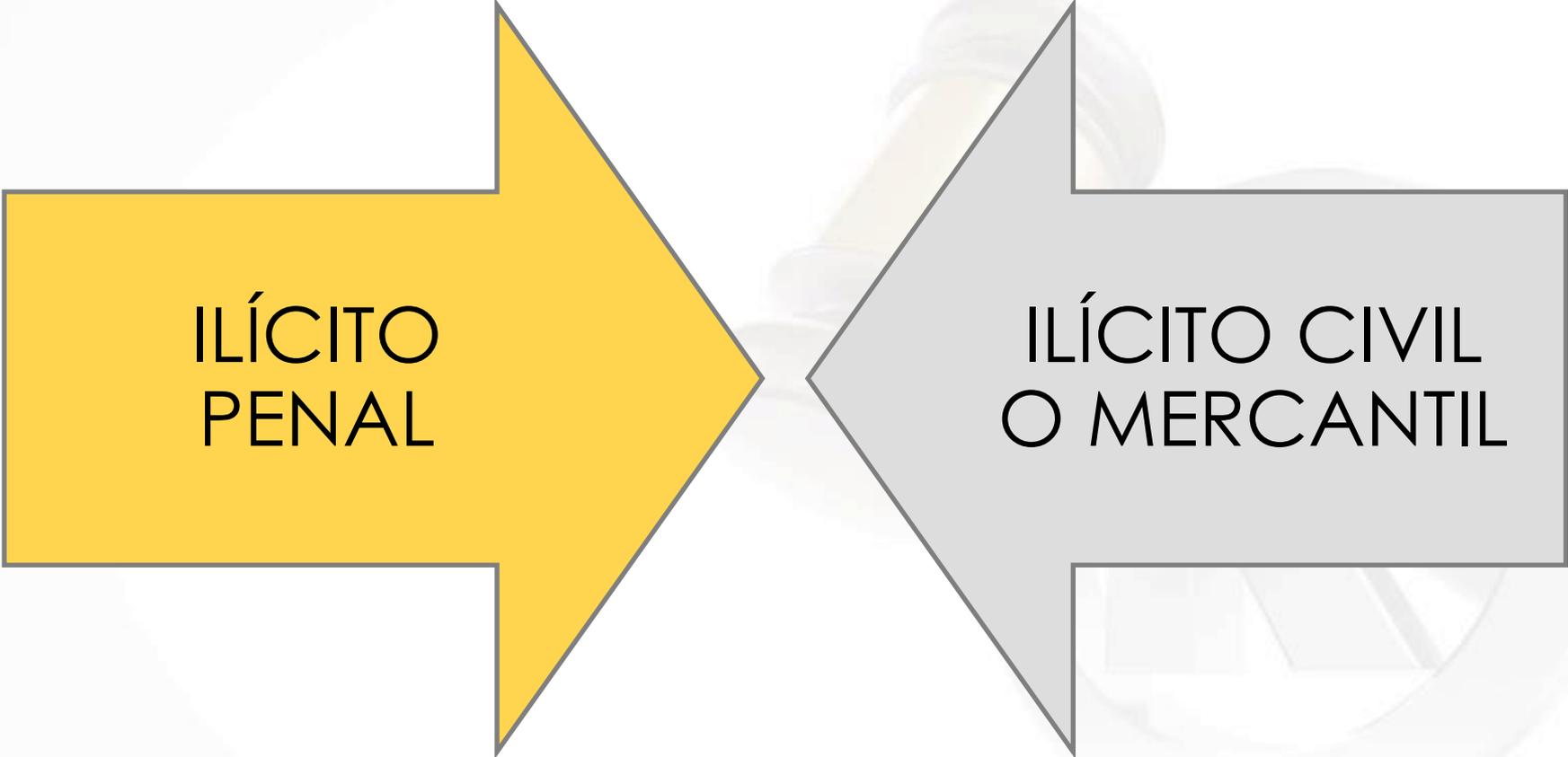
Tutela penal absolutamente imprescindible

- Complementar y reforzar la protección civil, mercantil o administrativa
- Industrialización y globalización
- Delincuencia organizada transnacional
- Enorme productividad delictiva
- Obtención de recursos financieros

# EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO



# LA NORMATIVA EXTRAPENAL



ILÍCITO  
PENAL

ILÍCITO CIVIL  
O MERCANTIL

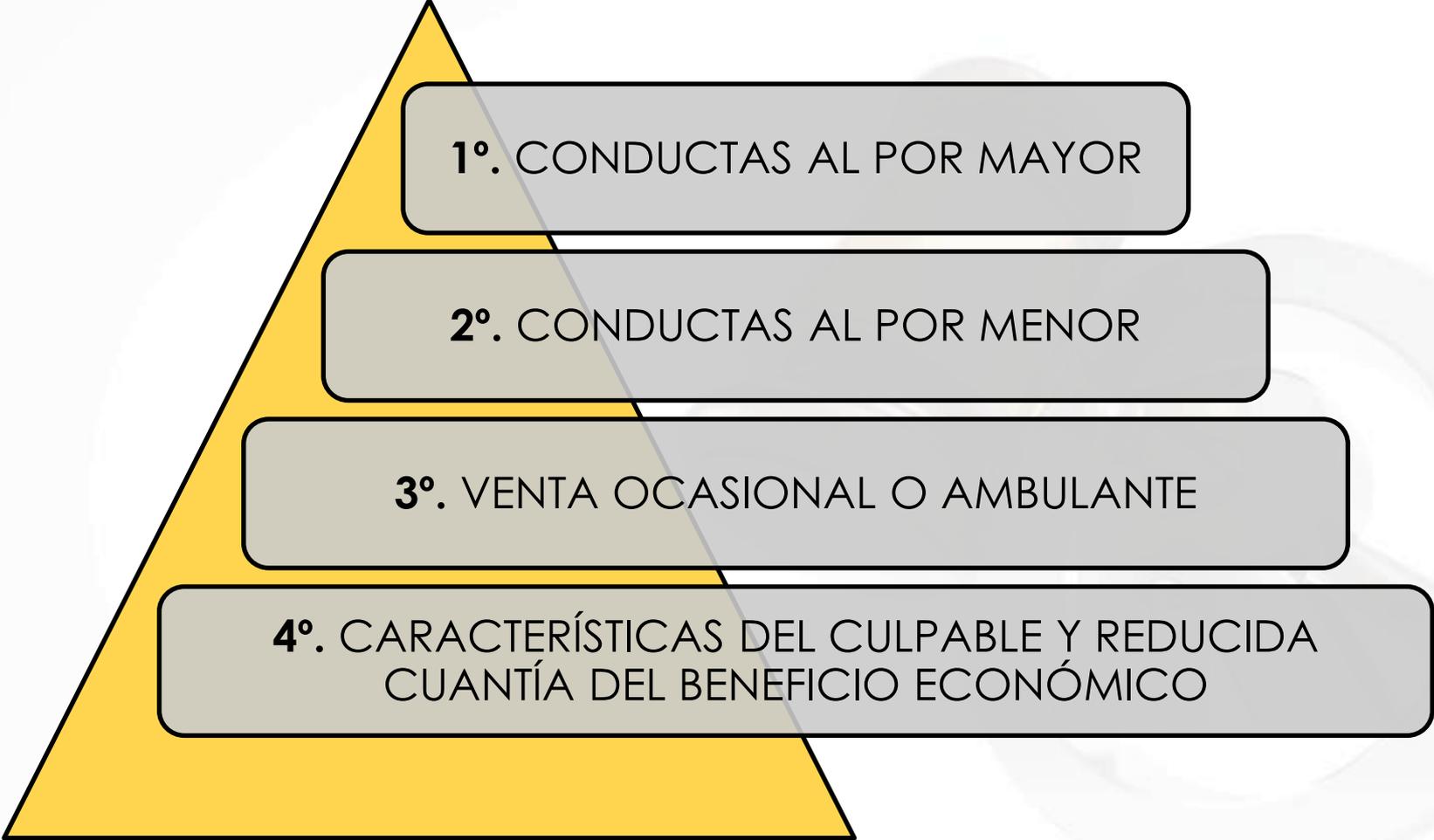
# PROTECCIÓN PENAL DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS

**Artículo 274  
Código Penal**

**Ley 17/2001,  
de MARCAS**

*“Se entiende por **MARCA** todo signo susceptible de representación gráfica que sirva para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa de los de otras”*

# ESCALONAMIENTO PENOLÓGICO



1°. CONDUCTAS AL POR MAYOR

2°. CONDUCTAS AL POR MENOR

3°. VENTA OCASIONAL O AMBULANTE

4°. CARACTERÍSTICAS DEL CULPABLE Y REDUCIDA CUANTÍA DEL BENEFICIO ECONÓMICO

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

### Artículo 274 CP

- *Será castigado (...) el que, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de un derecho de propiedad industrial registrado conforme a la legislación de marcas y con conocimiento del registro (...)*

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

a) con FINES industriales o comerciales

b) SIN CONSENTIMIENTO del titular

c) Derecho de propiedad industrial REGISTRADO

d) CON CONOCIMIENTO de su registro

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

### a) con FINES industriales o comerciales

- ⑩ Se excluye ámbito privado, fines personales, experimentales, de investigación,...
- ⑩ No permite distinguir de ilícito civil o mercantil.
- ⑩ Art. 61 Ley Patentes: excluye ámbito privado y fines no comerciales.
- ⑩ Art. 34.1 Ley Marcas: *“el registro de la marca confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico”*.

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

### b) SIN CONSENTIMIENTO del titular

- ⑩ También inherente a toda infracción de los derechos de propiedad industrial.
- ⑩ Arts. 46 y ss. Ley Marcas: titularidades, transmisiones y licencias.
- ⑩ Supuestos problemáticos de cotitularidad de derechos.

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

### c) Derecho REGISTRADO

⑩ Artículo 34 Ley Marcas.

⑩ Supuestos problemáticos:

- Marcas notorias o renombradas.
  - Se excluye. STS 2/06/1998.
- Protección provisional de la solicitud de registro (art. 38 Ley Marcas):
  - NO DELITO. STS 2/06/1998.
  - SSAP Madrid, Sec.1ª, de 8-11-2007, Sec. 23ª, de 15-10-2008; Sec.1ª, de 25-6-2009.

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

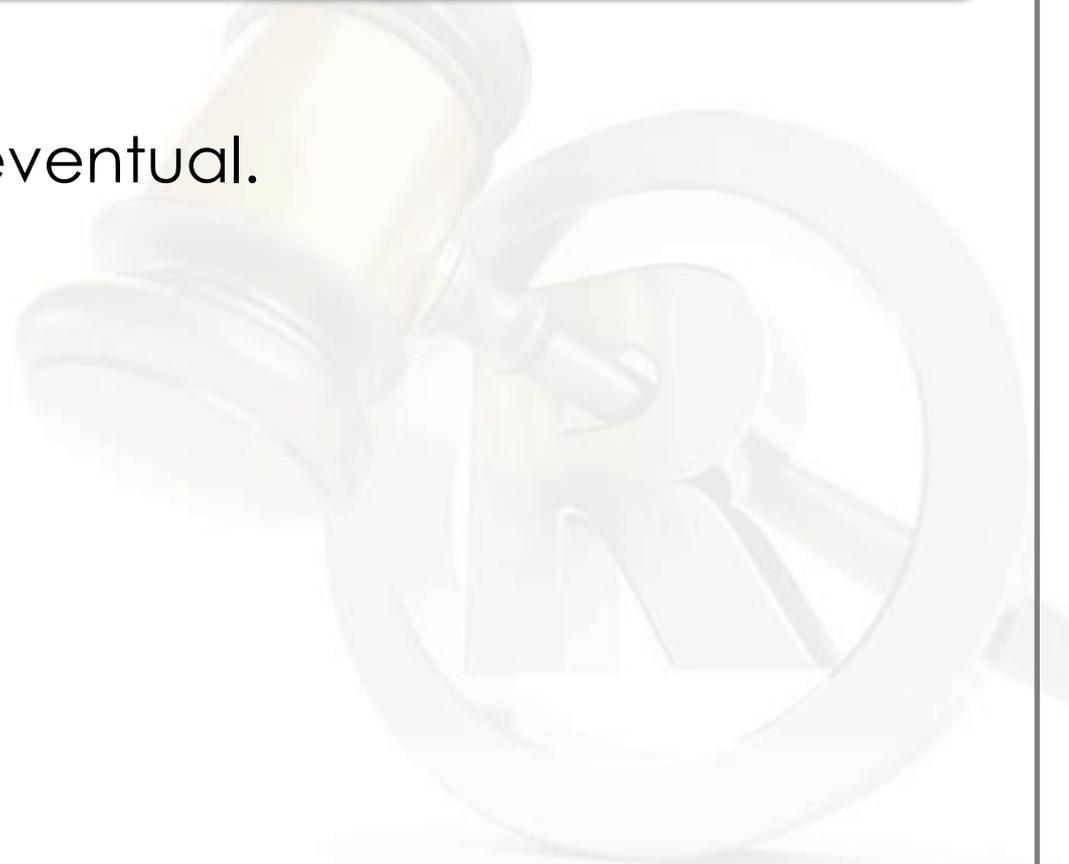
### c) Derecho REGISTRADO

- Nulidad. Artículo 54.1 LM: *“La declaración de nulidad implica que el registro de la marca no fue nunca válido (...) El efecto retroactivo de la nulidad no afectará a las resoluciones sobre violación de la marca que hubieran adquirido fuerza de cosa juzgada y hubieran sido ejecutadas antes de la declaración de nulidad”*.
  - STS 20/10/2005.
  - Circular FGE 1/2016.
- Caducidad del registro por expiración plazo, renuncia,... Art 55.2 LM: *“Las marcas caducadas dejarán de surtir efectos jurídicos desde el momento en que se produjeron los hechos u omisiones que dieron lugar a la caducidad”*.

## ELEMENTOS COMUNES DEL TIPO DELICTIVO

### d) CON CONOCIMIENTO de su registro

- ⑩ Elemento del dolo.
- ⑩ Posibilidad de dolo eventual.



# 1º. CONDUCTAS MÁS GRAVES

1. Será castigado con las penas de uno a cuatro años de prisión y multa de doce a veinticuatro meses el que, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de un derecho de propiedad industrial registrado conforme a la legislación de marcas y con conocimiento del registro,

- a) **fabrique, produzca o importe** productos que incorporen un signo distintivo idéntico o confundible con aquel, u
- b) **ofrezca, distribuya, o comercialice al por mayor** productos que incorporen un signo distintivo idéntico o confundible con aquel, **o los almacene con esa finalidad**, cuando se trate de los mismos o similares productos, servicios o actividades para los que el derecho de propiedad industrial se encuentre registrado.

## 2º. CONDUCTAS “AL POR MENOR”

2. Será castigado con las penas de seis meses a tres años de prisión el que, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de un derecho de propiedad industrial registrado conforme a la legislación de marcas y con conocimiento del registro

• **ofrezca, distribuya o comercialice al por menor, o preste servicios o desarrolle actividades**, que incorporen un signo distintivo idéntico o confundible con aquél, cuando se trate de los mismos o similares productos, servicios o actividades para los que el derecho de propiedad industrial se encuentre registrado.

• La misma pena se impondrá a quien **reproduzca o imite** un signo distintivo idéntico o confundible con aquél para su utilización para la comisión de las conductas sancionadas en este artículo.

## 3°. VENTA AMBULANTE U OCASIONAL

3. **La venta ambulante u ocasional** de los productos a que se refieren los apartados anteriores será castigada con la pena de prisión de seis meses a dos años

## 4º. ATENUACIÓN

No obstante, **atendidas las características del culpable y la reducida cuantía del beneficio económico obtenido o que se hubiera podido obtener**, siempre que no concorra ninguna de las circunstancias del artículo 276, el Juez podrá imponer la pena de multa de uno a seis meses o trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a sesenta días.

# SUPUESTOS AGRAVADOS

Artículo 276.

Se impondrá la pena de prisión de dos a seis años, multa de dieciocho a treinta y seis meses e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión relacionada con el delito cometido, por un período de dos a cinco años, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- **a)** Que el **beneficio** obtenido o que se hubiera podido obtener posea especial trascendencia económica.
- **b)** Que los hechos revistan **especial gravedad**, atendiendo al valor de los objetos producidos ilícitamente, distribuidos, comercializados u ofrecidos, o a la especial importancia de los perjuicios ocasionados.
- **c)** Que el culpable perteneciere a una **organización o asociación**, incluso de carácter transitorio, que tuviese como finalidad la realización de actividades infractoras de derechos de propiedad industrial.
- **d)** Que se utilice a menores de 18 años para cometer estos delitos.

# LA 'CONFUNDIBILIDAD' DE LOS PRODUCTOS



**CONFUNDIBILIDAD  
con la marca, no  
con el producto**



Relevancia del  
error en el  
consumidor

# LA 'CONFUNDIBILIDAD' DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS



# PRODUCTO=MARCA LAS MARCAS TRIDIMENSIONALES



## ASPECTOS PROCESALES NOVEDOSOS

- Reforma LO 1/2015, de 30 de marzo.
- La nueva regulación del decomiso.
- Artículos 367 ss. LECrim.
- Regulación especial de los productos falsificados.
- La creación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA).

## NUEVA REGULACIÓN DEL DECOMISO

- LO 1/2015, de 30 de marzo: “ambiciosa revisión” del decomiso.
- Cambio de denominación.
- Transposición de la Directiva 2014/42 UE, *sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea*.
- Fin al doble régimen tráfico de drogas / otros delitos.
- Tres nuevas modalidades de decomiso:
  - ampliado.
  - sin sentencia.
  - de terceros.

## NUEVA REGULACIÓN DEL DECOMISO

- Ley 41/ 2015, de 5 de octubre:
  - Arts. 803 ter a) y ss. LECrim: De la intervención en el proceso penal de los terceros que puedan resultar afectados por el decomiso.
  - Arts. 803 ter e) y ss. LECrim: Procedimiento de decomiso autónomo.

Modalidades  
“clásicas” de  
decomiso:

- *Decomiso por delito doloso*
- *Decomiso por delito imprudente*
- *Decomiso por sustitución*

Las “nuevas”  
modalidades  
de decomiso:

- *Decomiso ampliado*
- *Decomiso sin sentencia*
- *Decomiso de terceros*

# EL DECOMISO AMPLIADO

## Artículo 127 bis CP

- “1. El juez o tribunal ordenará también el decomiso de los bienes, efectos y ganancias pertenecientes a una **persona condenada** por **alguno de los siguientes delitos** cuando resuelva, **a partir de indicios objetivos fundados**, que los bienes o efectos provienen de una **actividad delictiva**, y **no se acredite su origen lícito: (...)**”

# DESTRUCCIÓN DE LAS FALSIFICACIONES

## ARTÍCULO 367 TER LECRIM

DESTRUCCIÓN ANTICIPADA una vez que:

- Examen pericial
- Conservación de muestras necesarias para garantizar ulteriores comprobaciones o investigaciones

SALVO que la AUTORIDAD JUDICIAL acuerde mediante RESOLUCIÓN MOTIVADA su conservación íntegra en el plazo de UN MES desde la solicitud de destrucción

# DESTRUCCIÓN EN CASO DE SENTENCIA ABSOLUTORIA

## **Art. 635 LECrim**

• *“cuando las piezas de convicción entrañen, por su naturaleza, algún peligro grave para los intereses sociales o individuales, así respecto de las personas como de sus bienes, los Tribunales en prevención de aquél, acordarán darles el destino que dispongan los Reglamentos o, en su caso, las inutilizarán previa la correspondiente indemnización, si procediera”.*

## **Art. 742 LECrim**

• *“Lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 635 sobre el destino de las piezas de convicción que entrañen, por su naturaleza, algún peligro grave para los intereses que en el mismo se expresan, será aplicable a las sentencias absolutorias.”*

## **SAP Barcelona, Sección 7ª, de 11 de enero de 2016**

• *“(…) acreditada la comercialización de los bolsos y relojes con el osito registrado a favor de “S. Tous, S.L.”, careciendo de autorización, la devolución del género supondría un evidente riesgo de introducción en el mercado, con lesión del derecho de la titular de la marca, lo que hace procedente su inutilización (artículo 63 de la Ley 11/86, de 20 marzo y el Reglamento del Consejo 1383/03), sin derecho a indemnización alguna”.*

Gracias por su atención

Ignacio Acón Ortego  
[i.acon@poderjudicial.es](mailto:i.acon@poderjudicial.es)



# UNA ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA, PERSPECTIVA DEL SECTOR PRIVADO

PRIMERA JORNADA NACIONAL DE DEBATE PARA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL  
CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA

9 de Abril de 2019

**An  
de  
ma** Asociación  
para la defensa  
de la Marca

José Antonio Moreno Campos  
Director general de ANDEMA

# INDICE

- Presentación de ANDEMA.
- Impacto de las falsificaciones y caracterización del fenómeno delictivo
- Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones y retos por delante:
  - Voluntad política
  - Coordinación y cooperación público-privada
  - Formación y especialización
  - Fallos judiciales desincentivadores
  - Sensibilización del consumidor
  
  - Resolución del almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas
  
  - Colaboración de terceros intermediarios
  - Voluntad política

# INDICE

- **Presentación de ANDEMA.**
- Impacto de las falsificaciones y caracterización del fenómeno delictivo
- Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones y retos por delante:
  - Voluntad política
  - Coordinación y cooperación público-privada
  - Formación y especialización
  - Fallos judiciales desincentivadores
  - Sensibilización del consumidor
  
  - Resolución del almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas
  
  - Colaboración de terceros intermediarios
  - Voluntad política

**ANDEMA** es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1988 por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, junto a ocho empresas que creían firmemente en los derechos de propiedad industrial e intelectual.



## ANDEMA persigue los siguientes **objetivos**:

- Promover la defensa de la marca y otros derechos de propiedad industrial frente a infracciones de derechos, incluidas las imitaciones o copias y falsificaciones.
- Mejora del marco jurídico de las marcas y otros derechos de propiedad industrial mediante la participación en consultas públicas y colaborando con el regulador.
- Dar a conocer la importancia de las marcas y las razones para rechazar el consumo de copias y falsificaciones de productos protegidos por marca, elevando el nivel de sensibilización del consumidor, medios de comunicación, jueces, políticos y contribuyendo a la formación de policías y agentes de Aduanas.
- Elaborar estudios sobre la marca desde distintas ópticas: jurídica, económica y social.
- Generar una opinión pública favorable al respeto de las marcas y otros derechos de propiedad industrial

# Asociados actuales de ANDEMA:



# Página corporativa de ANDEMA:

**An de ma** Asociación para la defensa de la Marca

Base de Área

Cámara de Comercio de España

Buscar

Qué son las Marcas Sobre Andema Empresas Asociadas Cómo Asociarse Publicaciones Contacto

**¿QUÉ ES ANDEMA?**  
Andema es la asociación que defiende los derechos de la marca de las empresas en España

*“Detrás de cada marca, hay una personalidad, unos valores y, sobretodo, un gran equipo. Defender las marcas es responsabilidad de todos.”*

ROSA TOUS  
Presidenta de ANDEMA, y Vicepresidenta Corporativa de TOUS

GANADOR DEL CONCURSO

Lo que es auténtico ES ETERNO.

CERTIFICADOS DE NOTORIEDAD NOTICIAS AGENDA ANDEMA EN LOS MEDIOS

Copyright © 2017 Contacto: C/ Ribera del Loira, 12 / 28042 Madrid  
Tel: +34 91 590 69 39 / Fax: +34 91 590 69 08  
[andema@camara.es](mailto:andema@camara.es) | [Aviso Legal y Política Privacidad](#)  
Utilizamos cookies propias y de terceros con la finalidad de analizar el uso de la página web. Si continúas navegando consideramos que aceptas el uso de las mismas. Si deseas más información consulta nuestra [política de cookies](#).

# INDICE

- Presentación de ANDEMA.
- **Impacto de las falsificaciones y caracterización del fenómeno delictivo**
- Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones y retos por delante:
  - Marco jurídico eficaz
  - Coordinación y cooperación público-privada
  - Eficacia de acción policial
  - Formación y especialización
  - Fallos judiciales desincentivadores
  - Sensibilización del consumidor
  
  - Resolución del almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas
  
  - Colaboración de terceros intermediarios
  - Voluntad política

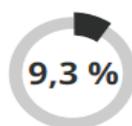
## 5 Consecuencias negativas que suponen las falsificaciones para la sociedad

- 1 Reducen las inversiones en I+D y destruyen puestos de trabajo.
- 2 Atentan contra la salud y la seguridad de los consumidores.
- 3 Afectan económicamente a las pequeñas y medianas empresas.
- 4 Disminuyen los ingresos en impuestos debido a la caída de ventas declaradas y legales.
- 5 Conforman una de las actividades predilectas del crimen organizado.



## PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR FALSIFICACIÓN EN 13 SECTORES

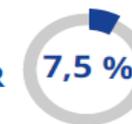
### España



**6 175**  
millones EUR

PÉRDIDAS DE VENTAS AL AÑO  
debido a las falsificaciones

### UE



**58 937**  
millones EUR

**133 EUR**

EUROS PERDIDOS POR HABITANTE

**116 EUR**

**40 131**

TOTAL DE EMPLEOS PERDIDOS

**434 701**

#### 5 SECTORES MÁS IMPORTANTES POR PÉRDIDA DE VENTAS EN ESPAÑA



**2 063 millones EUR**  
8,2 %

  
PRENDAS DE VESTIR

**23 247 millones EUR**  
8,1 %

**1 432 millones EUR**  
7,6 %

  
MEDICAMENTOS

**15 953 millones EUR**  
6,6 %

**933 millones EUR**  
16,2 %

  
COSMÉTICOS

**5 828 millones EUR**  
8,9 %

**581 millones EUR**  
11,1 %

  
VINOS Y ESPIRITUOSOS

**2 744 millones EUR**  
6,9 %

**386 millones EUR**  
10 %

  
SMARTPHONES

**4 212 millones EUR**  
8,3 %



## Caracterización del fenómeno delictivo de las falsificaciones hoy:

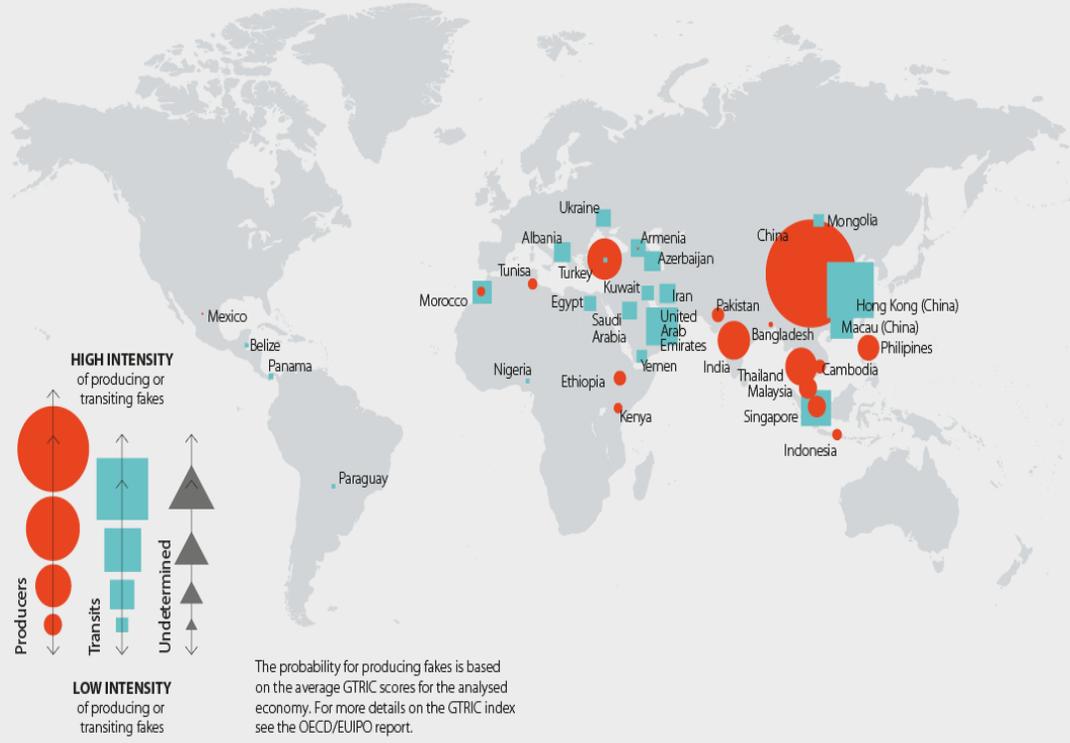
- Control por bandas que controlan otros tráficos: drogas, tráfico de seres humanos, prostitución, así como blanqueo de capitales.
- Altamente lucrativo y escasa respuesta penal relativa.
- Impacto económico a nivel mundial muy difícil de evaluar: OCDE-EUIPO: 509.000 millones de dolares, un 3,3% del comercio internacional
- Ventas “físicas” de falsificaciones crecientes en ciudades como Barcelona, Madrid y ciudades marítimas de Cataluña.
- Incremento de la venta de falsificaciones por plataformas de comercio electrónico y páginas webs .

## Marca y falsificación: situación actual

- Fenómeno criminal mundial, con conexiones internacionales
- Altamente profesionalizado
- Gran conocimiento del comercio internacional y de los puntos flacos en Aduanas.
- Origen de las mercancías mayoritariamente en China, seguido de Turquía y países del Sudeste Asiático.
- Utilización de puntos de tránsito para el transporte de mercancías desde Asia a Europa (Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos) , que funcionan como “hubs” para el tráfico de contenedores, donde utilizan Zonas de Libre Comercio, donde se cambian, documentan y reetiquetan las cargas de los contenedores, para ocultar el verdadero lugar de origen del producto.

# Principales productores y puntos de tránsito de falsificaciones con destino a la Unión Europea

## The key producers and transit points for fake goods



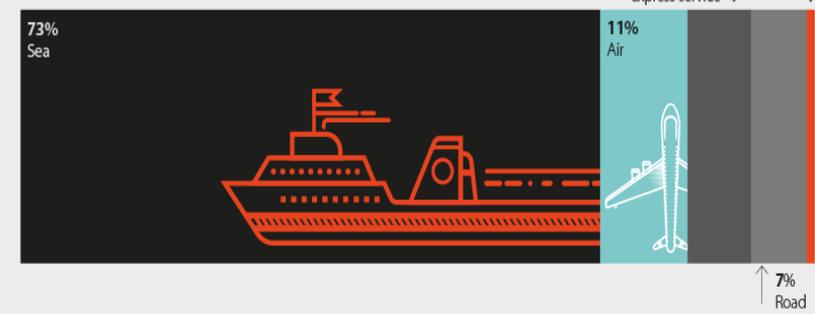
**\$461bn**  
total import value  
of counterfeit  
& pirated goods  
in 2013

### Values of trade in fakes in ten of the top product categories

\$121bn Electronics & electrical equipment				
\$41bn Jewellery		\$29bn Optical, photographic & medical equipment		\$28bn Clothing & textile fabrics
\$13bn Footwear	\$12bn Foodstuff	\$10bn Toys	\$9bn Leather products	\$5bn Perfumery

**63%**  
of all seized fakes  
were shipped by  
postal & express  
services. Growing  
challenge for law  
enforcement!

### Transportation modes by value of seizures



# INDICE

- Presentación de ANDEMA.
- Impacto de las falsificaciones y caracterización del fenómeno delictivo
- **Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones y retos por delante:**
  - Voluntad política
  - Marco jurídico eficaz
  - Coordinación y cooperación público-privada
  - Eficacia de acción policial
  - Formación y especialización
  - Fallos judiciales desincentivadores
  - Sensibilización del consumidor
  
  - Resolución del almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas
  
  - Colaboración de terceros intermediarios

## Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones: **voluntad política**

- La lucha contra las falsificaciones es eficaz cuando la instancia política cree en que se debe actuar contra dicho delito/infracción administrativa/acción de competencia desleal/actividad de economía sumergida.
- Los ejemplos cada vez son más evidentes, sobre todo a nivel municipal:
  - Ayuntamientos que creen en que no deben tolerar la venta callejera de falsificaciones: Verona, Málaga, El Vendrell, Roses, Peñíscola....
  - Ayuntamientos que dan cobertura a la venta de falsificaciones por una supuesta consideración social del problema: Madrid y Barcelona.

## Retos de los titulares de las marcas: **sensibilización del consumidor**

- El consumidor tiene la clave para la resolución del problema de las falsificaciones, pues si hay oferta de productos es porque el consumidor representa una demanda.
- El consumidor español tiene un escaso nivel de sensibilización de las consecuencias negativas de las falsificaciones y de lo que hay detrás de las falsificaciones: criminalidad, explotación laboral, blanqueo de capitales...
- Administraciones públicas y sector privado llevamos años haciendo campañas de sensibilización del consumidor en torno al rechazo de las falsificaciones por sus consecuencias para la sociedad y la economía ≠ nivel de sensibilización muy bajo en países como España.
- En materia de sensibilización, necesitamos:
  - Implicación de la llamada “sociedad civil”, sobre todo de los representantes de las asociaciones de consumidores, en las campañas de sensibilización, siguiendo el ejemplo de ASGECO, CECU y otras.
  - Coordinación de los mensajes entre las distintas entidades que realizamos acciones de sensibilización y colaboración para la difusión recíproca.
  - Campañas anuales, dotadas económicamente y de gran impacto visual.
  - Campañas en lenguaje claro y comprensible por los distintos públicos y targets.
  - Aprender de cómo utilizan las herramientas de comunicación los infractores para convencer al público.

## Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones: **coordinación y cooperación público-privada**

- Dada la complejidad del fenómeno de falsificaciones, resulta capital la coordinación y cooperación público-privada:
  - Mejora del marco jurídico
  - Proveer y compartir inteligencia
  - Formación y especialización en la materia
  - Coorganización de campañas de sensibilización

## Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones: **formación y especialización**

- Fenómeno de delitos contra la propiedad industrial es evolutivo y dinámico: importancia de tener formación actualizada
- ANDEMA lleva más de 15 años participando en cursos de formación y especialización en materia de falsificaciones de productos, con peritos designados por las marcas:
  - CNP: Curso de Delitos contra la Propiedad Industrial e Intelectual y Curso de Peritajes sobre Falsedad Documental, en la Academia de Ávila
  - Guardia Civil
  - Policías Autonómicas y Locales, a demanda, con cursos personalizados por sectores de interés.

## Elementos necesarios para una lucha eficaz contra las falsificaciones: **fallos judiciales desincentivadores**

- Muchos Juzgados de lo Penal y muchas Audiencias Provinciales absuelven a demandados en procedimientos penales por delitos contra la propiedad industrial, en base a:
  - Doctrina del error del consumidor
  - Principio de intervención mínima del Derecho Penal
- Los beneficiarios de las falsificaciones consideran que este es un negocio criminal muy lucrativo y con escasa respuesta penal: la multa con la que terminan muchos procedimientos se descuenta en la contabilidad de estos criminales como un coste más.
  - ☞ Escaso incentivo a que grupos criminales beneficiarios de falsificaciones dejen de cometer estos delitos, frente a los inmensos beneficios económicos que le reportan.
- Necesitamos fallos judiciales mucho más contundentes, que envíe una señal clara a los falsificadores de que nuestros Estados no permitirán que haya un lucro a coste de la infracción de los derechos de propiedad industrial.

## Retos de los titulares de las marcas: **resolución del almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas**

- El almacenamiento y destrucción de mercancías falsificadas intervenidas en delitos contra la propiedad industrial debería correr a cargo del infractor o del Estado donde se ha cometido la infracción, pero nunca a cargo del infringido.
- El artículo 29 del Reglamento 608/2013 deja a voluntad de la autoridad aduanera el trasladarle al titular de la marca (infringido) los costes de almacenaje y manipulación de las mercancías, así como la destrucción de las mercancías.
- Titulares de marcas en algunas operaciones policiales deben hacerse cargo del transporte, depósito y destrucción de efectos intervenidos. En España desde hace 10 años y comienza a ocurrir en otros países de la Unión Europea.
  - Doble victimización de los titulares de marcas.

## Retos de los titulares de las marcas: **colaboración de terceros intermediarios**

- Las medidas de observancia (enforcement) son ineficaces si no colaboran algunos intermediarios en sectores que son imprescindibles para que el tráfico de mercancías falsificadas en el comercio electrónico lleguen a su destinatario:
  - Empresas de prestación de servicios de Internet
  - Plataformas de comercio electrónico
  - Empresas de mensajería y paquetería
  - Empresas de transporte
  - Correos
  - Empresas de tarjetas de crédito

Los acuerdos voluntarios de colaboración son de cumplimiento facultativo, con resultados a medio-largo plazo, mientras que el impacto de la venta de falsificaciones es inmediato y desde hace muchos años. ¿Necesaria aprobación de normativa?

# Necesidad de un Plan Nacional Integral contra las Falsificaciones de Productos

El sector privado necesita urgentemente un Plan Nacional Integral contra las Falsificaciones (e imitaciones de productos):

- revierta las ineficiencias de una distribución competencial de la lucha contra las falsificaciones, debido al marco político-administrativo
- coordine la actuación de los niveles de la Administración: central, autonómica y local.
- coordine la actuación de los Ministerios implicados en la lucha contra las falsificaciones, sobre todo:
  - **Industria**, Comercio y Turismo
  - **Interior**
  - **Justicia**
  - **Hacienda**
  - Sanidad, **Consumo** y Bienestar Social
- Realice campañas de sensibilización del consumidor sobre los riesgos de consumo de falsificaciones
- Coordine las necesidades de formación policial y aduanera
- Lidere la respuesta del Estado español frente a la distribución y venta de falsificaciones
- Sirva de inspiración a nivel internacional y de cooperación con otros Estados miembros

# MUCHAS GRACIAS



Curso de Especialización en Documentoscopia  
División de Formación y Perfeccionamiento

**José Antonio Moreno Campos**  
Director general de ANDEMA

**INDICE:**  
**IMPACTO DE LAS FALSIFICACIONES  
Y CARACTERIZACIÓN DEL  
FENÓMENO DELICTIVO**



**Salvador Orlando**  
Abogados y Propiedad Industrial

## Cinco consecuencias negativas que suponen las falsificaciones para la sociedad

Reducen las inversiones en I + D y destruyen puestos de trabajos

Atentan contra la salud y la seguridad de los consumidores

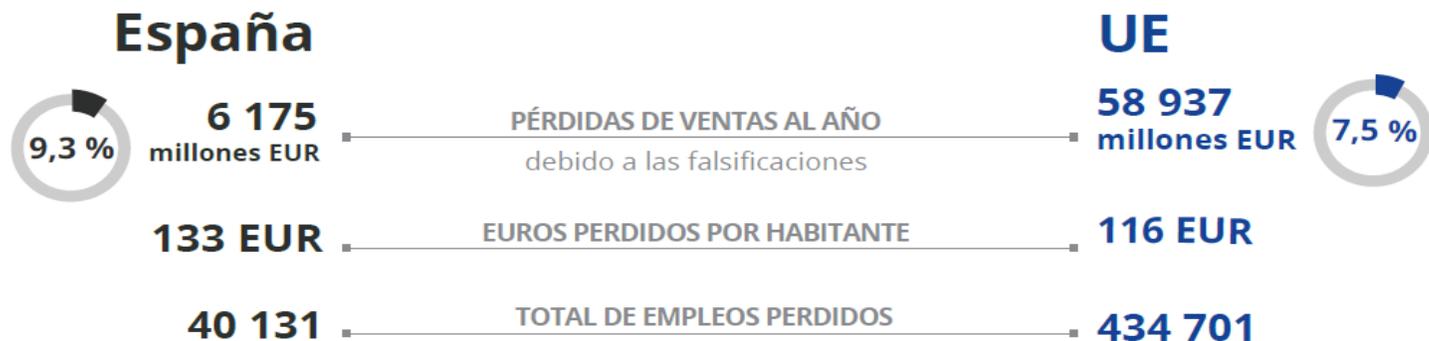
Afectan económicamente a las pequeñas y medianas empresas  
Destruyen nuestro tejido empresarial

Disminuyen los ingresos en impuestos debido a la caída de ventas  
declaradas y legales

Conforman una de las actividades predilectas del crimen organizado



## PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR FALSIFICACIÓN EN 13 SECTORES



### 5 SECTORES MÁS IMPORTANTES POR PÉRDIDA DE VENTAS EN ESPAÑA



**2 063 millones EUR**  
8,2 %

  
PRENDAS DE VESTIR

**23 247 millones EUR**  
8,1 %

**1 432 millones EUR**  
7,6 %

  
MEDICAMENTOS

**15 953 millones EUR**  
6,6 %

**933 millones EUR**  
16,2 %

  
COSMÉTICOS

**5 828 millones EUR**  
8,9 %

**581 millones EUR**  
11,1 %

  
VINOS Y ESPIRITUOSOS

**2 744 millones EUR**  
6,9 %

**386 millones EUR**  
10 %

  
SMARTPHONES

**4 212 millones EUR**  
8,3 %



## CARACTERIZACIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO DE LAS FALSIFICACIONES, HOY :

- Control por bandas que dirigen otros tráficos: drogas, tráfico de seres humanos, prostitución , así como blanqueo de capitales.
- Altamente lucrativo y escasa respuesta penal relativa.
- Impacto económico a nivel mundial muy difícil de evaluar: OCDE\_EUIPO: 509.000 millones de dólares, un 3, 3% del comercio internacional.
- Ventas «físicas» de falsificaciones creciente en ciudades como Barcelona, ciudades marítimas de Cataluña y Madrid.
- Incremento de la venta de falsificaciones por plataformas de comercio electrónico y páginas webs.



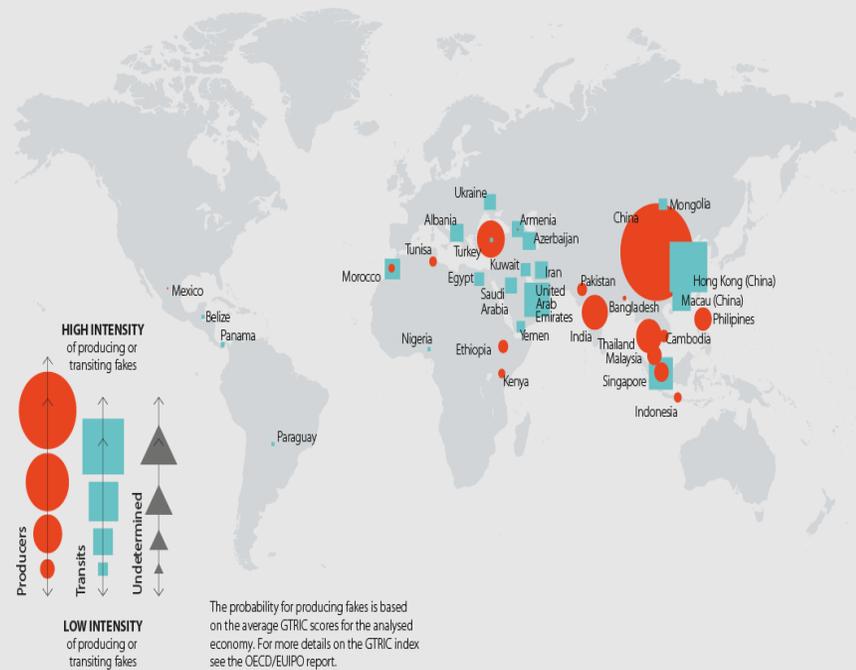
## MARCA Y FALSIFICACION : SITUACIÓN ACTUAL

- Fenómeno criminal mundial, conexiones internacionales
- Altamente profesionalizado
- Gran conocimiento del comercio internacional y de los puntos flacos en Aduanas
- Origen de las mercancías mayoritariamente en China, seguido de Turquía y países del Sudeste Asiático
- Utilización de puntos de tránsito para el transporte de mercancías desde Asia a Europa (Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos), que funcionan como «hubs» para el tráfico de contenedores, donde utilizan Zonas de Libre Comercio, donde se cambian, documentan y reetiquetan las cargas de los contenedores, para ocultar el verdadero lugar de origen del producto



# PRINCIPALES PRODUCTORES Y PUNTOS DE TRÁNSITO DE FALSIFICACIONES CON DESTINO A LA UNIÓN EUROPEA

## The key producers and transit points for fake goods



**\$461bn**  
total import value  
of counterfeit  
& pirated goods  
in 2013

Values of trade in fakes in ten of  
the top product categories



**63%**  
of all seized fakes  
were shipped by  
postal & express  
services. Growing  
challenge for law  
enforcement!

Transportation modes  
by value of seizures



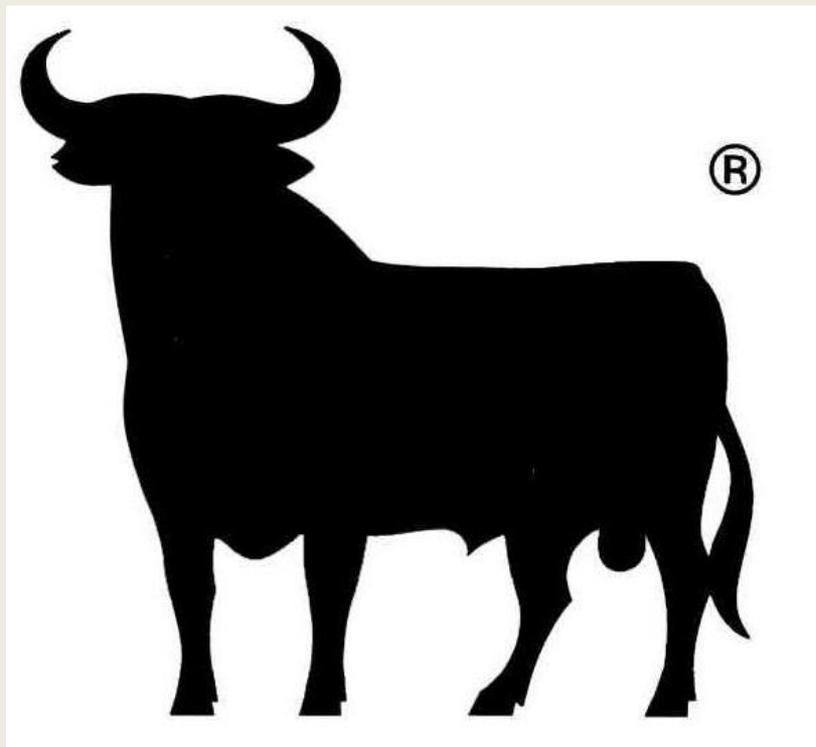
**Salvador Orlando**  
Abogados y Propiedad Industrial

Muchas gracias por su atención



**Salvador Orlando**  
Abogados y Propiedad Industrial

# PRIMERA JORNADA NACIONAL DE DEBATE PARA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA

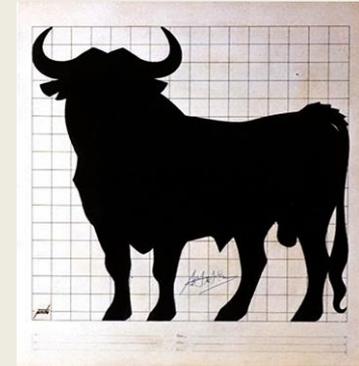




## 1.- USO Y PROTECCIÓN COMO OBRA Y VALLA.

### COMO OBRA:

- El Toro de Osborne hace en 1956 por encargo de Osborne a la Agencia de Publicidad Azor. El Toro de Osborne esta protegido como obra desde 1956. El creador del diseño de El Toro de Osborne es Manuel Prieto.
- Protección como obra a través del Convenio de Berna (176 países).



### COMO VALLA:

- Protección constitucional (artículo 46) y penal (Artículo 353)
- Protección administrativa a través de la declaración de Bien de Interés Cultural (protegidas como BIC 3 vallas de las 95).

## 2.- USO Y PROTECCION COMO MARCA.

La función esencial de una marca es garantizar al consumidor o al usuario final la identidad del origen del producto o del servicio. **Si la marca no cumple esta función o deja de cumplirla, pierde su razón de ser.**

Nosotros usamos la marca fundamentalmente para una categoría limitada de productos y servicios Ello nos hace vulnerables.

ESPIRITUOSAS, PONCHE, VINOS DE JEREZ y VINOS DE OPORTO



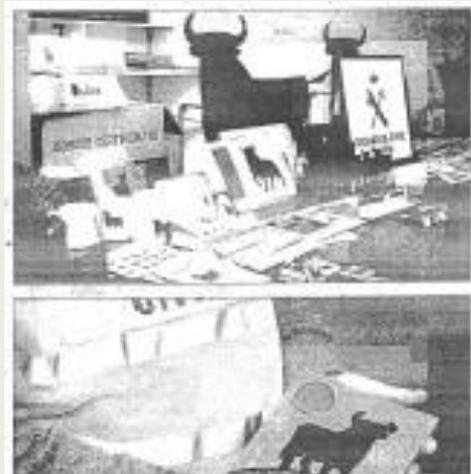
VINOS DE LA DO DE LA TIERRA DE CASTILLA, DE CADIZ, VERMOUTH, LICENCIAS Y FRANQUICIAS



### 3.- DEFENSA DE LA OBRA, VALLA Y MARCA

## DATOS SOBRE LA DEFENSA DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS:

- ✓ 2500 requerimiento por uso ilícito tanto en establecimientos como on line.
- ✓ 132 Procedimientos penales por falsificación.
- ✓ 184 Oposiciones contra marcas y diseños similares o idénticos a El Toro de Osborne.
- ✓ 73 Recursos de alzas y Recursos contenciosos-administrativo
- ✓ 8 Denuncias por el ataque a las vallas.
- ✓ 150 autorizaciones para el uso cultural de El Toro de Osborne.
- ✓ **Inversión aproximada anual 350.000,00€**



**Levante**  
la Movida a Valencia  
VALÈNCIA

ALAGUÁS Y TORRENT

### La Guardia Civil interviene 55.000 artículos de Osborne falsificados

El valor de mercado de los productos asciende a 1,2 millones

Entre otros, sobre la Oficina de Análisis e Investigación Fiscal de la Guardia Civil del Port de Sagunt ha intervenido la mayor partida de productos falsificados con el logotipo del toro de la marca Osborne. En total, la Benemérita se ha incautado de 55.000 artículos de regalo, cuyo valor se calcula en 1,2 millones de euros.

Según informaron desde la Guardia Civil, la investigación comenzó al detectar la comercialización de productos de regalo —cajas, botellas, llaveros, calcetines y otros artículos— con el logotipo de la conocida bebida. Al contactar con la empresa, el Instituto Armado fue informado que estas artículos no disponen de la correspondiente licencia, por lo que se trataba de un presunto delito contra la propiedad intelectual e industrial.

La Oficina de Análisis e Investigación Fiscal de la Guardia Civil, con sede en el cuartel del Port de Sagunt, comenzó a investigar sobre la comercialización de estos productos falsificados, hasta descubrir que detrás del estruendo estaba una empresa con sede en la localidad valenciana de Alagüás, don-

**ACTUACIÓN**

**Operación:** En operación de la Guardia Civil se descubrió en dos empresas de Alagüás y Torrent. Los propietarios de los establecimientos han sido denunciados por los delitos pero se se han producido detenciones.

**Inventarios:** La Benemérita retiró del mercado 55.000 artículos que forman el lote de la marca Osborne de autorización. Este es el mayor operativo realizado en España para acabar con los productos falsificados de esta marca.

**Valor:** El importe de mercado de los artículos asciende a 1,2 millones de euros.

de la empresa que poseen el registro de los establecimientos, mediante de la operativa de mayor seguridad realizada desde el momento en España con objetivo de la Oficina de Osborne, ya que en la última referencia se denunciaron 1.000 puntos que llevaban el símbolo del toro, según apuntaron desde el cuerpo.

**Mis incisiones**

La Guardia Civil también siguió la pista para investigar desde presenten las cajas con el logotipo de las botellas Osborne y descubrieron que se almacenaban en una empresa de Torrent.

El registro de este establecimiento, además, ha puesto en la pista al Instituto Armado de otros posibles identificaciones y delitos contra la propiedad intelectual e industrial, ya que en el interior del local hallaron el queso de conocidas marcas de bebidas alcohólicas.

La Guardia Civil pasó en consecuencia este hallazgo a las autoridades judiciales y se espera que, después del correspondiente peritaje, se clarifique si también se trata de otro caso de falsificación de marcas registradas.

### 3.- DEFENSA DE LA OBRA, VALLA Y MARCA

**Pero esta defensa no es suficiente.....** Porque consideramos que una piratería de tal magnitud plantea nuevos retos a las empresas y a los gobiernos que deben cooperar en la búsqueda de una solución conjunta.-

- ✓ Un mayor compromiso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ✓ Preocupación por la falta de unidad en la actuación de los Ayuntamientos.
- ✓ Preocupación por la jurisprudencia.
- ✓ Continúan existiendo diferencias de apreciación respecto a la piratería entre los Estados miembros de la UE.
- ✓ Una mayor participación y compromiso de la empresa privada

### **3.- El Toro de Osborne y las falsificaciones:**

*"Los avances tecnológicos han creado un monstruo: la capacidad cada vez más rápida y exacta de copiar una obra con un coste mínimo." (Alejandro Amenábar)*

#### **Datos del último año en internet:**

##### **1. PÁGINAS WEBS**

- Número de páginas web: 48
- Países de Vendedores: España, Reino Unido y Francia.

##### **1. Plataformas: AMAZON, EBAY, REDBUBBLE Y CAFEPRESS**

Número de productos reclamados: 755

- Países de vendedores: Reino Unido, Francia, España, Alemania, Italia, Estados Unidos y China,

***MUCHAS GRACIAS***

# El valor de las estadísticas

---

I Jornada nacional de debate para una actuación  
integral contra la falsificación en España

*Francisco Sánchez J.*

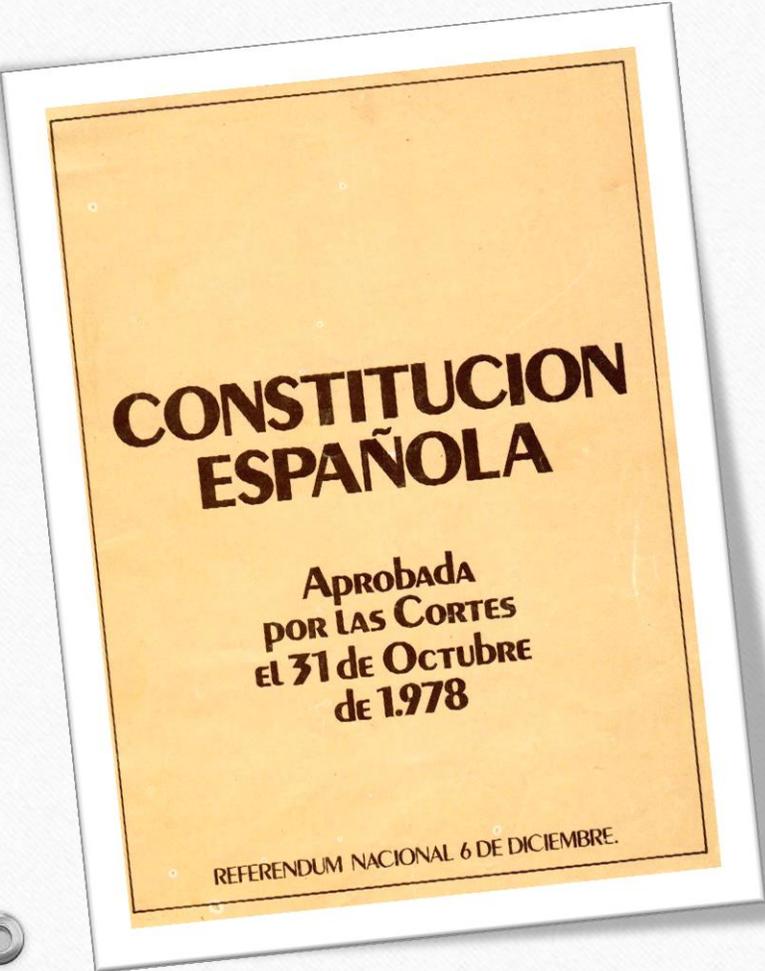
## El valor de las estadísticas

Conjeturar es barato; conjeturar erróneamente es caro

Proverbio chino

# El valor de las estadísticas

## ORGANIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LAS FCSE



149.1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

....

31.<sup>a</sup> Estadística para fines estatales.



# El valor de las estadísticas

## ORGANIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LAS FCSE

Ministerio del Interior

**Real Decreto 952/2018**, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior

**Instrucción 1/2013**, de la **Secretaría de Estado de Seguridad** sobre la **estadística nacional de criminalidad**

Secretaría de Estado de Seguridad

Gabinete de Coordinación y Estudios



Confeccionar las instrucciones y los planes directores y operativos de la Secretaría de Estado en materia de seguridad ciudadana, supervisando su ejecución, de *elaborar periódicamente los datos estadísticos de criminalidad....*

# El valor de las estadísticas

## INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA LFEP

Secreto

Datos personales

Datos falsos,  
inexactos, incompletos

No remisión de datos

# El valor de las estadísticas

CONTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES INTENSIVOS EN DPI A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO EN LA UE



**El 26%**  
DE TODOS LOS EMPLEOS DE ESPAÑA

se genera directamente por sectores intensivos en DPI



**El 41%**

DE LA ACTIVIDAD TOTAL (PIB) de España se genera por sectores intensivos en DPI



ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA



**El 28%**

DE TODOS LOS EMPLEOS EN EUROPA



**El 42%**

DEL PIB EN EUROPA



**60 millones**  
DE EMPLEOS EN EUROPA

Contribución económica

# El valor de las estadísticas



## ESPAÑA: PÉRDIDAS DE VENTAS Y EMPLEOS DEBIDO A LA VULNERACIÓN DE LOS DPI

	ROPA Y CALZADO	MEDICAMENTOS	COSMÉTICOS	VINO Y BEBIDAS ESPRITUOSAS	TELÉFONOS INTELIGENTES	BOLSOS Y EQUIPAJES	NEUMÁTICOS	JUGUETES Y JUEGOS	JOYERÍA Y RELOJES	PESTICIDAS	BATERÍAS	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	SECTOR DISCOGRÁFICO
PÉRDIDAS DIRECTAS DE VENTAS millones EUR	2 063	1 432	933	581	386	204	198	129	89	78	38	33	9
PÉRDIDAS DIRECTAS DE EMPLEOS empleos	23,795	4,169	8,145	1,545	información no disponible	1,076	495	245	393	158	42	68	información no disponible

**6 175 MILLONES EUR**

PÉRDIDAS DIRECTAS DE VENTAS EN TODOS LOS SECTORES EN ESPAÑA

**40 131 EMPLEOS**

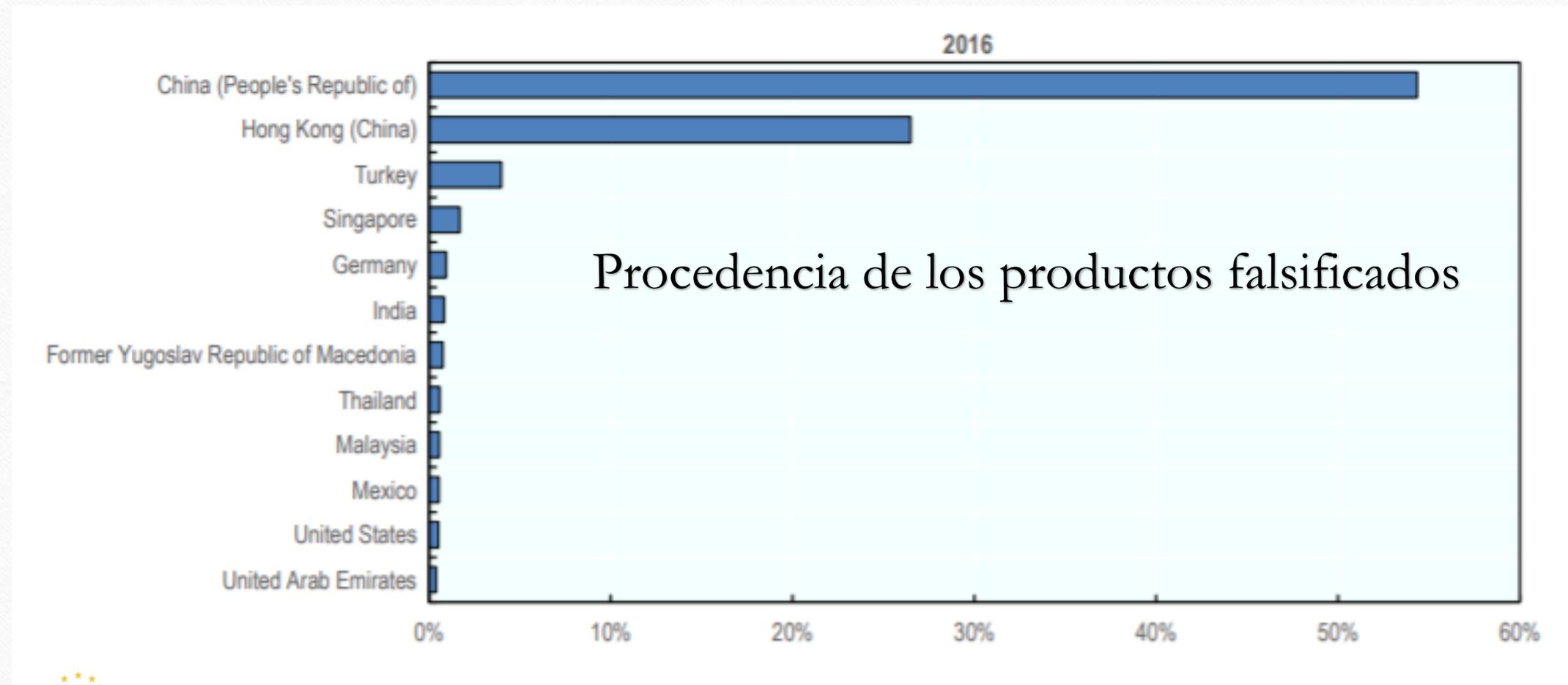
PÉRDIDA DIRECTA DE EMPLEOS EN TODOS LOS SECTORES EN ESPAÑA



Impacto económico

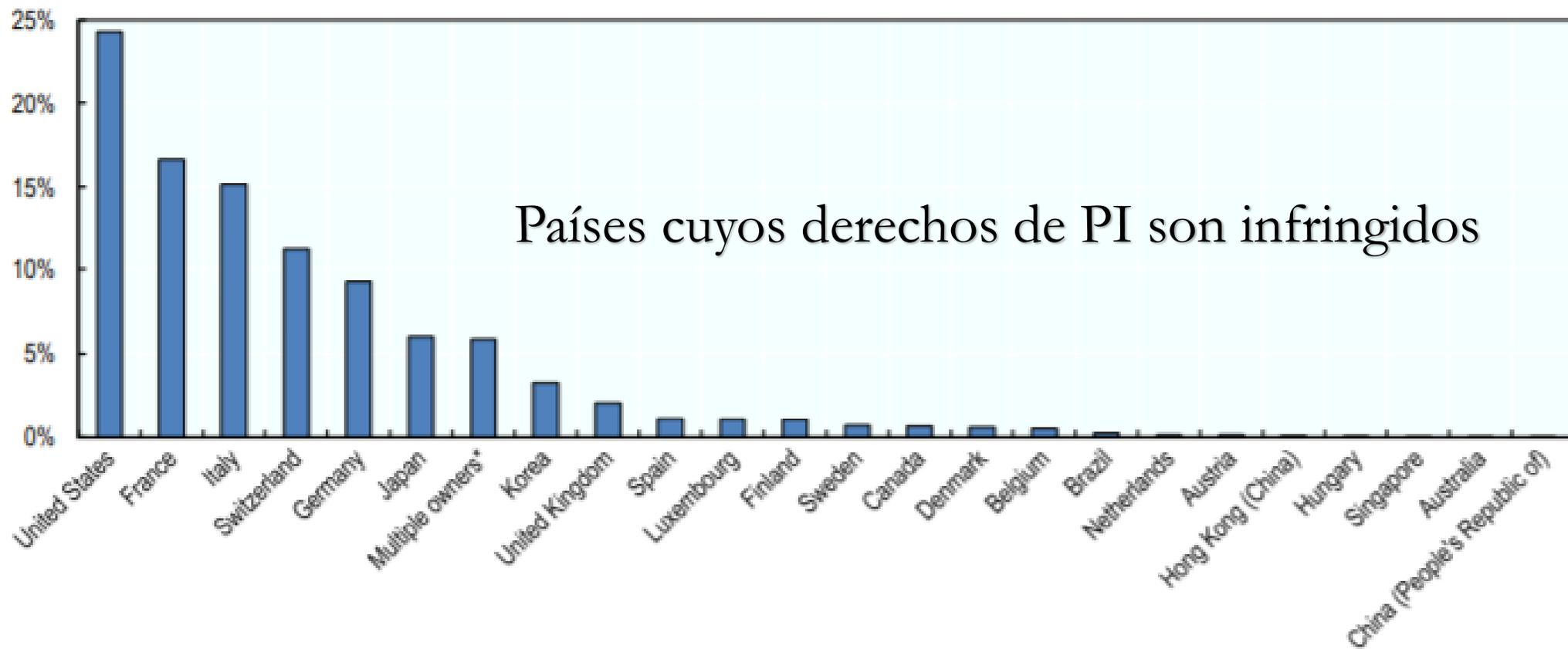
EPA 2018 = 3.479.100

# El valor de las estadísticas



Informe

# El valor de las estadísticas



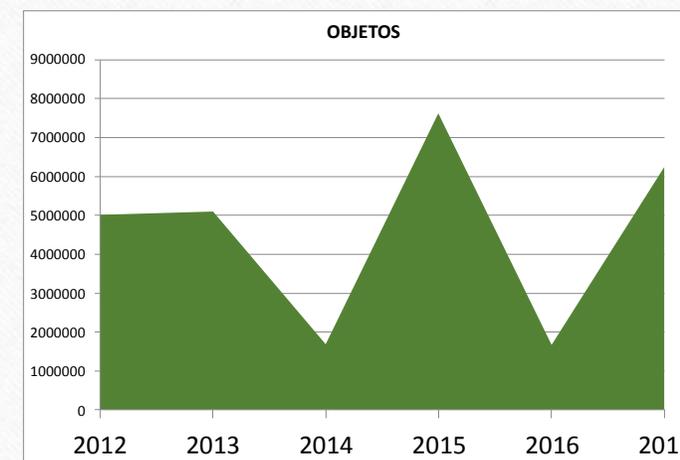
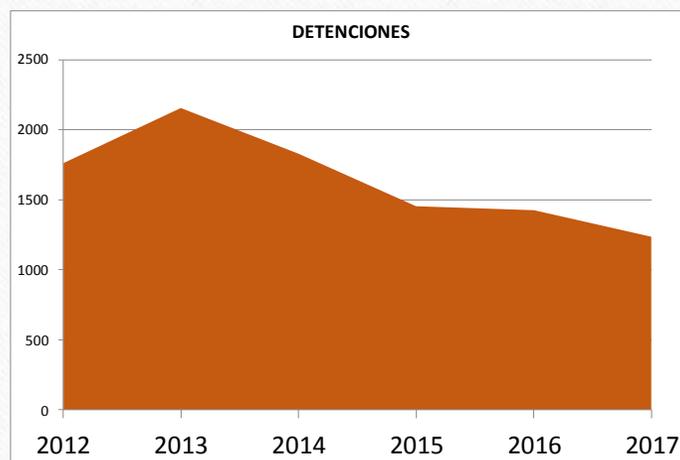
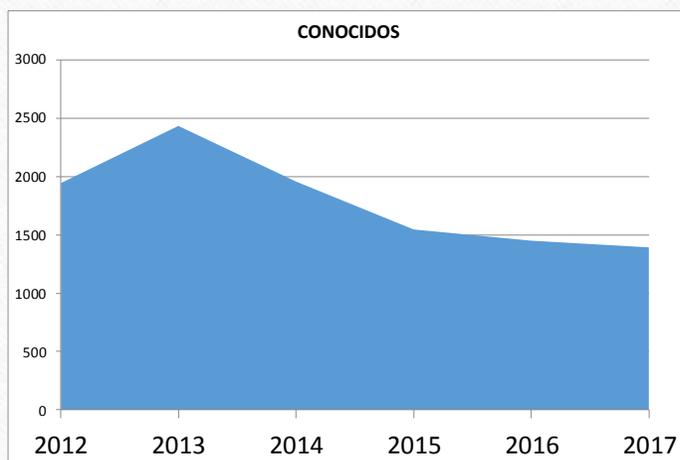
## El valor de las estadísticas

Los productos falsificados se introducen en la Unión Europea a través de cuatro puntos de tránsito (Albania, Egipto, Marruecos y Ucrania).

Aproximadamente tres cuartos de productos falsificados se transportan por mar. No obstante, los servicios de mensajería y el correo postal están pasando a ser las formas más comunes de transportar pequeños artículos falsificados. De todos los envíos de productos falsificados, el 43 % fueron envíos de menos de diez productos

Impacto  
económico

PROPIEDAD INDUSTRIAL						
Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nº hechos conocidos delitos y faltas	1.941	2.434	1.957	1.545	1.447	1.390
Nº hechos esclarecidos delito y falta	1.827	2.344	1.858	1.408	1.332	1.259
Detenciones e Investigados	1.762	2.155	1.827	1.453	1.424	1.237
Cantidad	5.019.572	5.094.879	1.692.952	7.621.741	1.666.521	6.238.996



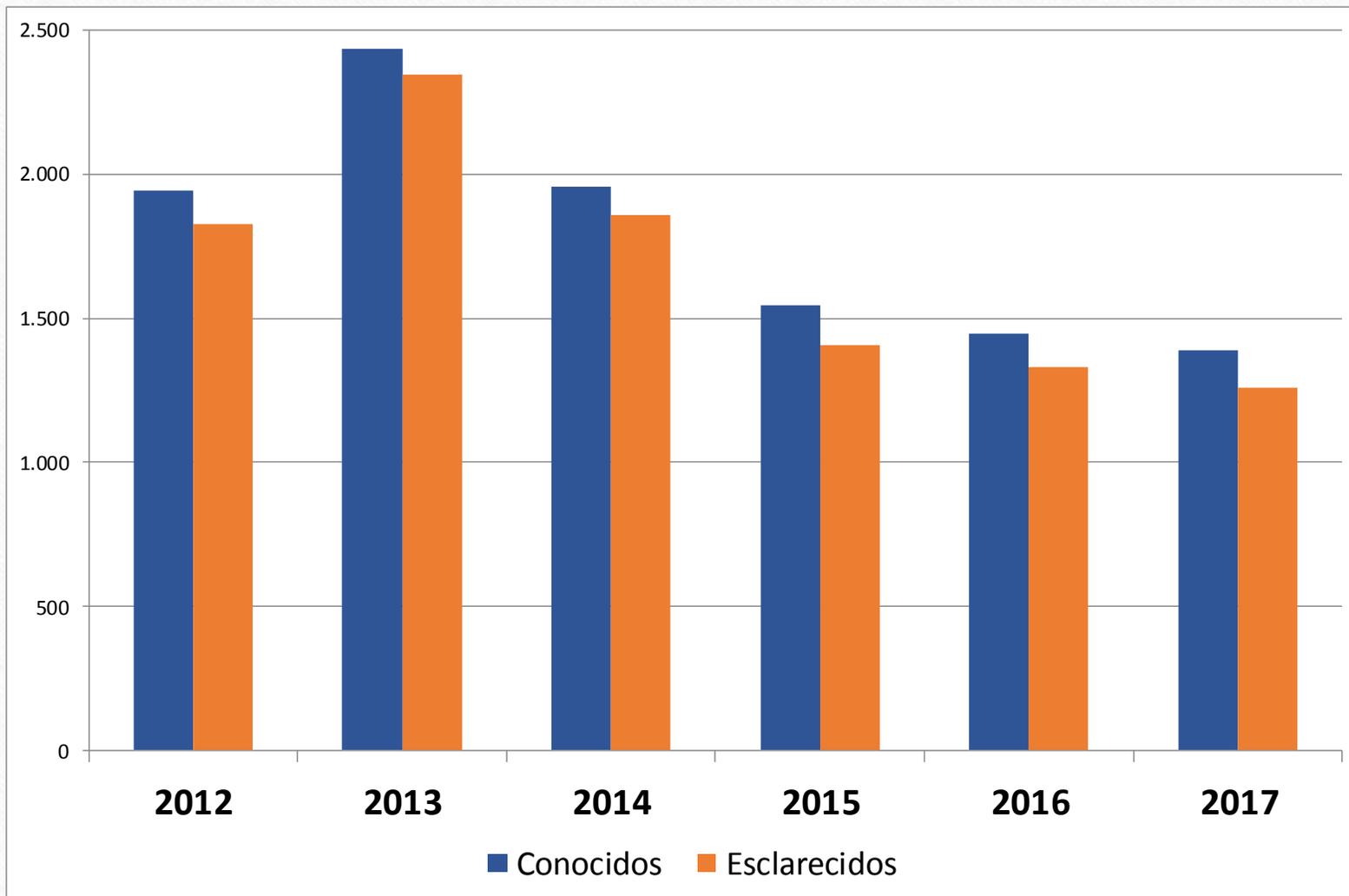
# El valor de las estadísticas



% esclarecidos PI sobre conocidos PI

PI 93,6 %

TC 33,0%



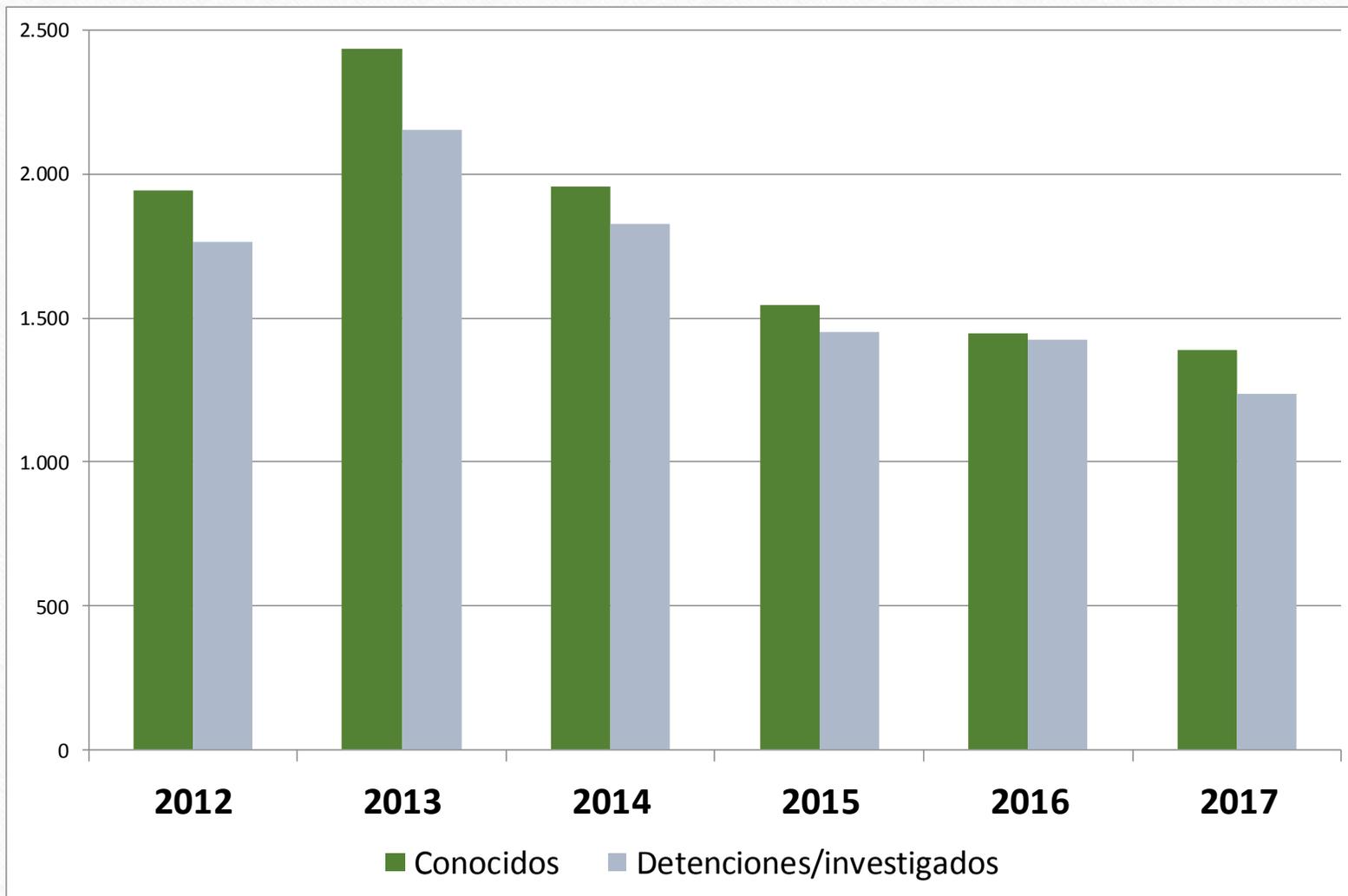
# El valor de las estadísticas



Tasa de detenciones / investigados por 1.000 infracciones penales PI

PI 920

TC 185



# El valor de las estadísticas

## Cantidad de objetos intervenidos 2012-2017

TOTAL NACIONAL	2017
OTROS	3.072.671
BEBIDAS Y COMESTIBLES	1.681.392
TEXTIL	653.233
MARROQUINERIA/COMPLEMENTOS	614.961
JUGUETES	93.696
CALZADO	75.816
ELECTRONICA/MAQUINARIA	30.445
CDS/DVDS/ANÁLOGOS	8.001
JOYAS/RELOJERIA	7.145
PERFUMERIA/COSMETICOS	873
HARDWARE/INFORMÁTICA	763
<b>TOTAL objetos</b>	<b>6.238.996</b>

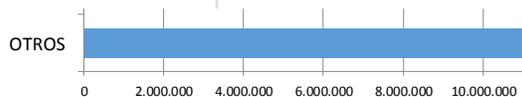
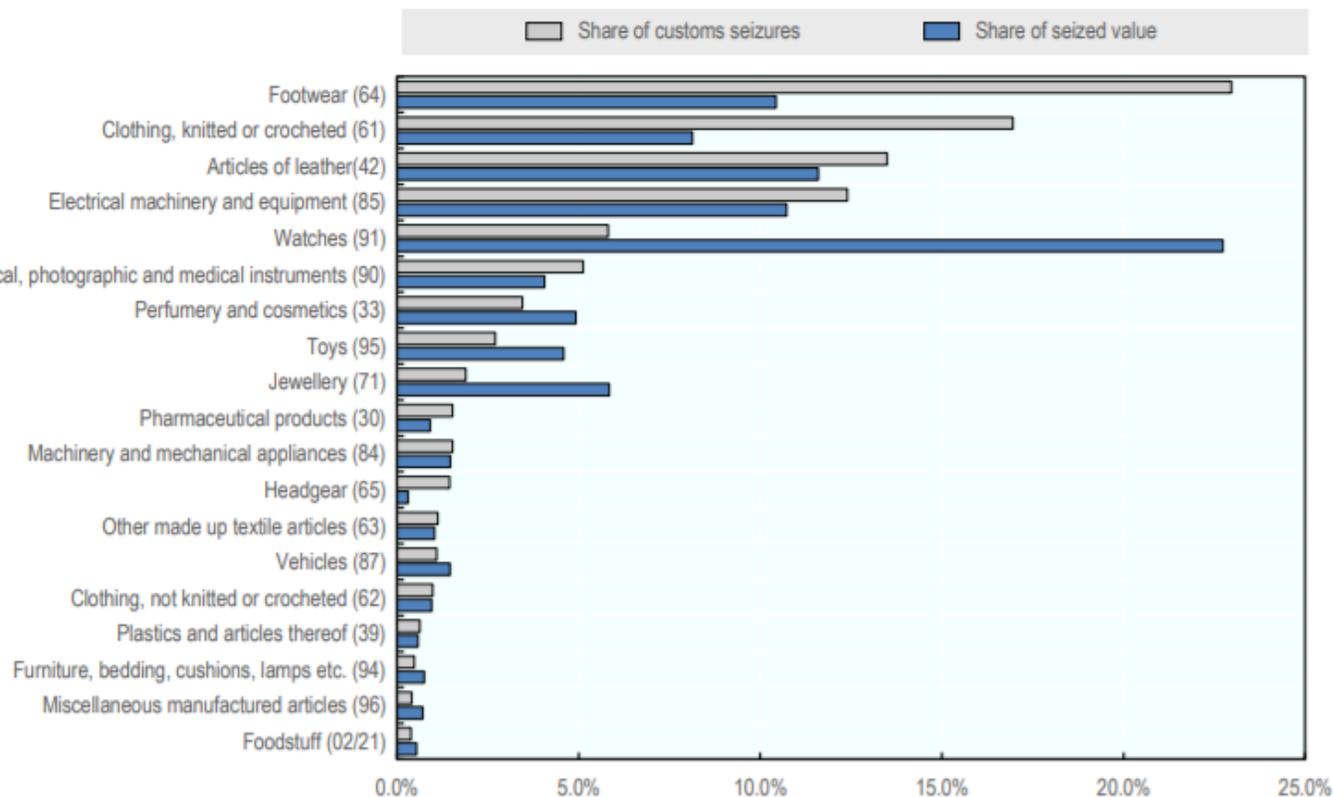


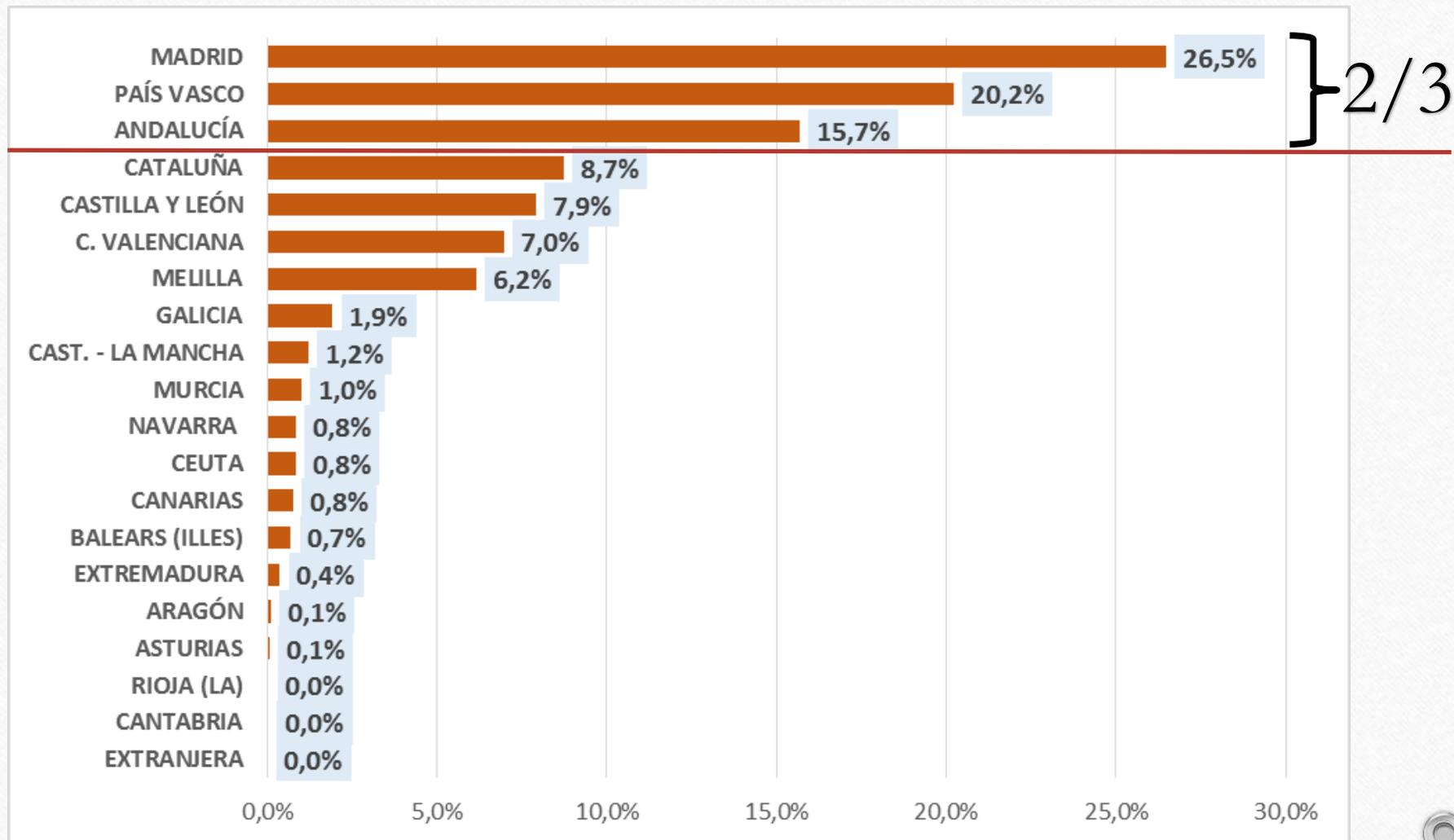
Figure 4.2. Top 20 product categories counterfeit and pirated, 2014-16



# El valor de las estadísticas



Cantidad de objetos intervenidos 2012-2017





# PERSPECTIVA DE ADUANAS PARA LA VIGILANCIA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS DE INDUSTRIAL

Jose Luis Valle Maria  
Madrid, 10 de abril de 2019



## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Como su nombre indica son **derechos de propiedad**:
  - El art. 33 CE reconoce el derecho a la propiedad privada
  - El art. 348 CC define la propiedad como el derecho de gozar y disponer de una cosa.... El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor de la cosa para reivindicarla”
  - El art. 17 de la Carta de los Derechos Fundamentales UE, establece el Derecho a la propiedad: “1. *Toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de los bienes ... 2. **Se protege la propiedad intelectual.***”
  - El art. 6 del Tratado de la Unión Europea establece “*La Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, tal como fue adaptada el 12 de diciembre de 2007 en Estrasburgo, la cual tendrá el mismo valor jurídico que los Tratados*”



## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- La propiedad intelectual es el conjunto de derechos exclusivos sobre las creaciones intelectuales.  
Se divide en dos ramas: la propiedad industrial, que incluye los inventos (patentes), las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas; y los derechos de autor y conexos, que abarcan las obras literarias y artísticas.
- El art 118 TFUE confirió a la Unión una competencia explícita en materia de derechos de propiedad intelectual (artículo 118): *“En el ámbito del establecimiento o del funcionamiento del mercado interior, el Parlamento Europeo y el Consejo establecerán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, las medidas relativas a la creación de títulos europeos para **garantizar una protección uniforme de los derechos de propiedad intelectual e industrial en la Unión y al establecimiento de regímenes de autorización, coordinación y control centralizados a escala de la Unión.**”*
- La UE armoniza determinados aspectos específicos de los DPI a través de la creación de un **sistema europeo único**, como sucede en el caso de la marca y los dibujos y modelos de la Unión, y como ocurrirá con las patentes. La **Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)** es la agencia responsable de gestionar las marcas y los dibujos y modelos de la Unión.

## EL COMERCIO PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Las ideas y los conocimientos constituyen una parte cada vez más importante del comercio.** La mayor parte del valor de los medicamentos y otros productos nuevos de alta tecnología reside en la cantidad de invención, innovación, investigación, diseño y pruebas que requieren. Las películas, las grabaciones musicales, los libros, los programas de ordenador se compran y venden por la información y la creatividad que contienen, no por los materiales de plástico, metal o papel utilizados en su elaboración. Muchos productos que solían ser objeto de comercio como productos de baja tecnología contienen actualmente una mayor proporción de invención y diseño en su valor
- El grado de protección y observancia de esos derechos variaba considerablemente en los distintos países del mundo y, a medida que la propiedad intelectual fue adquiriendo mayor importancia en el comercio, esas diferencias se convirtieron en una fuente de tensiones en las relaciones económicas internacionales. Así pues, se consideró que la manera de que tener mas seguridad jurídica y resolver las diferencias era establecer nuevas normas comerciales internacionalmente convenidas en la esfera de los derechos de propiedad intelectual.
- Los aspectos comerciales de la propiedad intelectual no estaban comprendidos en el régimen del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), del que la OMC se convirtió en entidad sucesora, y solo en 1994 se incorporaron como Anexo 1C del Convenio.



## EL ACUERDO ADPIC

- El **Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio** (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS), es el Anexo 1C del Convenio por el que se crea la OMC firmado en 1994. En él se establece una serie de principios básicos sobre la propiedad intelectual tendientes a armonizar estos sistemas entre los países firmantes y en relación al comercio mundial.
- Aunque alude únicamente a los "aspectos comerciales" de PI, al estar dentro de la OMC donde rige el principio del "todo único", por el cual los países miembros quedan obligados por la totalidad de sus acuerdos (unos 60), que conforman el "sistema multilateral de comercio". Esto determinó que gran número de países que no habían ratificado los Convenios de París y de Berna, sobre propiedad industrial y sobre derecho de autor y derechos conexos, quedaran automáticamente obligados por sus disposiciones. También convirtió a la OMC en organismo de aplicación del régimen y negociación de sus modificaciones, en una materia que antes estaba exclusivamente encomendada a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Aunque entro en vigor en 1995, se concedían plazos para adaptar las legislaciones, así los países menos adelantados disponían has el 1-7-2013, y hasta 2016 en patentes de productos farmacéuticos.
- Los tres elementos principales ADPIC son: 1) las Normas de protección, 2) la **Observancia**, y 3) la Solución de diferencias
- <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/politica-comercial/politica-comercial-multilateral/Paginas/principales-reglas-comerciales-multilaterales.aspx>

## ADPIC: PROTECCION DE LOS DERECHOS DE PI “Tener leyes no es suficiente, han de hacerse cumplir”

- En el Acuerdo se dice que los gobiernos han de asegurarse de que los derechos de propiedad intelectual puedan hacerse valer en el marco de sus leyes y de que las sanciones por infracción sean lo bastante severas para disuadir de nuevas violaciones.
- En el Acuerdo se expone con cierto detalle cómo deben ser los procedimientos de observancia, con inclusión de normas para la obtención de pruebas, medidas provisionales, mandamientos judiciales, indemnización de daños y otras sanciones. Se dice que los tribunales deben estar facultados para ordenar, en determinadas condiciones, la eliminación o destrucción de las mercancías pirata o falsificadas. La falsificación de una marca de fábrica o de comercio o la fabricación de mercancías pirata que lesionen el derecho de autor, **cuando se cometan con dolo y a escala comercial, se considerarán delitos penales.**
- Procedimientos penales y sanciones penales son obligatorios únicamente en los casos de falsificación dolosa de marcas de fábrica o de comercio o de piratería lesiva del derecho de autor a escala comercial. Los Miembros podrán prever, sin que ello sea una obligación, la aplicación de procedimientos y sanciones penales en otros casos de infracción de DPI, en particular cuando se cometa con dolo y a escala comercial.



## ADPIC: PROTECCION DE LOS DERECHOS DE PI “Tener leyes no es suficiente, han de hacerse cumplir”

- **Medidas en frontera:** los gobiernos deberán asegurarse de que los titulares de derechos de propiedad intelectual pueden recibir asistencia de las autoridades aduaneras para impedir las importaciones de mercancías falsificadas y mercancías pirata.
- **Por lo general, el titular del derecho debe solicitar a las autoridades aduaneras que tomen medidas; las autoridades aduaneras no están obligadas a actuar de oficio, aunque los Miembros pueden preverlo**
- **Cooperación:** El art. 69 ADPIC dispone que los Miembros convienen en cooperar entre sí con objeto de eliminar el comercio internacional de mercancías que infrinjan los derechos de propiedad intelectual, debiendo establecer servicios de información. Entre organizaciones internacionales: Además de la OMC, hay otras organizaciones que se ocupan de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, como por ejemplo la OMPI, INTERPOL, **la Organización Mundial de Aduanas.**
- La OMC y la OMA cooperan en varias esferas, entre ellas la valoración en aduana, las normas de origen, la facilitación del comercio, pero con los debidos controles para garantizar la observancia de los derechos de PI en el comercio internacional de mercancías



## ADUANAS UE

La política aduanera es una de las pocas competencias exclusivas de la Unión Europea. La Comisión Europea propone legislación sobre asuntos aduaneros de la UE y garantiza su aplicación. legislación sobre asuntos aduaneros de la UE y garantiza su aplicación.



COMPRENDER  
LAS POLÍTICAS  
DE LA UNIÓN  
EUROPEA

La unión  
aduanera de  
la UE: proteger  
al ciudadano  
y facilitar  
el comercio



Las aduanas son la primera línea de defensa contra las mercancías peligrosas, los tráficos ilegales, el fraude, el terrorismo y la delincuencia organizada, al tiempo que facilitan los intercambios comerciales legítimos

## Aduanas



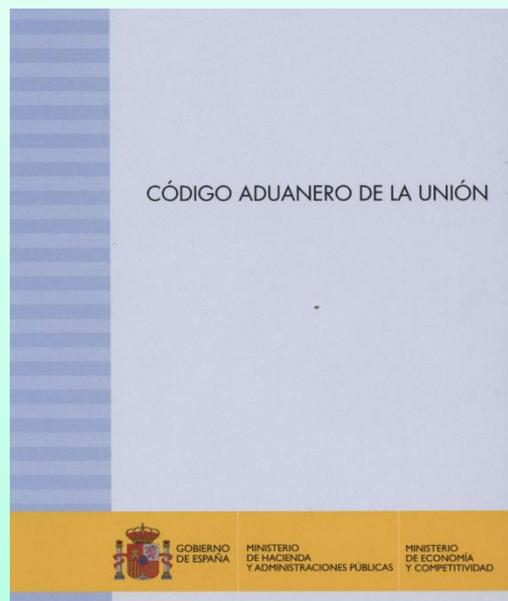
La unión aduanera, caracterizada por la ausencia de fronteras interiores, constituye un fundamento esencial de la Unión Europea (UE) que se aplica a todos los intercambios de mercancías (artículo 28 TFUE).



**Los servicios de Aduanas de los 28 Estados Miembros gestionan la unión aduanera sobre el terreno como si fueran un único servicio.**

**Los funcionarios de Aduanas supervisan el tráfico de mercancías en la UE, tanto en sus fronteras exteriores, es decir, en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, como en el interior de su territorio**

El contexto es el de la UE en una política europea y de un marco jurídico común (**el Código Aduanero de la Unión**) que fija las normas y los procedimientos aplicables;



- **Reglamento (UE) nº 952/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el **Código Aduanero de la Unión**.

- **Reglamento Delegado (UE) 2015/2446** de 28 de julio de 2015 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013

- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447** de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) 952/2013

### Art 3.- Misión de las autoridades aduaneras

«Las autoridades aduaneras serán responsables de **supervisar el comercio internacional de la Unión**,... debiendo contribuir política comercial común ..., así como a la **seguridad global de la cadena de suministros**. Las autoridades aduaneras adoptarán medidas destinadas, en particular, a:

- proteger los intereses financieros de la UE y de sus Estados miembros;
- garantizar la **seguridad y protección de la Unión y de sus residentes**, y la protección del medio ambiente, actuando, cuando proceda, en estrecha cooperación con otras autoridades;
- **proteger a la UE del comercio desleal e ilegal, apoyando las actividades comerciales legítimas;**
- mantener un equilibrio adecuado entre los controles aduaneros y la facilitación del comercio legítimo.»



## PAPEL DE LAS ADUANAS DE LA UE

### Artículo 134.- Vigilancia aduanera

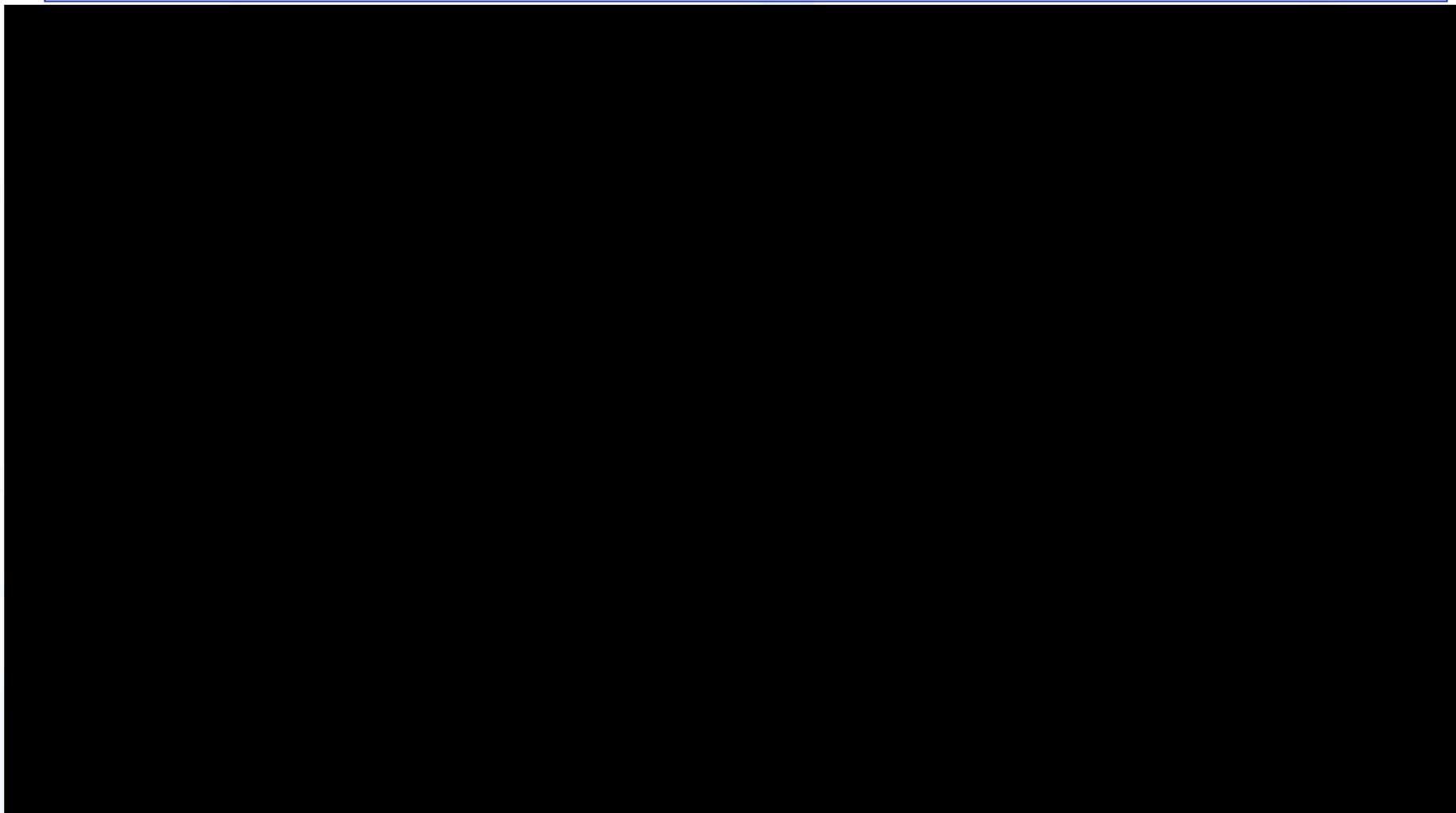
1. Las mercancías introducidas en el territorio aduanero de la Unión, a partir del momento de su introducción, se hallarán bajo vigilancia aduanera y podrán ser objeto de controles aduaneros. Cuando proceda, estarán sujetas a prohibiciones y restricciones que estén justificadas, entre otros motivos, por razones de moralidad, orden o seguridad públicos, protección de la salud y la vida de personas, animales o plantas, protección del medio ambiente, protección del patrimonio artístico, histórico o arqueológico nacional y **protección de la propiedad industrial o comercial**, incluidos los controles sobre precursores de drogas, mercancías que infrinjan determinados derechos de propiedad intelectual y dinero en metálico, así como a la aplicación de medidas de conservación y gestión de los recursos pesqueros y de medidas de política comercial.

Permanecerán bajo dicha vigilancia y no serán retiradas de esta sin previa autorización de las autoridades aduaneras.

Las mercancías no pertenecientes a la Unión estarán bajo vigilancia aduanera hasta que cambie su estatuto aduanero, o hasta que salgan del territorio aduanero de la Unión o sean destruidas



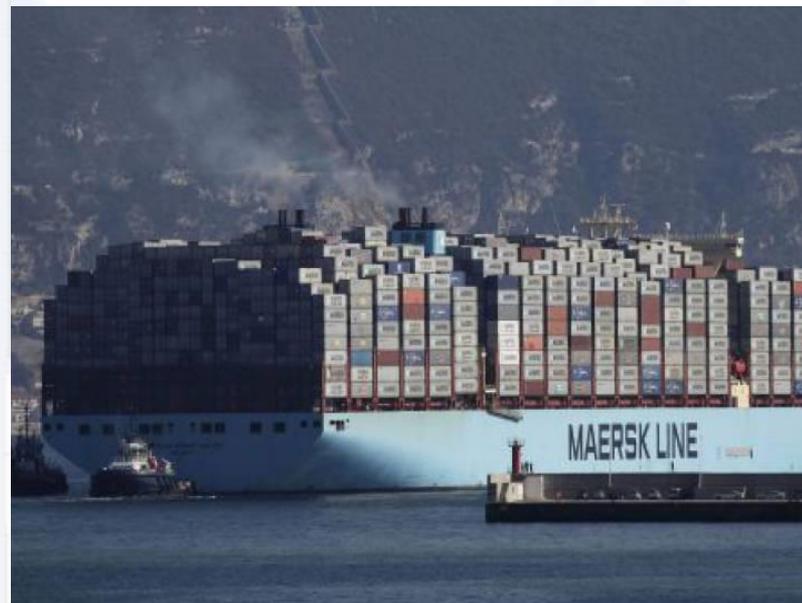
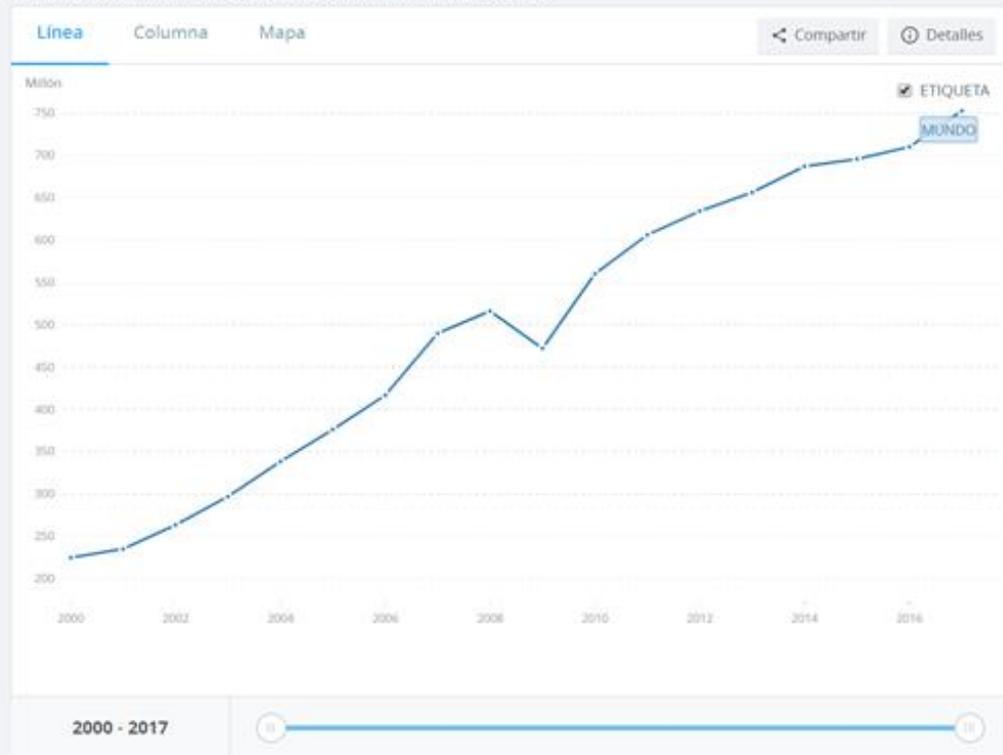
**VIDEO: Un minuto en las Aduanas de la UE**





## Tráfico marítimo de contenedores (TEU: unidades equivalentes a 20 pies)

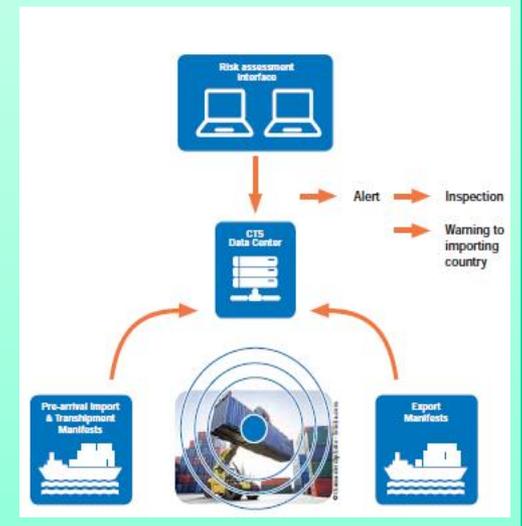
Containerisation International, Containerisation International Yearbook.

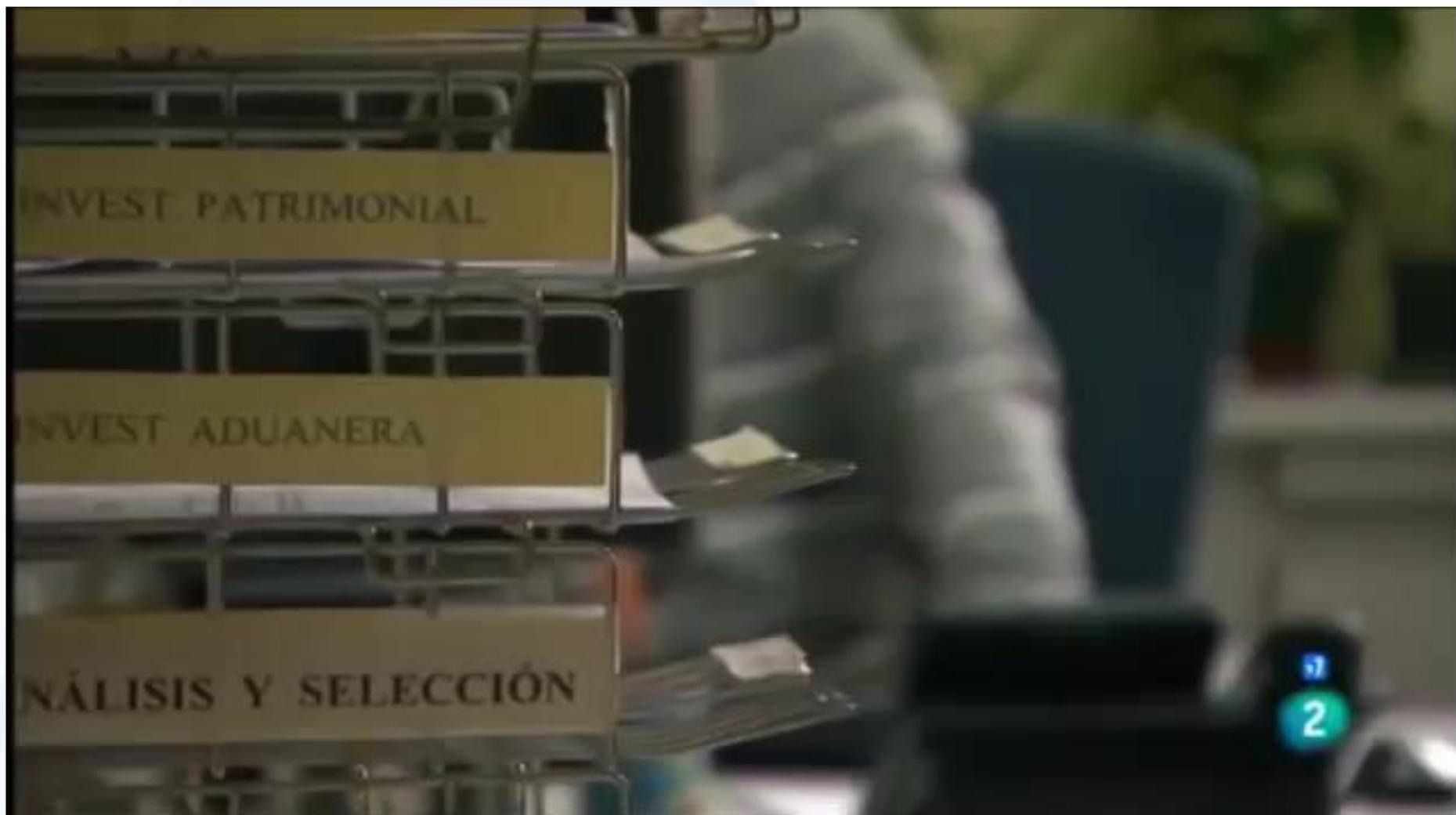


España	5.789.693,00	17.065.000,00	
Estados Unidos	28.300.000,00	51.425.466,00	



## EL ENTORNO ADUANERO







## Taxation and Customs Union

Home

**Business**

Citizens

Customs

Taxation

Online services

About

# Counterfeit, piracy and other IPR violations

table.withImages td { vertical-align: top; } table.withImages a img { width: 80%; height: auto; }



### A serious problem for everyone

Infringements of intellectual property rights are a widespread and worrying phenomenon calling for engagement from all sides.



### The role of customs

As the supervisor of trade flows of goods entering the EU market, customs play a key role in enforcing intellectual property rights.



### Legislation

The EU has put in place a strong legal framework for the enforcement of intellectual property rights at the external border.



### EU Customs Action Plan

The customs authorities of the EU Member States are in the front line in preventing IPR infringing goods from entering the EU market.



# PLAN ACCION ADUANERO UE 2013-2017

19.3.2013

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 80/1

I

*(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)*

RESOLUCIONES

CONSEJO

Resolución del Consejo sobre un plan de acción aduanero de la UE para luchar contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial, para los años 2013 a 2017

(2013/C 80/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,



COMISIÓN  
EUROPEA

Bruselas, 22.2.2018  
COM(2018) 77 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Informe sobre la aplicación del plan de acción aduanero de la UE para luchar contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial, para los años 2013 a 2017**



# PLAN ACCION ADUANERO UE 2018-2022



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 24 de septiembre de 2018  
(OR. en)

12002/1/18  
REV 1

UD 192  
PI 120

## NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: ST 10644/2/18 REV 2

Asunto: Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre el Plan de acción aduanero de la UE destinado a luchar contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial, para los años 2018 a 2022

21.1.2019

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 24/3

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

Conclusiones del Consejo sobre el Plan de acción aduanero de la UE destinado a luchar contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial, para los años 2018 a 2022

(2019/C 24/05)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,





## COOPERACION INTERNACIONAL

- EU-China Action Plan on IPR Customs Enforcement
- Free Trade Agreements (FTAs)
- Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPs)



## OPERACIONES ADUANERAS INTERNACIONALES

**2013: SOCHI ; PANGEA VI; GRYPHON**

**2014: HERMIS; REPLICA; JOGO BONITO; PANGEA VII**

**2015: PANGEA VIII; SILVER AXE**

**2016: OPERACIÓN GRYPHON II; COMALEP 16; PANGEA IX; COPYCAT ;  
WAFERS; OPSON VI**

**2017: RENEGADE; PANGEA X; POSTBOX; SILVER AXE II; MIXMED;  
DARIUS; APHRODITE; OPSON VII**

**2018: GOALKEEPER , APHRODITE II; OPERACIÓN SILVER AXE III; OP.  
PANGEA XI;**

**2019: OP. OPSON VIII; OP. POSTBOX II; OP. SILVER AXE IV; OP. HYGIEA**



## VIGILANCIA POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tras entrar España en la CEE se aplicó directamente el R(CEE) 3842/86.

Posteriormente R(CE) 3295/94, R(CE) 1383/2003, y se adopta la Orden Ministerial 2343/2006 sobre adaptación y desarrollo ciertos aspectos.

Y por último el actualmente en vigor, el **Reglamento (UE) 608/2013**.

**El Reglamento establece las condiciones y procedimientos administrativos para la vigilancia por las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual («DPI») y amplía significativamente el ámbito de los DPI cuya observancia deben controlar las autoridades aduaneras (marca, dibujo o modelo, derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor, indicaciones geográficas, patentes, derechos de obtención vegetal, topografía de los productos semiconductores, modelos de utilidad y nombre comercial)**

Las disposiciones del Reglamento (UE) 608/2013 deben aplicarse teniendo en cuenta **la necesidad de fomentar una protección eficaz y adecuada de los DPI y de asegurarse de que las medidas y procedimientos destinados a hacer respetar dichos derechos no se conviertan a su vez en obstáculos al comercio legítimo.**



## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Reglamento (UE) 608/2013 se aplica a las mercancías sospechosas de vulnerar un DPI que estén, o debieran estar, bajo vigilancia aduanera o sujetas a control aduanero, y en particular en las siguientes situaciones: a) cuando sean declaradas para su despacho a libre práctica, exportación o reexportación; b) cuando se introduzcan en el territorio aduanero de la Unión, o lo abandonen; c) cuando estén incluidas en un régimen de suspensión o en zona franca o depósito franco.

Las autoridades aduaneras realizarán, de acuerdo con  **criterios de análisis de riesgo** , controles aduaneros adecuados y adoptarán medidas de identificación proporcionadas, con vistas a impedir actos que vulneren la legislación sobre propiedad intelectual vigente en el territorio de la Unión y para cooperar con terceros países en la aplicación de los DPI



## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Reglamento (UE) 608/2013 no se aplicará :

- a las mercancías de carácter no comercial contenidas en el equipaje personal de los viajeros.
- a las mercancías fabricadas con el consentimiento del titular de los derechos ni a las mercancías fabricadas por una persona debidamente autorizada por el titular de los derechos para fabricar una cantidad determinada de ellas que excedan de la cantidad acordada entre dicha persona y el titular de los derechos.

**El Reglamento se entiende sin perjuicio de la normativa nacional o de la Unión en materia de propiedad intelectual, ni de la normativa de los Estados miembros relativa a procesos penales.**





## MEDIDAS EN FRONTERA Y SISTEMA PROCESAL ESPAÑOL

La retención de productos con marcas sospechosas de vulnerar un derecho de propiedad por las aduanas tiene un efecto de medida cautelar adoptada en vía administrativa, de ahí que el Reglamento exija del titular un compromiso de asumir los daños que pueda provocar en determinados supuestos (art 28) y el compromiso de reembolsar los costes de almacenaje, manipulación y destrucción de los productos y los costes de traducción que se exijan. Las medidas de retención se pueden adoptar ex officio (art 18) como a petición de parte (art. 17)

El Reglamento contiene exclusivamente normas de procedimiento destinadas a las autoridades aduaneras y no establece ningún criterio para determinar si se ha producido vulneración del derecho (considerando 10) y tampoco afecta a la competencia de los órganos judiciales, reconociendo la competencia en materia civil y mercantil (considerando 12). Además art 1.6 sin perjuicio de normativa nacional ...

Las medidas de retención se levantarán cuando se haya iniciado un procedimiento para determinar vulneración derechos (civil – levante y si se estima medida cautelar judicial - o penal ya es aplicación 334 y 338 LECr retención efectos del delito)



## PROCESO PENAL ULTERIOR

**Vamos a analizar las consecuencias sobre los procedimientos penales:**

### **1. Jurisdicción y concepto territorio nacional**

No existe delito por falta de possessio, no han entrado en territorio nacional por lo que en todo caso en grado tentativa  
SAPValencia (11-5-2013) contenedor cartuchos tinta HP. La recepción en la oficina aduanera supone entrada ilegal en territorio y por tanto consumación. El notify party confiere la disponibilidad y la retención por aduanas por sospechar supone la evitación de los efectos del delito que pertenece al agotamiento pero no a consumación que existe desde que se deposita en el puerto de Valencia. Las diligencias de reconocimiento de contenedores se practican en presencia del titular, que se atribuye a quien posee el BL

### **2. Mercancías en tránsito falsificadas**



## PROCESO PENAL ULTERIOR

### 2. Mercancías en tránsito falsificadas

Productos falsificados procedentes en Algeciras con destino a China. El titular presenta denuncia penal y el juzgado instrucción archiva alegando falta jurisdicción. La AP anula y dice que el CÇP castiga la importación, e importar significa introducir en un país.

También TJUE 2011 (casos Philips y Nokia: maquinas afeitar de China y teléfonos móviles de HongKong desteñidos en las aduanas de BE y UK) que iban para Colombia. Se plantean cuestiones prejudiciales, ya que si no se van a destinar a su venta en UE no hay razón para retener en frontera. El Tribunal indica que las mercancías en transito se hallan en territorio nacional.

La Comisión publica Directrices relativas al control por las autoridades aduaneras de las mercancías en transito



## PROCESO PENAL ULTERIOR

### 3. Transporte Mercancías entre países con distintas normas penales

TJUE 21-6-2012 : 2 años en Alemania por complicidad en explotación comercial no autorizadas procedentes de Italia que no estaban protegidas en ese momento  
Pone coto a las practicas basadas en crear entramados empresariales internacionales que se quieren beneficiar de jurisdicciones penales diferentes. En España también tenemos la complicidad (29 CP)



## PROCESO PENAL ULTERIOR

### 4. Retención productos importados para consumo propio

TJUE 6-2-2014 (caso Rolex) : ciudadano danés que compra Rolex en web china venta online y paga en la misma web. El paquete se remite desde HongKong y se retiene. El importador se opone a la destrucción porque lo ha comprado lícitamente para su uso personal.

El TJUE entiende que no se puede privar al titular de la protección que garantiza el Reglamento (impedir entrada en la UE). Y no es necesario si la oferta y publicidad está dirigida al consumidor europeo puesto que la venta consta acreditada

Por tanto un residente UE puede comprar online china producto falsificado, pero a la entrada se le aplica el Reglamento, incluso si es para uso privado. En consecuencia será retenido y en su caso destruido



## PROCESO PENAL ULTERIOR

### 5. Costes Almacenaje y Destrucción

Los costes y destrucción en los procesos penales tras las retenciones aduaneras son de los más dispares incluso en las misma AP:

- Valencia 2010: imponer a los titulares el pago almacenaje y destrucción (incluso sin retención aduanera)
- Valencia 2010: soportar mientras están en fase aduanera, pero no a la fase judicial tras la denuncia
- Muchas otras Madrid, Guipuzcoa, ...: siendo los titulares víctimas o partes perjudicadas por el delito no cabe imponer a las víctimas el pago de costes depósito y destrucción
- A nivel europeo con idéntica regulación, Rotterdam se impone al transportista (China Shipping) los gastos de depósito; y la Cia podrá repercutir dichos gastos al destinatario o expedidor

## PROCESO PENAL ULTERIOR

### 6. Extensión facultades autoridades aduaneras

- A raíz de una retención de oficio en Estonia, y tras diversos recursos, el Tribunal contencioso –administrativo ordeno el levante, y ratificado por Tribunal Apelación, porque no permitía a las autoridades aduaneras decidir de oficio a falta de un procedimiento dirigido a declarar vulneración tras expirar el plazo. Sin embargo el Tribunal supremo indica que el derecho estonio permite a las autoridades aduaneras incoar de oficio un procedimiento contradictorio.
- TJUE indica que nada se opone a que las autoridades aduaneras incoen de oficio, a falta de iniciativa del titular, siempre que puedan ser objeto de recurso
  - 1º) Si pueden de oficio iniciar procedimiento en caso de inacción del titular, podría convertirse en obligación de denunciar en virtud del 262LECr y en caso de no hacerlo delito de omisión del deber de perseguir hechos delictivos (408CP)
  - 2º) si para decidir si se ha vulnerado se aplican disposiciones del EM donde se encuentren, actualmente competentes tanto penales como civiles (mercantiles), quedaría posibilidad atribuir competencia autoridades aduaneras con las debidas garantías y con revisión en su caso judicial





# GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN





# PERITACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL: METODOLOGÍA Y PROTOCOLOS DE TRABAJO.



Subteniente José M<sup>o</sup> Del Río Bandera  
 Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.  
 Departamento de Grafística.  
[jmriobandera@guardiacivil.es](mailto:jmriobandera@guardiacivil.es) Madrid 2019



➔ OBJETIVO DEL INFORME PERICIAL.

➔ METODOLOGÍA Y PROTOCOLO DE TRABAJO.



## AUXILIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Guardia Civil



“APORTACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS”



➤ **LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL**

➤ **LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL**

## LECrim. Art. 456

“...cuando para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia importante en el sumario, fuesen necesarios o convenientes conocimientos científicos o artísticos..”

## LECrim. Art. 475

El juez manifestará clara y determinadamente a los peritos el objeto de su informe.

Guardia Civil





# FINALIDAD

Guardia Civil



**Levi's Strauss C.O.**



Valorar una prueba significa otorgarle :

**CREDIBILIDAD**

**El Juez es LIBRE de la valoración.  
No existen reglas legales**

**“SANA CRÍTICA”**

**LEC. Art. 348. Valoración del dictamen pericial.**

***“El tribunal valorará los dictámenes periciales según las reglas de la sana crítica”.***



**Roj: SAP SO 243/2003 - ECLI: ES:APSO:2003:243.**

***“...la totalidad de las prendas comparten idénticas características a las originales desde el punto de vista identificativo, y fue preciso el examen microscópico de los sistemas de impresión utilizados para la confección de las etiquetas de cartón, así como de los bordados que conforman los signos distintivos de las prendas intervenidas, para descubrir que se trataba de reproducciones fraudulentas de los modelos originales...”***

Guardia Civil





**Roj: SAP PO 2184/2008- CLI:ES:APPO:2008:2184.**

***“...la falsificación es de buena calidad como resulta del **informe pericial** que obra en autos, folios 368 al 371, en el que se expresa que las prendas examinadas presentan una calidad de confección bastante buena, tanto en los bordados como en las estampaciones, siendo sus características aproximadas a las prendas oficiales y siendo difícil a simple vista poder determinar si se tratan de prendas originales o falsas...”***

Guardia Civil





## LECrim. Art. 478.

**“El informe pericial contendrá:**

- Descripción de la persona o cosa que sea objeto del mismo, en el estado o modo en que se halle.**
- Una relación detallada de todas las operaciones practicadas por los peritos y de sus resultados, extendida y autorizada en la misma forma que la anterior.**
- Conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, conforme a los principios y reglas de su ciencia o arte.**



## Principios Generales:

- **Cualificación profesional del perito.**
- **Método observado.**
- **Claridad expositiva.**
- **Ausencia de contradicciones internas y externas.**
- **Racionalidad conclusiva.**

## Formación de los peritos:

### Titulados.

**Oficiales según Consejo de Universidades.**

### No titulados.

**“Personas entendidas en la materia que se trate. Materias que no estén comprendidas en títulos profesionales oficiales”.**



## **CONTRASTES DE SEGURIDAD:** Documentos oficiales o papel moneda

***“...en el proceso de fabricación se van incorporando elementos que permitan establecer la autenticidad y seguridad del documento. Estas medidas de seguridad tienen como objetivo dejar constancia de la certeza del documento en cuanto a soporte se refiere...”***

## **SIGNOS DE AUTENTICIDAD:** Documentos oficiales o papel moneda

***“...se caracterizan por tratarse de aquellos elementos que van a permitir individualizar o singularizar un documento, al mismo tiempo ser diferenciado de otro de su misma clase, lo autentifique e impida que sea transferido.***

***La inclusión de números de serie, firmas o estampillas de la autoridad expendedora y la inclusión de fotografías, suelen ser elementos que habitualmente son utilizados para dar autenticidad a un documento...”***

**MARCA O SIGNO DISTINTIVO  
DIBUJO O MODELO INDUSTRIAL.**





- **TEXTIL.**
- **PRENDAS DEPORTIVAS.**
- **COSMÉTICA.**
- **RELOJERÍA, JOYERÍA Y BISUTERÍA.**
- **TABACOS.**
- **BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**
- **MERCHANDISING**
- **MÚSICA.**
- **OTROS.**





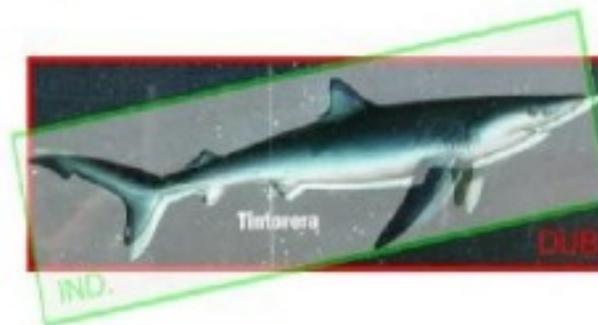
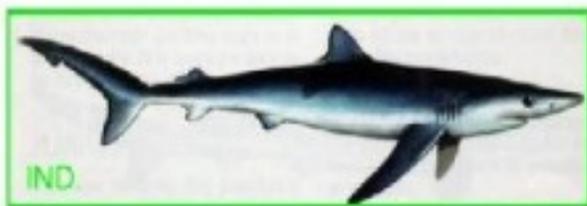
# COTEJO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS O SIGNOS DISTINTIVOS, DIBUJOS O MODELOS INDUSTRIALES, AMPARADOS LEGALMENTE.

Guardia Civil





Guardia Civil



**EL COTEJO SE REALIZA CON  
MUESTRAS INDUBITADAS APORTADAS  
POR LAS SOCIEDADES AFECTADAS**



# MUESTRA INDUBITADA DE PUMA S.E.

## changes in PUMA security features of apparel & accessories

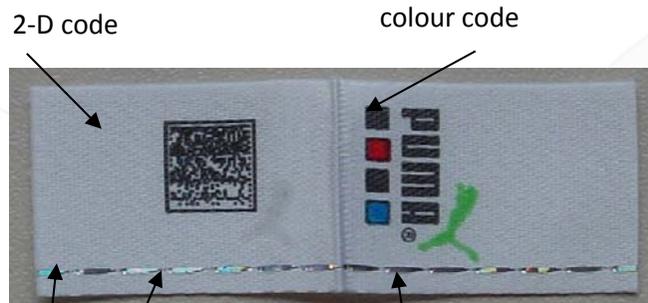


**Previous**

**NEW**

All previous original PUMA products are equipped with the "Security Label" with various security features

➤ Security Label: 1,5 cm X 1,5 cm in length x width



2-D code

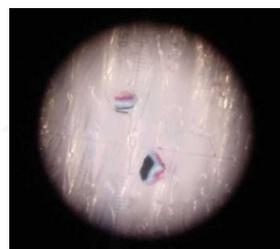
colour code

Holographic foil

PUMA logo

NOTE: colour changed from time to time

„shadow cat“ with SECUTAG®-particles



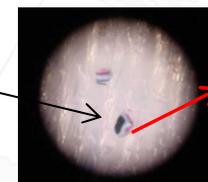
a.) micro-printed security thread

Design J

Shown at 10X Magnification



front



reverse

SECUTAG®-particles – same as in previous security label



- and customized information about the product (factory, importer, serial number, style number)

Guardia Civil





## PARA TODOS LOS PRODUCTOS

### ETIQUETADO:

- CONTENIDO Y FIJACIÓN.
- DE SEGURIDAD.
- MICROIMPRESIÓN
- IMPRESIÓN CODIFICADA.
- NUMERACIÓN.
- ULTRAVIOLETA.
- IMAGEN LATENTE.

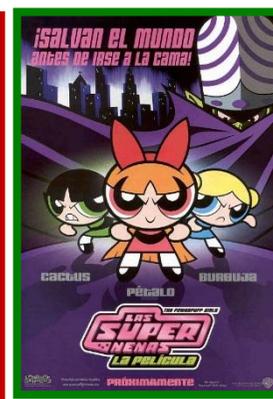
Guardia Civil



Real Madrid  
C.F.



JUSTERINI & BROOKS  
(J&B).

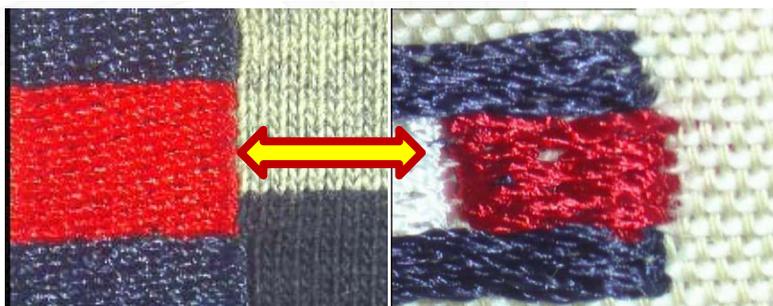
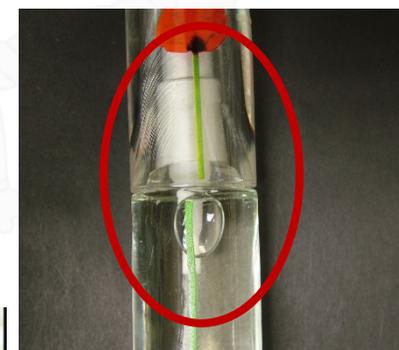


THE CARTOON  
NETWORK "TCN",



## SEGÚN PRODUCTO.

- COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO.
- MATERIALES UTILIZADOS.
- ENVASES Y PROSPECTOS.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN.
- CALIDAD EN EL ACABADO.
- DEFECTOS OBSERVADOS.





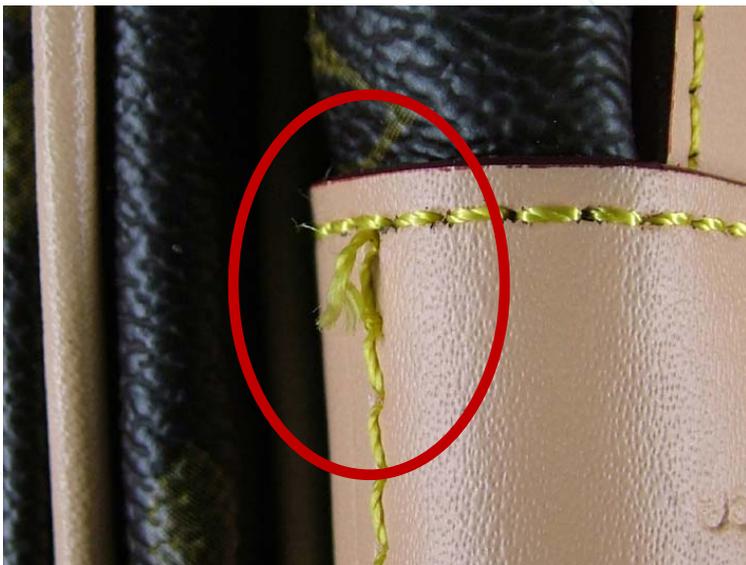
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR



CALIDAD

Guardia Civil





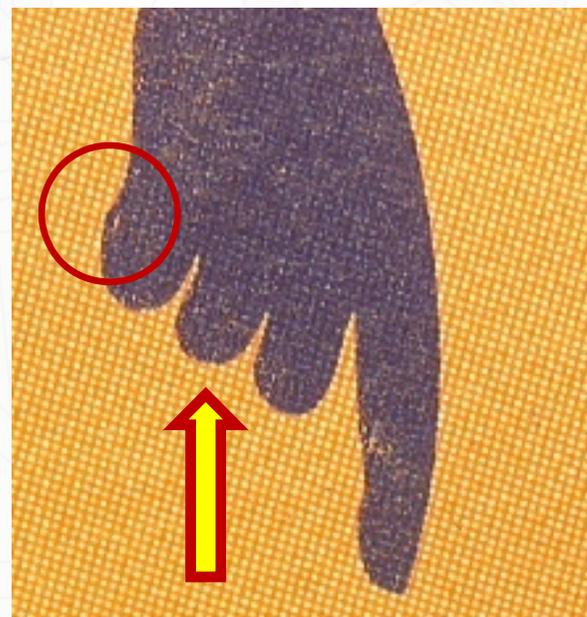
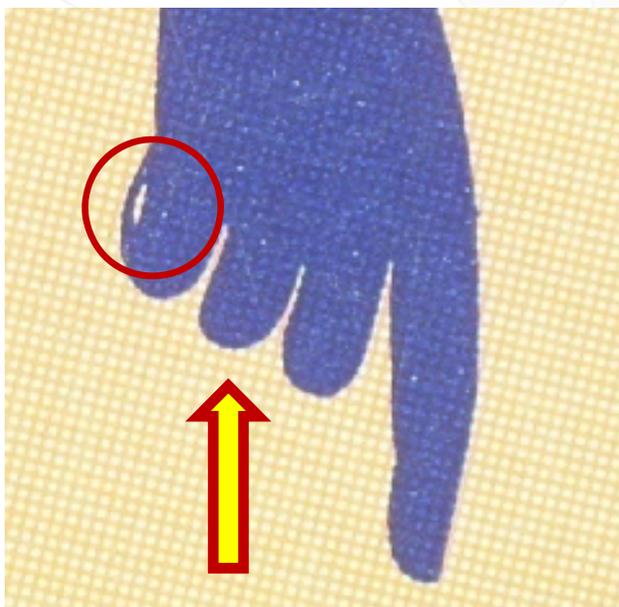
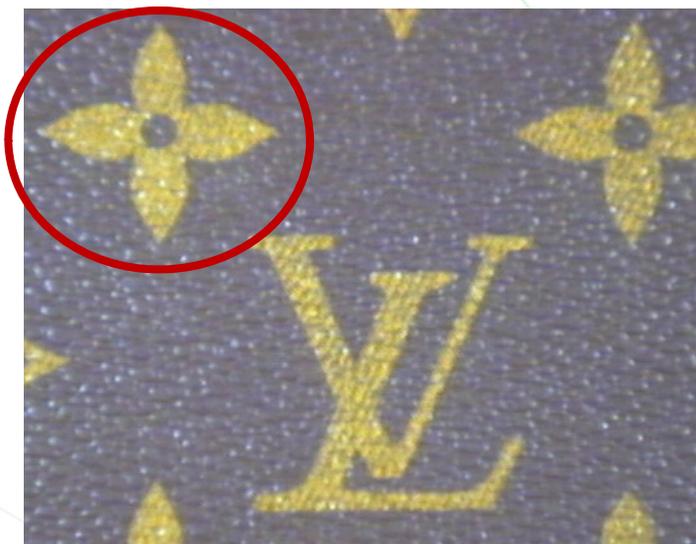
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR



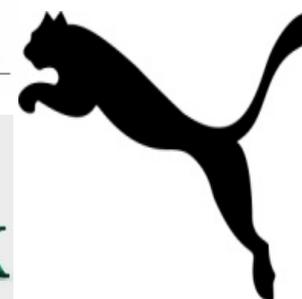
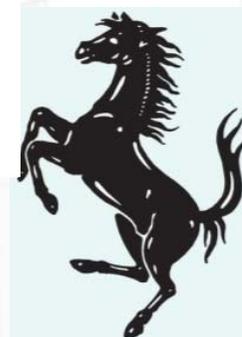
# PRUEBA VISUAL

Guardia Civil





Guardia Civil



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

Subteniente José M<sup>o</sup> Del Río Bandera  
Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.  
Departamento de Grafística.  
[jmriobandera@guardiacivil.es](mailto:jmriobandera@guardiacivil.es) Madrid 2019

# Observancia de derechos de propiedad industrial

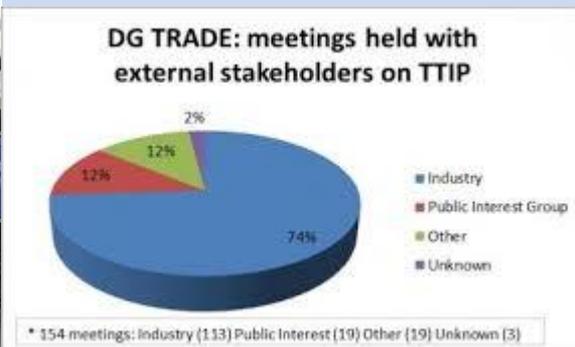


# Antecedentes

- Hemos recorrido un largo camino. 90´s-2018
- Reacción: siempre detrás del fenómeno
  - Inicio de la problemática 90´s: muro de Berlín  
nuevas tecnologías
- **POLÍTICAS DE OBSERVANCIA:**
  - Coordinación de esfuerzos: amenazas del pasado
  - Enfoques: medir; legislar; concienciar
  - Estrategias: circular: de fuera adentro

# La observancia de derechos de pi en la UE

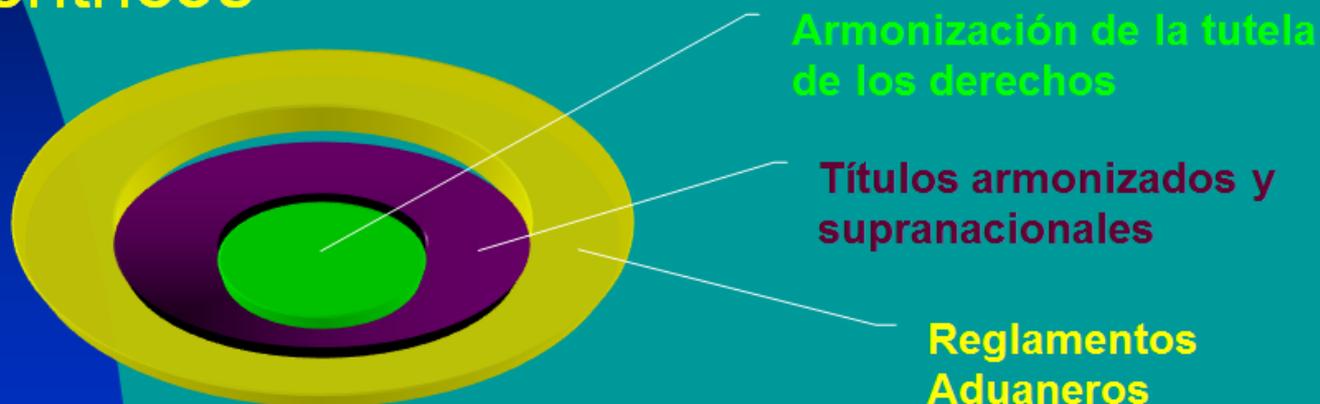
- Años 90: primeros pasos; Libro Verde para la lucha contra la falsificación y la piratería
- Años 2000: Directiva 2004/48; Planes de acción.
- Fundamental: Comunicación 16/7/2008 → Reparto de excedentes



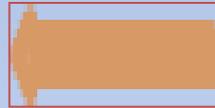
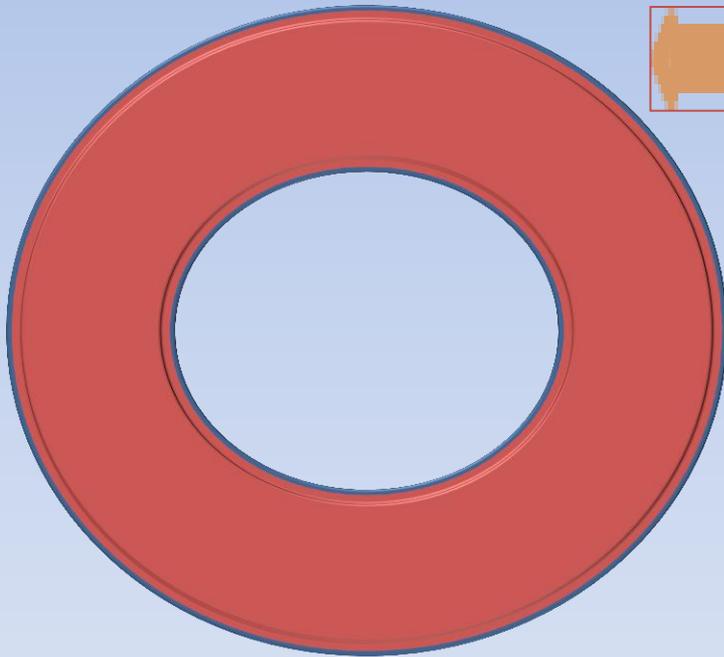
→ ENFORCEMENT WG

# Actuación en Europa

La evolución de la actuación de la Unión Europea: la teoría de los círculos concéntricos



# La Acción de la Unión Europea



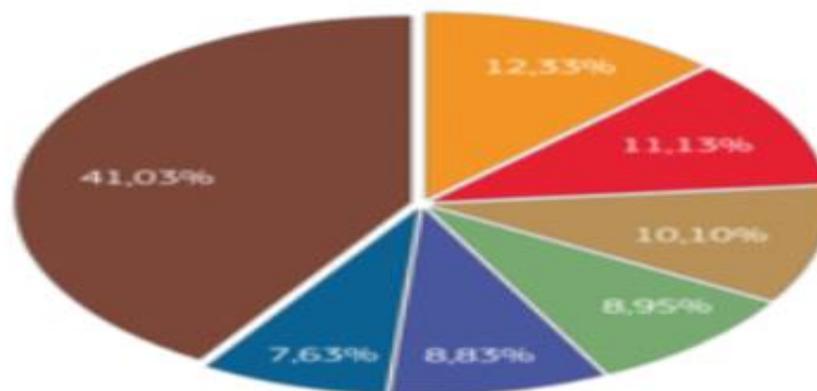
Acción de  
Aduanas



Países extra  
comunitarios



# Intervenciones aduaneras por producto 2017 en porcentaje

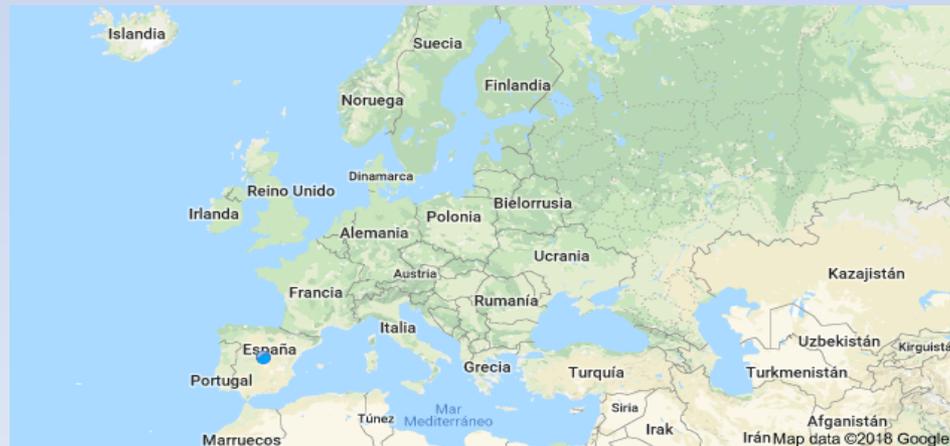
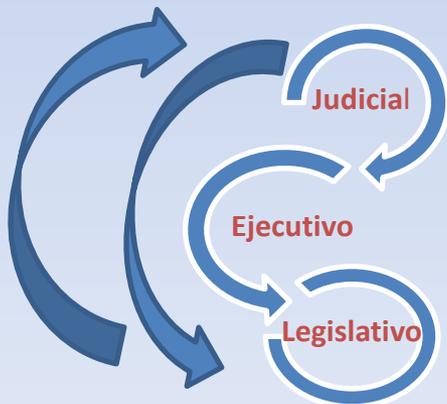


- Ropa
- Otros artículos  
(p.e. insecticidas, crema para el calzado, bombillas y pegamento)
- Medicamentos
- Cigarrillos
- Material de embalaje
- Juguetes
- Demás categorías

Mercancías falsificadas aprehendidas por las aduanas

# IDEAS FUERZA

- Poder Judicial: garante último del sistema;  
**CONTROLES**
- Administración : ejecución de los mandamientos judiciales (salvo Aduanas ex officio)
- Legislativo: leyes a aplicar por los Tribunales



# Aplicación de normas por los Tribunales: ámbitos de la lucha contra las infracciones de derechos de Propiedad Industrial. Observancia de derechos

**AMBITO INTERNACIONAL**



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DEL COMERCIO

- OMC: ADPIC'S
- OMPI: Tratados sustantivos de PI
- OMA
- INTERPOL
- CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL
- OCDE



OCDE  
MEJORES POLÍTICAS  
PARA UNA VIDA MEJOR

**ÁMBITO COMUNITARIO**



CE: Legislación de la Unión Europea

OBSERVATORIO EU <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/web/observatory/>

EUROPOL



EUIPO  
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
DE LA UNIÓN EUROPEA



EURCPOL

**ÁMBITO NACIONAL**



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

- Legislación sustantiva: penal pero también civil. Ordenamiento jurídico
- Legislación procesal
- COMISIÓN INTERSECTORIAL
- OEPM
- Otros actores



PODER  
JUDICIAL



ADUANA

# EL MARCO EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN

## Antecedentes

Comunicación de la Comisión de 14/7/2008- Derechos de propiedad industrial:  
una estrategia para Europa

Resolución del Consejo sobre un Plan Europeo Global contra la falsificación y la piratería de  
25/9/2008

OAMI: Fondo de Cooperación

## Situación actual

Observatorio Europeo para la lucha contra la falsificación

Comunicación de la Comisión sobre un consenso renovado en relación con la protección de los  
derechos de pi del 1 de julio de 2014

Reglamentos aduaneros europeos

Mención de la Directiva 2004/48 de 27 de abril sobre medidas y procedimientos destinados a  
garantizar el respeto de los DPI y la propuesta de Directiva penal

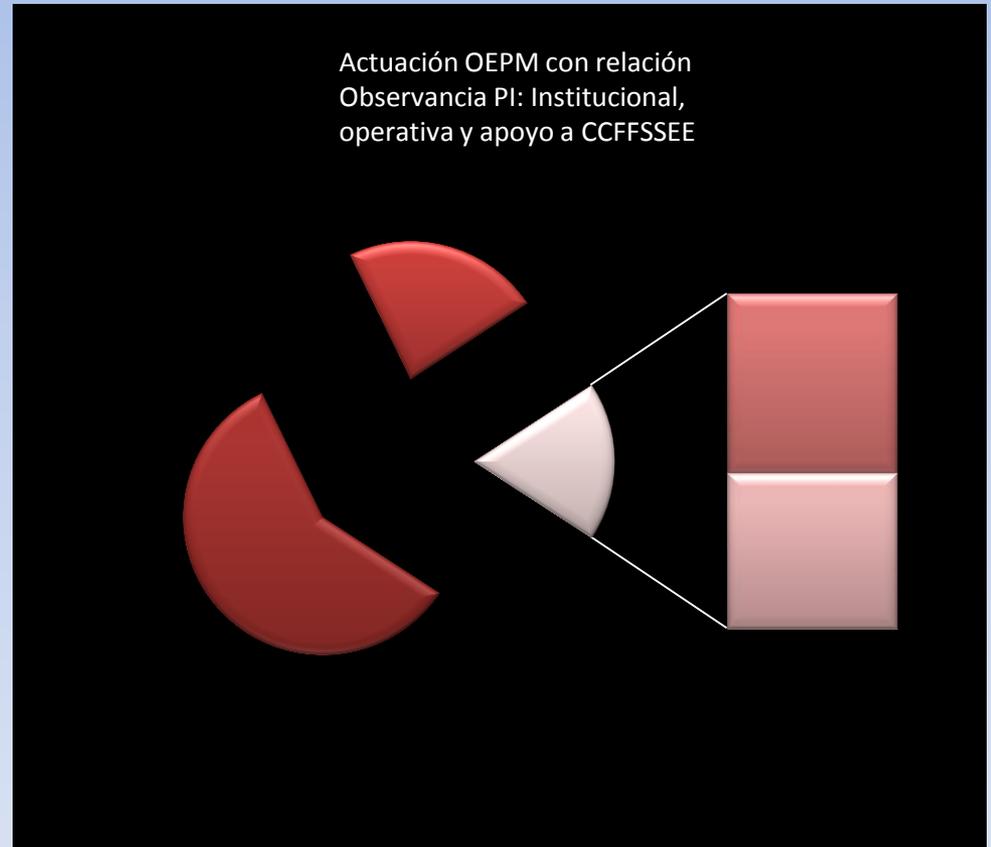
# Evolución de la actividad en el ámbito de la Unión Europea

- Evolución de la observancia de derechos en la UE: del Libro Verde para la lucha contra la falsificación a los últimos informes de seguimiento

## Adopted legislation - Protection of intellectual and industrial property rights

- 16/03/2009 - Council Resolution of 16 March 2009 on the [EU Customs Action Plan to combat IPR infringements for the years 2009 to 2012](#)
- 25/09/2008 - Council Resolution of 25 September 2008 on a [comprehensive European anti-counterfeiting and anti-piracy plan](#)
- 21/10/2004 - Commission Regulation (EC) No 1891/2004 of 21 October 2004 [laying down provisions for the implementation of Council Regulation \(EC\) No 1383/2003 concerning customs action against goods suspected of infringing certain intellectual property rights and the measures to be taken against goods found to have infringed such rights](#) ([consolidated version](#) Search for available translations of the preceding linkEN●●● of October 2007)
- 29/04/2004 - Directive 2004/48/EC of the European Parliament and of the Council of 29 April 2004 on the [enforcement of intellectual property rights](#) ([corrigendum](#))
- 22/07/2003 - Council Regulation 1383/2003/EC of 22 July 2003 concerning [customs action against goods suspected of infringing certain intellectual property rights and the measures to be taken against goods found to have infringed such rights](#)

# Articular institucionalmente la observancia en España

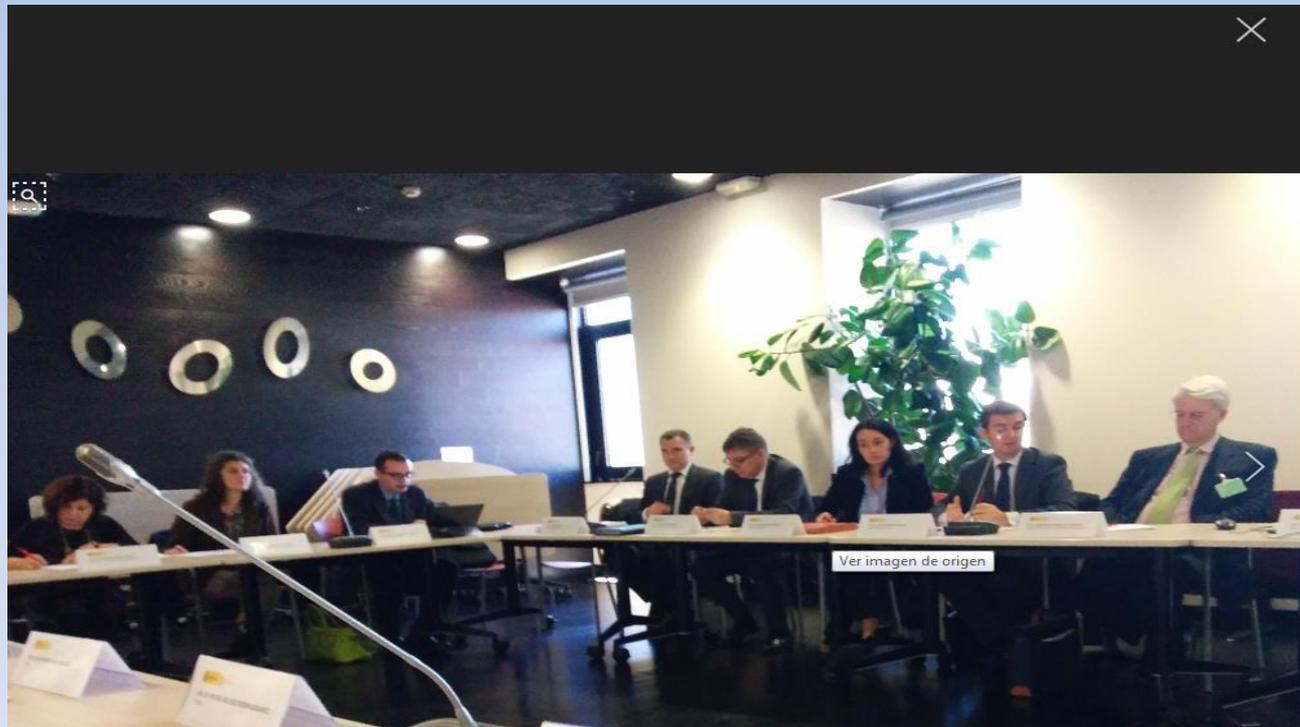


# Actuación contra la falsificación



# Actuación en España

CLAVE **COORDINACIÓN**



# Actuación en España



## LOS TRES PILARES

- Legislación de protección
- Adecuada implementación
- Concienciación

# Peculiaridades de la OEPM



# Actividades relacionadas con la observancia de los derechos de la PI

Asegurar un adecuado cumplimiento de los mandatos judiciales, incluyendo anotaciones de medidas cautelares, certificaciones sobre el estado de los derechos y medidas de apoyo DIRECTO a CCFF SE, Aduanas, procedimientos judiciales y/o administrativos en general

Hacer frente a los nuevos retos en el entorno digital

Promover una mayor y mejor protección de la PI

Coordinación con otros actores, nacionales y de la UE, con objetivos similares

Vertiente internacional

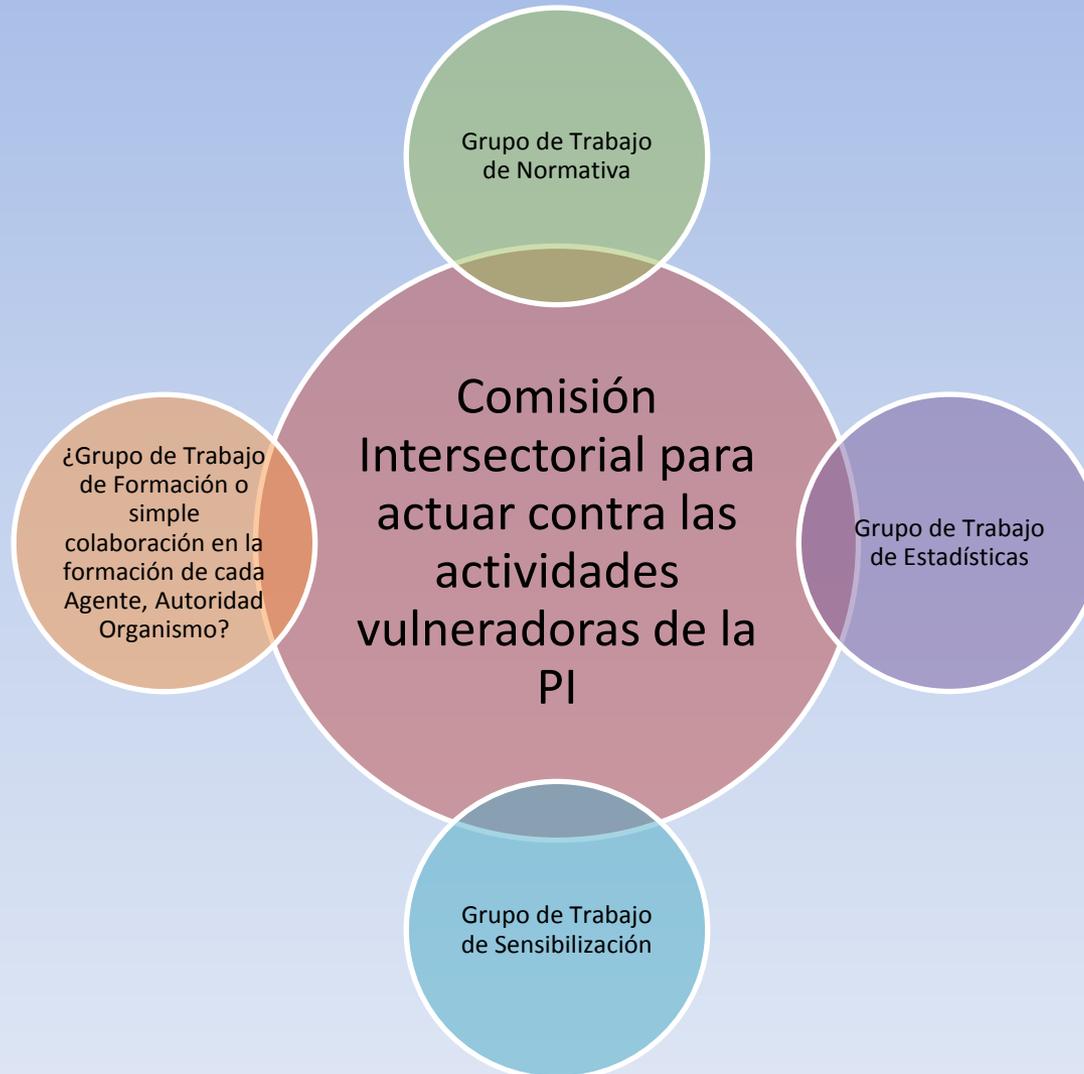
# El marco legal nacional de la

# lucha contra

# la infracción de dpi: civil y penal



# Marco Institucional en España



# El papel de la Oficina Española de Patentes y Marcas

## Marco legal

- Real Decreto 54/2014, de 31 de enero, por el que se crea y regula la Comisión intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial (BOE 13/02/2014)
- Real Decreto 1270 /1997 por el que se regula la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Código penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- La destrucción de las mercancías: la ORGA

## Actividades

- Actividades de la OEPM con relación a la colaboración con Tribunales y otros OOPP
- Actividades de sensibilización: la Web: Yo soy original
- <http://oepm-stopfalsificaciones.es/es/index.html>
- <http://yosoyoriginal.es/>

# Observancia:

## Actividades internacionales

- Colaboración con Organizaciones Internacionales (OMPI, OCDE, OAMI)
- Cooperación con otras Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial
- Actividades de formación a nivel internacional (Seminarios formación en Iberoamérica)

# RECURSOS DE INFORMACIÓN: BASES DE DATOS UE Y NACIONALES



EDB

Enforcement  
Database

<https://www.tmdn.org/enforcementdb-ui-webapp/>

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/web/observatory/enforcement-database>



<https://www.tmdn.org/enforcementintelligence-webapp/>

<https://www.tmdn.org/enforcementintelligence-webapp/reports>

ACRIS

Anti-Counterfeiting Rapid  
Intelligence System

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/web/observatory/anti-counterfeiting-rapid-intelligence-system>

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/web/observatory/anti-counterfeiting-rapid-intelligence-system?inheritRedirect=true>



<http://www.oepm.es/es/index.html>

Expedientes Digitalizados

[http://www.oepm.es/es/Bases de  
Datos Expedientes.html](http://www.oepm.es/es/Bases_de_Datos_Expedientes.html)

ce.o  
Consulta de  
Expedientes  
OEPM

<http://consultas2.oepm.es/ceo/>

**An efficient and effectively enforced intellectual property infrastructure is necessary to ensure the stimulation of investment in innovation and to avoid commercial-scale intellectual property rights (IPR) infringements that result in economic harm. The European Commission's aim is to ensure that this infrastructure allows creators and inventors in the EU to reap appropriate returns from welfare-enhancing innovation for EU citizens.**

## What the European Commission is doing

Legal instruments, such as the Directive on enforcement already exist in the EU to prevent the infringement of intellectual property rights. But to make them more effective, the Commission is seeking stronger cooperation between authorities at all levels in the fight against intellectual property infringement, and is working to prevent infringing activity from undermining growth and sustainable employment in the EU.

## The Directive on the enforcement of IPR

The [Directive on the enforcement of intellectual property rights](#) ('IPRED') such as copyright and related rights, trademarks, designs or patents was adopted in April 2004.

The Directive requires all EU countries to apply effective, dissuasive, and proportionate remedies and penalties against those engaged in counterfeiting and piracy, and aims to create a level playing field for right holders in the EU. It means that all EU countries will have a similar set of measures available for right holders to defend their intellectual property rights.

## Guidance on the Directive on the enforcement of IPR

Following the evaluation of IPRED (see below), in November 2017 the Commission adopted, as part of the [IP Package](#), the [Guidance Communication](#) clarifying the provisions of IPRED where there have been differing interpretations in EU countries. These might be related to its scope, rules on obtaining and preserving evidence, injunctions, or calculation of damages. The guidance is based on ruling by the EU Court of Justice and best practice developed in EU countries.

- + Evaluation of the Directive on the enforcement of IPR
- + Public consultation on the evaluation and modernisation of the IPR enforcement framework
- + Action plan on the enforcement of intellectual property rights
- + Protection of intellectual property in supply chains
- + Expert Group on the enforcement of intellectual property rights
- + Memorandum of Understanding on the sale of counterfeit goods via the internet
- + The follow the money approach to IPR enforcement
- + Workshops on economic issues relating to the enforcement of intellectual property rights
- + The European Observatory on Infringements of Intellectual Property Rights
- + Study on the economic impact of trade in counterfeit and pirated goods

Muchas gracias por su atención